

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SU INFLUENCIA EN
LA DETECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE ACTOS
CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA
REGIÓN MOQUEGUA, 2014.

TESIS

PRESENTADA POR:

C.P.C. BETHY VERLINA AROHUANCA ANTAHUANACO

Para optar el Grado Académico de:

MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON
MENCION EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

TACNA - PERÚ

2016


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA


Escuela de Posgrado


MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SU INFLUENCIA EN LA DETECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE ACTOS CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN MOQUEGUA, 2014.

Tesis sustentada y aprobada el 18 de enero del 2016; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : 
.....
Dr. Víctor Carmen Echegaray Munenaka

SECRETARIO : 
.....
M.Sc. Elizabeth Luisa Medina Soto

MIEMBRO : 
.....
M.Sc. Edgar Melquiades Pilco Apaza

ASESOR : 
.....
M.Sc. Juan Donato Néstor Asillo

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de cumplir con mis objetivos y continuar con el desarrollo de mi vida profesional.

A mi madre Simona por ser mi inspiración para ser cada día mejor persona y profesional.

A toda mi familia por su apoyo incondicional.

A todas las personas de buen corazón que sin conocerme me apoyan a cumplir con mis objetivos.

CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| DEDICATORIA | iii |
| CONTENIDO | iv |
| ÍNDICE DE TABLAS | ix |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xii |
| RESUMEN | xiv |
| RESUMO | xv |
| | |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | |
| 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 6 |
| 1.2.1 Problema principal | 6 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 6 |
| 1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 7 |
| 1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 8 |
| 1.4.1 Objetivo general | 8 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 8 |

| | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----|
| 1.5 | HIPÓTESIS | 9 |
| 1.5.1 | Hipótesis principal | 9 |
| 1.5.2 | Hipótesis secundarias | 9 |
| 1.6 | VARIABLES | 10 |
| 1.6.1 | Identificación de variables | 10 |
| 1.6.2 | Caracterización de las variables | 10 |
| | | |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | | |
| 2.1 | ANTECEDENTES DEL ESTUDIO | 12 |
| 2.2 | BASES TEÓRICAS | 14 |
| 2.2.1 | AUDITORÍA GUBERNAMENTAL | 14 |
| 2.2.1.1 | Definición | 14 |
| 2.2.1.2 | Objetivos de auditoría gubernamental | 15 |
| 2.2.1.3 | Tipos de auditoría gubernamental | 16 |
| A. | Auditoría Financiera | 17 |
| B. | Auditoría de gestión | 28 |
| C. | Examen especial | 32 |
| D. | Auditoría de cumplimiento | 33 |
| E. | Auditoría de desempeño | 37 |
| 2.2.2 | CORRUPCIÓN | 41 |
| 2.2.2.1 | Definición | 41 |

| | |
|--|----|
| 2.2.2.2 Tipos de corrupción | 41 |
| 2.2.2.3 Efectos de la corrupción gubernamental | 43 |
| 2.2.2.4 Percepción de la corrupción en el Perú | 44 |
| 2.2.2.5 El costo de la corrupción en el Perú. | 46 |
| 2.2.2.6 Presupuesto de la Contraloría General de la República | 48 |
| 2.2.3 REGIÓN MOQUEGUA | 49 |
| 2.2.3.1 Generalidades | 49 |
| a. Ubicación geográfica | 49 |
| b. Población | 49 |
| c. Evolución de la actividad productiva | 50 |
| d. División Política de Moquegua por Provincias y Distritos | 53 |
| 2.2.3.2 Presupuesto de las Municipalidades de la Región | |
| Moquegua | 56 |
| 2.2.3.3 Corrupción en las Municipalidades de la Región | |
| Moquegua | 58 |
| 2.2.3.4 Contraloría General de República en la Región Moquegua | 64 |
| 2.2.4 AUDITORÍA FORENSE | 65 |
| 2.2.4.1 Origen de Auditoría Forense | 65 |
| 2.2.4.2 Definición de Auditoría Forense | 66 |
| 2.2.4.3 Finalidad de Auditoría Forense | 68 |
| 2.2.4.4 Objetivos de Auditoría Forense | 69 |

| | |
|---|----|
| 2.2.4.5 La Teoría de la Investigación Forense | 70 |
| 2.2.4.6 Características de la Auditoría Forense | 72 |
| 2.2.4.7 Proceso de Planeamiento Forense | 74 |
| 2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS | 79 |

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

| | |
|---|----|
| 3.1 TIPO DE ESTUDIO | 84 |
| 3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 84 |
| 3.3 POBLACIÓN Y/O MUESTRA DE ESTUDIO | 85 |
| 3.3.1 Población | 85 |
| 3.3.2 Muestra | 87 |
| 3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 90 |
| 3.4.1 Técnicas de recolección de datos | 90 |
| 3.4.2 Instrumentos de recolección de datos | 91 |
| 3.5 TRATAMIENTO DE DATOS | 93 |
| 3.5.1 Procesamiento de datos | 93 |
| 3.5.2 Análisis de datos | 94 |

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

| | |
|------------------|----|
| 4.1 PRESENTACIÓN | 96 |
|------------------|----|

| | |
|--|-----|
| 4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 98 |
| 4.2.1 Análisis de tablas y figuras de las variables | 98 |
| a) Variable Independiente | 98 |
| b) Variable Dependiente | 107 |
| c) Información complementaria de la variable dependiente | 118 |
| 4.2.2 Correlaciones- pruebas de normalidad | 127 |
| 4.2.3 Contrastación de la hipótesis | 127 |
| | |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS | |
| 5.1 Discusión de contraste de hipótesis, variables e indicadores | 136 |
| | |
| CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE AUDITORÍA FORENSE | |
| Propuesta de Auditoría Forense para las municipalidades de la Región Moquegua | 138 |
| | |
| CONCLUSIONES | 155 |
| RECOMENDACIONES | 159 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 162 |
| ANEXOS | 167 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 1 | Técnicas de Auditoría por tipo de Evidencia | 23 |
| Tabla 2 | Evolución de la posición de Perú en el Índice de Percepción de la Corrupción | 44 |
| Tabla 3 | Presupuesto asignado a la Contraloría | 48 |
| Tabla 4 | Población por provincias de Moquegua | 53 |
| Tabla 5 | Población por distritos de la Provincia Mariscal Nieto | 54 |
| Tabla 6 | Población por distritos de la Provincia Sánchez Cerro | 55 |
| Tabla 7 | Población por distritos de la Provincia de Ilo | 56 |
| Tabla 8 | Presupuesto asignado por municipalidades | 57 |
| Tabla 9 | Presupuesto por fuente de financiamiento y distritos | 58 |
| Tabla 10 | Departamentos más corruptos | 59 |
| Tabla 11 | Laudos arbitrales ganados | 62 |
| Tabla 12 | Laudos arbitrales pagados | 62 |
| Tabla 13 | Laudos arbitrales pendientes | 63 |
| Tabla 14 | Laudos arbitrales por pagar | 63 |
| Tabla 15 | Municipalidades por población, presupuesto y oficina de control institucional. | 86 |

| | | |
|----------|---|-----|
| Tabla 16 | Exámenes especiales | 87 |
| Tabla 17 | Municipalidades objeto de estudio | 88 |
| Tabla 18 | Descripción de auditorías ejecutadas | 97 |
| Tabla 19 | Auditoría Gubernamental | 98 |
| Tabla 20 | Técnicas y procedimientos de Auditoría Financiera | 100 |
| Tabla 21 | Técnicas y procedimientos de Examen Especial | 101 |
| Tabla 22 | Ejecución de Auditoría Financiera | 102 |
| Tabla 23 | Ejecución de Examen Especial | 103 |
| Tabla 24 | Tipos de responsabilidad identificados en la Auditoría Financiera | 105 |
| Tabla 25 | Tipos de responsabilidad identificados en Examen Especial | 106 |
| Tabla 26 | Detección y documentación de actos de corrupción | 107 |
| Tabla 27 | Detección de actos de corrupción | 109 |
| Tabla 28 | Investigación de actos de corrupción | 110 |
| Tabla 29 | Detección de actos de corrupción con examen especial | 111 |
| Tabla 30 | Investigación de actos de corrupción con examen especial | 112 |
| Tabla 31 | Documentación de actos de corrupción en la Auditoría Financiera | 113 |

| | | |
|----------|--|-----|
| Tabla 32 | Documentación de actos de corrupción en la examen especial | 114 |
| Tabla 33 | Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en la Auditoría Financiera | 115 |
| Tabla 34 | Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en el examen especial | 117 |
| Tabla 35 | Corrupción en las municipalidades de la Región Moquegua | 118 |
| Tabla 36 | Los actos de corrupción detectados y sancionados | 120 |
| Tabla 37 | La Auditoría Gubernamental en la detección y documentación de actos de corrupción | 121 |
| Tabla 38 | Auditoría Gubernamental para la detección y documentación de actos de corrupción | 123 |
| Tabla 39 | Conocimiento de Auditoría Forense | 124 |
| Tabla 40 | Necesidad de implementar la Auditoría Forense | 126 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|-----------|--|-----|
| Figura 1 | Proceso de la Auditoría Financiera | 26 |
| Figura 2 | Convenios de la Contraloría General de la República | 78 |
| Figura 3 | Auditoría Gubernamental | 99 |
| Figura 4 | Técnicas y procedimientos de Auditoría Financiera | 100 |
| Figura 5 | Técnicas y procedimientos de Examen Especial | 101 |
| Figura 6 | Ejecución de Auditoría Financiera | 103 |
| Figura 7 | Ejecución de Examen Especial | 104 |
| Figura 8 | Tipos de responsabilidad identificados en la Auditoría Financiera | 105 |
| Figura 9 | Tipos de responsabilidad identificados en Examen Especial | 106 |
| Figura 10 | Detección y documentación de actos de corrupción | 108 |
| Figura 11 | Detección de actos de corrupción | 109 |
| Figura 12 | Investigación de actos de corrupción | 110 |
| Figura 13 | Detección de actos de corrupción con examen especial | 111 |
| Figura 14 | Investigación de actos de corrupción con examen especial | 112 |

| | | |
|-----------|---|-----|
| Figura 15 | Documentación de actos de corrupción en la Auditoría Financiera | 113 |
| Figura 16 | Documentación de actos de corrupción en el examen especial | 114 |
| Figura 17 | Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en la Auditoría Financiera | 116 |
| Figura 18 | Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en el examen especial | 117 |
| Figura 19 | Corrupción en las municipalidades de la Región Moquegua | 119 |
| Figura 20 | Los actos de corrupción detectados y sancionados | 120 |
| Figura 21 | La Auditoría Gubernamental en la detección y documentación de actos de corrupción | 122 |
| Figura 22 | Auditoría Gubernamental para la detección y documentación de actos de corrupción | 123 |
| Figura 23 | Conocimiento de Auditoría Forense | 125 |
| Figura 24 | Necesidad de implementar la Auditoría Forense | 126 |
| Figura 25 | Esquemmatización del triángulo de la corrupción | 147 |

RESUMEN

La tesis presentada, se ha desarrollado en la ciudad de Moquegua, siendo el problema, que en los últimos años la Región Moquegua está “a la vanguardia”, no precisamente en el desarrollo de la región, sino, es líder y modelo de la corrupción, frente a estos hechos, la auditoría gubernamental no necesariamente ha sido muy efectivo, debido que su objetivo y finalidad, no es la prevención, detección, investigación y documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción, habiéndose desarrollado la tesis, teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis planteados se concluye que la Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, por tanto se asume que una Auditoría Gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Palabras clave: Auditoría gubernamental, detección, investigación, documentación, pruebas, corrupción, municipalidades de la Región Moquegua.

RESUMO

A tese apresentada, foi desenvolvido na cidade de Moquegua, o problema é que nos últimos anos região Moquegua é "na vanguarda", não apenas no desenvolvimento da região, mas é um líder e modelo de corrupção, confrontado com estes factos, a auditoria do governo não foi necessariamente muito eficaz, porque seu objectivo e finalidade não é a prevenção, detecção, investigação e documentação com testes de corrupção válidos e suficientes, tê-lo desenvolvido a tese, tendo em conta os objectivos e hipóteses levantadas conclui-se que a Auditoria Governamental influencia significativamente a detecção e documentação de corrupção a administração dos municípios da região de Moquegua, 2014, por tanto, presume-se que uma Auditoria Governamental ineficiente influencia significativamente na baixa detecção e documentação de corrupção a administração dos municípios da Região Moquegua.

Palavras-chave: Auditoria Governamental, detecção, investigação, documentação, testes, corrupção, municípios da região Moquegua.

INTRODUCCIÓN

Habiendo cumplido con las disposiciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann–Tacna, Escuela de Posgrado, para la elaboración de tesis y obtención de Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con Mención en Contabilidad: Auditoría, es que se presenta a consideración de los señores miembros del jurado la presente tesis – intitulado “Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014”.

El desarrollo de la presente tesis se ha estructurado en cinco capítulos y anexos.

El primer capítulo, denominado “Generalidades”, define el problema principal y problemas secundarios, objetivo principal y específicos del trabajo de investigación y justifica el desarrollo del mismo.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico de la tesis, que contiene los antecedentes del trabajo de investigación, conceptos de Auditoría Gubernamental, sus alcances, tipos y etapas, asimismo, como la conceptualización de la corrupción, tipos y corrupción en la Región

Moquegua, breve ubicación de la Región Moquegua sus provincias y distritos, su actividad productiva y su población sin dejar de conceptualizar la Auditoría Forense, alcance y etapas.

El tercer capítulo, denominado Marco Metodológico, presenta el tipo de Estudio, Diseño de la Investigación, Población y Muestra de Estudio, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos y Tratamiento de Datos, aplicados en la presente investigación.

El cuarto capítulo comprende los resultados obtenidos en el desarrollo de la tesis.

El quinto capítulo, denominado Discusión de Resultados, debate los resultados obtenidos.

Finalmente, se desarrolla Propuesta, Conclusiones, Recomendaciones, Referencias bibliográficas y Anexos.

En conclusión, la tesis desarrollada tiene como único objetivo proporcionar mayor información acerca de la Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades y dar a conocer la Auditoría Forense como una alternativa para la lucha contra la corrupción.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad es cotidiano escuchar noticias relacionados con la corrupción en la administración pública como es: el caso Orellana, los casos de la Región Áncash y Región Cajamarca, el caso de Chiclayo “los limpios de la Corrupción”, así se puede ver infinidad de denuncias de actos de corrupción a nivel nacional, donde reina la impunidad.

La Región Moquegua forma parte de esta realidad, Moquegua como contribución económica, por ser Región minera en los últimos años, ha sido beneficiada por canon y regalías mineras, que ha permitido generar proyectos de inversión pública, tanto sociales como productivos, dando oportunidades laborales y mejorando la calidad de vida de la población, sin embargo, la mejoría no se ha producido en su integridad, debido a la corrupción registrado en la gestión administrativa de las instituciones públicas.

La corrupción en Moquegua es un secreto a voces, todos son conscientes de su existencia, en algunos casos se denuncian y en la mayoría simplemente se deja pasar, quedando en la impunidad, así lo

corroborar una publicación local escrita “La corrupción está en alza en las regiones y Moquegua está “a la vanguardia”, no precisamente en el desarrollo de la región, sino, es líder y modelo de la corrupción...” (Punto Clave, 2014).

Asimismo, de acuerdo a lo publicado en un diario de circulación nacional el Contralor de la República informó con respecto a la corrupción en Moquegua “...que durante el 2013 más de 500 funcionarios de instituciones públicas fueron denunciados por tener algún tipo de responsabilidad en casos de corrupción...La mayoría de ellos tienen responsabilidad administrativa. Se trata de 409; mientras que en el ámbito penal 56 vienen siendo procesados... ¿Es rentable ser corrupto?” preguntó a la sala; pues señaló que en la mayoría de procesos judiciales las autoridades ediles que son procesados salen libres de responsabilidad penal...” (Correo, 2014).

A fin de contrarrestar este flagelo de la sociedad, la Contraloría General de la República ejecuta Auditoría Gubernamental, ahora denominados servicios de control posterior, como son: Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, Auditoría de desempeño, Auditoría de cumplimiento y los exámenes especiales, a nivel nacional a través de las oficinas de control institucional, sociedades de auditoría y la misma contraloría, sin embargo, el objetivo y finalidad de estas auditorías y/o

servicios de control posterior ejecutados no es la prevención, detección, investigación y documentación con pruebas legales válidas y suficientes de los actos de corrupción para ser presentadas ante las autoridades competentes y contribuyan a la determinación de responsabilidades de tipo penal y sanciones correspondientes.

Las auditorías gubernamentales ejecutadas en las municipalidades de la Región Moquegua en el ejercicio económico 2014, son: auditoría financiera y exámenes especiales, percibidos por la población moqueguana como no efectivos en la lucha contra la corrupción, al observarse que los casos denunciados pocos han sido sancionados con responsabilidad penal, del mismo modo, existen infinidad de denuncias, que no son detectados, investigados y no cuentan con documentación válida y suficiente o un expediente con las conclusiones contundentes del hecho ilícito para poder presentarlas antes las autoridades competentes con la seguridad de que serán sancionadas y no se quede simplemente en denuncia, absolución, archivo o responsabilidad administrativa como suele suceder, hechos que no contribuyen a la lucha contra la corrupción y al contrario sigue creciendo a pasos agigantados, al ver que reina la impunidad y no son debidamente investigados, documentados y sancionados, provocando así la desconfianza de la ciudadanía Moqueguana en sus autoridades.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Por lo antes expuesto, merece preguntar:

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera la Auditoría Gubernamental influye en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿De qué forma las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014?
- b) ¿De qué manera la ejecución de auditoría gubernamental influye en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014?
- c) ¿En qué medida la identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influyen en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación propuesta busca determinar si la Auditoría Gubernamental influye en la detección y documentación de los actos de corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, se justifica, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Justificación social

Se presenta la auditoría forense como herramienta fundamental para prevenir, detectar, investigar y documentar hechos ilícitos y presentar a las entidades competentes a fin que de los involucrados sean sancionados con responsabilidad penal y civil, que sirva de ejemplo y escarmiento para frenar estas prácticas anormales de la sociedad y de esta manera cambiar la percepción de la población moqueguana de que los delitos cometidos son sancionados drásticamente y que contrarreste a que estos actos sigan siendo cometidos a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Justificación metodológica

La auditoría forense propone procedimientos y técnicas especializadas, orientadas a prevenir, detectar, investigar y documentar los hechos ilícitos a fin de contribuir a la determinación de responsabilidad penal en la Región Moquegua, que sirva de metodología de auditoría forense a practicarse a nivel nacional.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar si la Auditoría Gubernamental influye en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Verificar si las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- b) Determinar si la ejecución de auditoría gubernamental influye en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- c) Analizar si la identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influyen en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- d) Proponer la Auditoría forense para la detección, investigación y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa

de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a la determinación de responsabilidad penal.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis principal

La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014.

1.5.2 Hipótesis secundarias

- a) Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- b) La ejecución de auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- c) La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influyen en la determinación de

responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

1.6 VARIABLES

1.6.1 Identificación de variables

Variable independiente

X: Auditoría gubernamental

Variable dependiente

Y: Detección y documentación de actos de corrupción.

1.6.2 Caracterización de las variables

Variable independiente:

X: Auditoría gubernamental

Indicadores:

X₁: Técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental.

X₂: Ejecución de la auditoría gubernamental.

X₃: Identificación de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental.

Variable dependiente

Y: Detección y documentación de actos de corrupción.

Indicadores

Y₁: Detección e investigación de los actos de corrupción.

Y₂: Documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción.

Y₃: Determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Los antecedentes del estudio, relacionados con la Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción, son exigüos, por lo que se ha tratado de relacionar los antecedentes con las variables de la investigación en forma independiente.

A continuación se detallan trabajos de investigación relacionados con las variables del estudio:

Cartolín (2011), en el desarrollo en su tesis denominada *“El informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestión pública”* de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el autor entre sus conclusiones formula lo siguiente: Los Informes de Auditoría coadyuvan a la identificación de responsabilidades administrativas, civiles, penales y constituyen instrumentos fundamentales de control contra el fraude, la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos.

Asimismo, Meza (2012), en su tesis intitulada "*La Aplicación de la Auditoría Forense en la Investigación contra la Corrupción en el Sector Gubernamental*" de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el autor en sus conclusiones señala: La corrupción siempre ha estado favorecida por la impunidad, por esto ha sido imposible detenerla, ocupar un cargo público es oportunidad de enriquecerse de manera fácil. En estos casos la aplicación de la justicia se encuentra muy cuestionada, ya que un individuo común es juzgado, pero si se trata de un político o ciudadano acaudalado, el proceso queda en suspenso y nunca se termina de condenar a los culpables. El fenómeno de la corrupción es de mucha trascendencia y afectan y debilitan a las instituciones estatales, ya que las autoridades no utilizan mecanismos como la Auditoría forense y otros de programas de modernización, para la revisión del manejo de los recursos estatales.

Barzola (2007), en la investigación denominada "*La Auditoría Forense Frente al Avance de la Corrupción en Gobiernos Locales Rurales*" de la Universidad Peruana Los Andes, concluye: Otro síntoma de corrupción son los malos hábitos de los proveedores de bienes y servicios, de ofrecer por su cuenta al alcalde y servidor municipal, coimas a cambio de que les otorguen la buena pro.

Los antecedentes citados se pronuncian acerca de la importancia de los informes de auditoría gubernamental con respecto a la identificación de responsabilidades, así como la necesidad de combatir la corrupción y la impunidad.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Auditoría gubernamental

2.2.1.1 Definición

Las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU-1995), conceptualizan la Auditoría Gubernamental como el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, elaborando el correspondiente informe.

Se debe efectuar de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y disposiciones especializadas emitidas por la Contraloría General, aplicando las técnicas, métodos y procedimientos establecidos por la profesión de Contador Público.

Asimismo, de acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental (2014), en la actualidad a la Auditoría Gubernamental, se denomina servicios de control que constituyen un conjunto de procesos cuyos

productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del sistema.

2.2.1.2 Objetivos de auditoría gubernamental

De acuerdo a la Normas de Auditoría Gubernamental (1995), se plantea los siguientes objetivos:

- a. Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- b. Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- c. Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados de la entidad examinada.
- d. Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- e. Fortalecer el sistema de control interno de la entidad auditada.

Actualmente, cada tipo de auditoría se regula por su correspondiente normativa específica con observancia de las disposiciones contenidas en las Normas Generales.

2.2.1.3 Tipos de auditoría gubernamental

Las Normas de Auditoría Gubernamental (1995) señalan que la auditoría gubernamental, cuyo tipo se define por sus objetivos, se clasifica en auditoría financiera y auditoría de gestión o de desempeño, además de Examen Especial, sin embargo, en la actualidad de acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental (2014), los tipos de servicios de control se dividen en:

- a) Servicios de control previo
 - Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión.
 - Informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del estado.
 - Opinar sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.
 - Otros establecidos por normativa expresa.
- b) Servicios de control simultáneo
 - Acción simultánea
 - Orientación de oficio
 - Visita de control
 - Otros que se establezcan

- c) Servicios de control posterior: Los servicios de control posterior son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.
- Auditoría financiera
 - Auditoría de desempeño
 - Auditoría de cumplimiento
 - Otros que se establezcan

Para el presente trabajo de investigación se desarrolla los siguientes tipos de auditoría y/o servicios de control posterior que se ejecutan en la actualidad y son objeto de estudio.

A. Auditoría Financiera

Las Normas de Auditoría Gubernamental (1995) explican que la Auditoría Financiera comprende a la auditoría de estados financieros y la auditoría de asuntos financieros en particular.

La auditoría de estados financieros tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente

aceptados. Este tipo de auditoría es efectuada usualmente en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, por Sociedades de Auditoría designadas por la Contraloría General de la República.

Actualmente, la Directiva de Auditoría Financiera Gubernamental (2014) define como: el examen a la información presupuestaria y a los estados financieros de las entidades, que se practica para expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, de acuerdo con la normativa legal vigente y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera.

A.1 Objetivos de la Auditoría Financiera Gubernamental

Directiva de Auditoría Financiera Gubernamental (2014) establece los objetivos de la Auditoría Financiera Gubernamental:

A.1.1 Objetivos generales

- a) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables.

- b) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la entidad a una fecha determinada; de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Objetivos específicos de la Auditoría a los Estados Presupuestarios.

- ✓ Evaluar la aplicación del cumplimiento de la normativa vigente en las fases de aprobación, ejecución, y evaluación del presupuesto institucional.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto institucional, concordante con las disposiciones legales vigentes.

Objetivos específicos de la auditoría a los estados financieros

- ✓ Determinar si los estados financieros preparados por la entidad auditada presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.
- ✓ Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno, contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa y contable.

A.2 Etapas de la Auditoría Financiera Gubernamental

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (1995) y la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las etapas de: Planificación, Ejecución y Elaboración de Informe.

A.2.1 Etapa de planificación

De acuerdo a la Directiva de Auditoría Financiera (2014), la etapa de planificación implica el establecimiento de una estrategia general de auditoría y el desarrollo de un plan de auditoría, lo cual ayuda al auditor a:

- ✓ Identificar las áreas de riesgo y los problemas potenciales que afectan al proceso de auditoría.
- ✓ Organizar y administrar adecuadamente el encargo.
- ✓ Seleccionar el equipo, y
- ✓ Supervisar el desarrollo de la auditoría

Como resultado de esta etapa, la comisión auditora elabora el Memorando de Planificación, el cual resume los factores, consideraciones y decisiones significativas relacionadas con el enfoque de la auditoría y su alcance.

La SOA designado o el OCI autorizado se encuentran obligados a remitir el Memorando de planificación a la Contraloría, conforme los establezca esta última.

En esta etapa se llevan a cabo, como mínimo, las siguientes actividades:

- ✓ Acreditar e instalar la comisión auditora
- ✓ Comprender la entidad y su entorno.
- ✓ Aplicar procedimientos de revisión analítica
- ✓ Determinar la materialidad y el error tolerable
- ✓ Evaluar el Control Interno
- ✓ Evaluar riesgos de auditoría
- ✓ Determinar las visitas de auditoría

A.2.2 Etapa de ejecución

Esta etapa involucra la recopilación de documentos y evaluación de evidencias; así como la ejecución de pruebas de controles (en los casos que resulten aplicables) y procedimientos sustantivos, de acuerdo a los resultados de la planificación de la auditoría.

Es la etapa en la cual se aplican procedimientos y técnicas de auditoría que permiten al auditor obtener evidencia para llegar a las conclusiones que fundamenten su opinión en el dictamen, el sustento de los informes de auditoría y el desarrollo de las deficiencias significativas.

Como resultado de esta etapa se emite el memorando de resumen de revisión, que proporciona al equipo de auditoría un resumen de los resultados y conclusión de auditoría, una descripción de los asuntos importantes y significativos que surgen durante el desarrollo de la auditoría.

En esta etapa se llevan a cabo, como mínimo, las siguientes actividades:

- ✓ **Muestreo de Auditoría.**
- ✓ **Ejecutar procedimientos de auditoría y obtener evidencia**

Los procedimientos de auditoría son operaciones específicas que se aplican en el desarrollo de una auditoría e incluye la aplicación de una o varias técnicas consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, con la finalidad de obtener evidencias de auditoría.

Los procedimientos de auditoría pueden agruparse en:

- (i) Procedimientos sustantivos, los cuales tienen por finalidad demostrar la verdad de los hechos económicos y financieros, transacciones, saldos contables, etc. que son realizadas para obtener evidencia de auditoría con respecto a las aseveraciones incorporadas en los estados presupuestarios y financieros, reconocimiento, corte, existencia, integridad, valuación, presentación y revelación, etc. Así como, detectar errores materiales en las aseveraciones.

(ii) Pruebas de controles, los cuales tienen por finalidad evaluar el diseño y la eficacia operativa de los controles para prevenir, o detectar y corregir aseveraciones equívocas materiales al nivel de aseveración durante todo el periodo de confianza.

Las pruebas de controles deben proporcionar evidencia suficiente que permita concluir que los controles en que tienen que confiar el auditor, han estado operando en forma efectiva y continua durante el ejercicio.

**Tabla 1:
Técnicas de auditoría por tipo de evidencia.**

| Técnicas de obtención de evidencia física | Técnicas de obtención de evidencia documental | Técnicas de obtención de evidencia testimonial | Técnicas de obtención de evidencia analítica. |
|---|---|---|--|
| Inspección Observación | Relevamiento Comprobación Rastreo Revisión Selectiva Repetición | Indagación Entrevista Encuesta Cuestionario Declaración Confirmación | Análisis Conciliación Tabulación Calculo Comparación |

Fuente: Directiva de Auditoría Financiera.

La evidencia de auditoría se obtiene mediante la apropiada combinación de los procedimientos de auditoría realizados.

La evidencia de auditoría debe ser suficiente y apropiada, a fin de permitir al auditor sustentar las conclusiones en las que basa su opinión sobre los estados presupuestarios y financieros de la entidad.

La evidencia de auditoría incluye la información contenida en los registros contables que fundamentan los estados presupuestarios y financieros u

otra información que corrobore o contradiga las aseveraciones de la administración.

✓ **Determinar las deficiencias significativas**

En la auditoría financiera gubernamental los hallazgos de auditoría son denominados deficiencias significativas.

La deficiencia significativa es el error identificado por el auditor que es igual o mayor al error tolerable. La suma de deficiencias significativas o la acumulación de estas pueden determinar un error material. Las deficiencias significativas identificadas por el auditor se deben sustentar mediante documentación de auditoría y en el reporte denominado “Resumen de Diferencias de Auditoría”.

Las deficiencias significativas serán comunicadas al titular o encargado de la administración, a fin que presente sus comentarios en forma oportuna y se tomen las acciones correctivas pertinentes, de ser el caso.

✓ **Revisar documentación de auditoría.**

La documentación de auditoría es el sustento de los procedimientos de auditoría realizados, de la evidencia de auditoría suficiente y apropiada obtenida, y de las conclusiones alcanzadas por el auditor. Asimismo, respalda la opinión y los informes del auditor.

También se le conoce como papeles de trabajo y puede estar sustentada en archivos electrónicos u otros medios.

El objetivo principal de la revisión de la documentación de auditoría, es de obtener certeza razonable de que la auditoría a los estados presupuestarios y financieros está completa y que se ha documentado apropiadamente. La documentación de auditoría es importante dado que la documentación será utilizada en la planificación de auditorías futuras (Directiva de Auditoría Financiera, 2014).

A.2.3 Etapa del informe

Esta etapa está referida a la finalización o conclusión del trabajo de auditoría, y a la evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida para sustentar la opinión del auditor sobre los estados presupuestarios y financieros de la entidad auditada.

- ✓ **Obtener la carta de manifestaciones**
- ✓ **Informe de auditoría**

El informe de auditoría contiene el dictamen del auditor, los estados presupuestarios y estados financieros y sus correspondientes notas preparadas por la entidad.

El dictamen sobre los estados presupuestarios es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados presupuestarios auditados, identificando que la auditoría se efectuó

aplicando las normas legales vigentes y aplicables (Directiva de la Auditoría financiera gubernamental, 2014).

FASE: INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

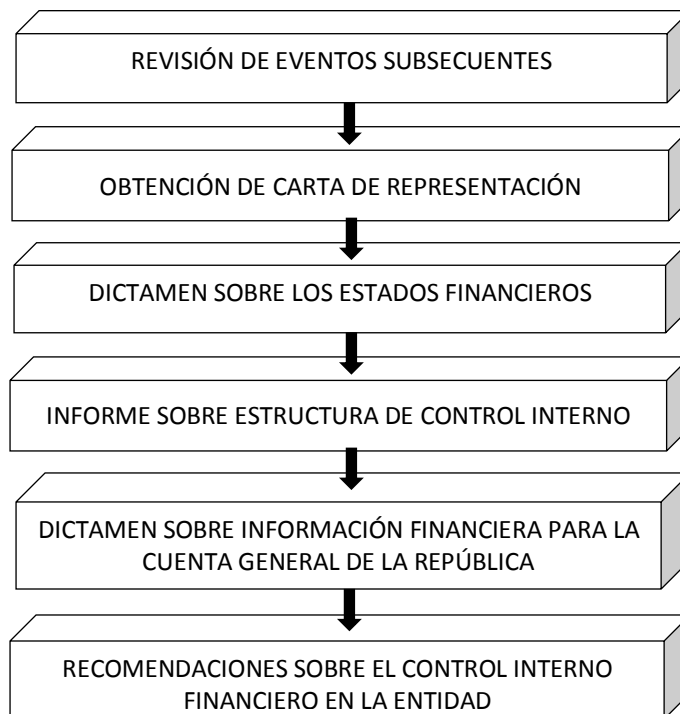


Figura 1: Proceso de la Auditoría Financiera

Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental 1998.

A.3 Irregularidades detectadas en la entidad auditada

Al planear el examen, el auditor debe evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los estados financieros y debe indagar ante la administración, si existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos. Sobre la base de su

evaluación del riesgo, el auditor debe diseñar procedimientos de auditoría que le ofrezcan una certidumbre razonable de poder detectar las distorsiones producidas por fraude o error que tengan un efecto material en los Estados Financieros en su conjunto (Manual de Auditoría Gubernamental, 2014).

No es objetivo de la auditoría la detección de errores o irregularidades, pero ello no significa que el auditor no esté alerta a la posible presentación de este tipo de situaciones en el curso normal de su trabajo.

Se denomina irregularidad a una infracción de las leyes o regulaciones gubernamentales. Las irregularidades son atribuidas a las entidades, cuyos estados financieros están bajo auditoría o corresponden a actos incurridos por la administración o los empleados en representación de esta; pudiendo corresponder a las categorías siguientes:

- Aquellos que tienen un efecto importante y directo sobre la determinación de los montos en los estados financieros.
- Aquellos que pueden tener un efecto indirecto sobre los estados financieros.

La comprensión, experiencia y entrenamiento del auditor sobre la entidad auditada, puede proporcionar una base para reconocer la existencia de actos cometidos en esta pueden ser ilegales. Para evaluar si un acto específico es ilegal se requiere del asesoramiento del profesional en

derecho, cuyos resultados deben ser comunicados a la Contraloría General, en la forma que esta lo determine.

El término fraude se refiere al acto intencional cometido por uno o más empleados de la entidad, que tiene el efecto de producir una distorsión o incidencia en los estados presupuestarios y/o financieros; y, puede involucrar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Uso indebido de recursos
- Supresión u omisión de los efectos de las transacciones en los registros o documentos y registro de transacciones sin sustento.
- Aplicación indebida de normas o políticas de contabilidad y otras normas aplicables.

B. Auditoría de gestión

Las Normas de Auditoría Gubernamental (1995) describen el objetivo de Auditoría de Gestión: Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores y funcionarios del Estado, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la legislación presupuestal o por la entidad que haya aprobado el programa o la inversión correspondiente.

La auditoría de gestión puede tener, entre otros, los siguientes propósitos:

- ✓ Determinar si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente.
- ✓ Establecer las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.
- ✓ Evaluar si los objetivos de un programa son apropiados, suficientes o pertinentes y el grado en que produce los resultados deseados.

Generalmente, al término de una auditoría de gestión el auditor no expresa una opinión sobre el nivel integral de dicha gestión o el desempeño de los funcionarios. Por tanto, estas normas no prevén que se exija al auditor una opinión de esa naturaleza. Sin embargo, el auditor deberá presentar en un informe, hallazgos y conclusiones respecto a la magnitud y calidad de la gestión o desempeño, así como en relación con los procesos, métodos y controles internos específicos, cuya eficiencia o eficacia considere susceptible de mejorarse. Si estima que existen posibilidades de mejoría, el auditor deberá recomendar las medidas correctivas apropiadas (NAGU, 1995).

B.2 Proceso de la Auditoría de Gestión

En el Manual de Auditoría Gubernamental (1998) se utiliza el término de auditoría de gestión, por considerarse que es el vocablo más apropiado que refleja con mayor aproximación los resultados que se estima obtener

de este tipo de examen; cuyo alcance excede el marco estrictamente financiero, al evaluar las operaciones (eficiencia y economía) y el logro de objetivos y metas establecidas (efectividad). Para el mejor entendimiento de la práctica de la auditoría de gestión se ha considerado dividir su proceso en tres fases:

B.2.1 Etapa de planeamiento

La fase de planeamiento de la auditoría de gestión comprende dos etapas:

- Revisión general
- Revisión estratégica

Durante el proceso de planeamiento, el equipo de auditoría se dedica básicamente a obtener una adecuada comprensión y conocimiento de las actividades y operaciones ejecutadas por la entidad a examinar, llevando a cabo ciertas acciones limitadas de revisión, en base a lo previsto en el plan de revisión estratégica, después de lo cual es elaborado el correspondiente plan de auditoría.

B.2.2 Etapa de ejecución

Durante la ejecución se recopilan documentos, se realizan pruebas y análisis de evidencias para asegurar su suficiencia, competencia y

pertinencia, de modo de acumular bases suficientes para la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones efectivas y debidamente respaldadas, así como para acreditar haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos. En esta fase se aplican procedimientos y técnicas de auditoría y comprende: pruebas y evaluación de controles, identificación de hallazgos (condición y criterio), desarrollo de observaciones (incluyendo condición, criterio, causa y efecto) y comunicación de resultados a los funcionarios responsables de la entidad examinada.

B.2.3 Etapa de informe

En la tercera fase, el equipo de auditoría formaliza sus observaciones en el informe de auditoría. Este documento, que es producto final del examen y deberá detallar, además de los elementos de la observación (condición, criterio, causa y efecto), comentarios de la entidad, evaluación final de tales comentarios, conclusiones y recomendaciones. Este documento, después de su control de calidad, mediante el que se confirman los requisitos de calidad y confiabilidad, es finalmente aprobado y remitido a la entidad auditada, en la forma y modo establecidos por la Contraloría General de la República.

C. Examen especial

De acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (1995), se denomina examen especial a la auditoría que puede comprender o combinar la auditoría financiera de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas con la auditoría de gestión destinada, sea en forma genérica o específica, a la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un período dado. Así como al cumplimiento de los dispositivos legales aplicables.

También tiene como objetivos específicos, entre otros, determinar si la programación y formulación presupuestaria se ha efectuado en función de las metas establecidas en los planes de trabajo de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de la ejecución del presupuesto, en relación a la disposiciones que lo regulan y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficiencia, confiabilidad y la oportunidad con que se evalúa el presupuesto de las entidades.

Asimismo, se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversas índoles y ejercer el control de las donaciones recibidas, así como de los procesos licitatorios, del endeudamiento público y cumplimiento de contratos de gestión gubernamental, entre otros.

El examen especial es efectuado por la Contraloría General de la República y por los Órganos de Auditoría Interna del Sistema, como parte del alcance del trabajo necesario para emitir el informe anual sobre la cuenta General de la República preparada por la Contaduría Pública de la Nación (NAGU, 1995).

D. Auditoría de cumplimiento

La Directiva de Auditoría de Cumplimiento (2014) lo define como un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado.

Tiene como finalidad la mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

D.1 Objetivos y alcance de la Auditoría de Cumplimiento

La Auditoría de Cumplimiento comprende los objetivos siguientes:

- a) Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- b) Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

D.2 Etapas de la Auditoría de Cumplimiento

Las etapas de Auditoría de Cumplimiento se encuentran determinadas en la Directiva de Auditoría de Cumplimiento (2014), así como las técnicas y procedimientos utilizados en cada etapa.

D.2.1 Etapa de planificación

Consiste en las actividades siguientes: Acreditación e instalación de la comisión auditora, aplicación de técnicas de auditoría para el conocimiento y comprensión de la entidad, su entorno y materia a examinar, con base en la información contenida en la carpeta de servicio; así como, la aprobación del plan de auditoría definitivo. Las actividades se detallan a continuación:

- ✓ Acreditar e instalar la comisión auditora.
- ✓ Comprender la entidad y la materia a examinar.
- ✓ Aprobar el plan de auditoría definitivo

D.2.2 Etapa de ejecución

Consiste en las actividades siguientes: Definir la muestra de auditoría; ejecutar los procedimientos del programa de auditoría, aprobados en el plan de auditoría definitivo, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría las mismas que permitan obtener y valorar las evidencias; y a su vez identificar, elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento. Asimismo, comprende evaluar los comentarios, señalar de ser el caso, el tipo de la presunta responsabilidad, identificando las personas comprendidas en los hechos; así como, registrar el cierre de la ejecución de la auditoría en el sistema correspondiente. Las actividades se detallan a continuación:

- a) Definir la muestra de auditoría
- b) Ejecutar el Plan de Auditoría Definitivo.
- c) Determinar las observaciones
 - Identificar las Desviaciones de Cumplimiento
 - Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento
 - **Evaluar los comentarios:** La presentación de los comentarios de las personas incluidas en la comunicación de las desviaciones de cumplimiento, se efectúa por escrito, de manera individual, y en su caso adjuntando u ofreciendo la documentación correspondiente.

Dichos comentarios deben ser evaluados por la comisión auditora de manera objetiva, exhaustiva, fundamentada e imparcial, y contrastados documentalmente con la evidencia obtenida, dejando constancia de la evaluación en la documentación de auditoría.

Culminado el otorgado para la presentación de los comentarios y evaluados los mismos, se traslada inmediatamente esta información a la etapa de elaboración del informe de auditoría.

Si como resultado de la evaluación de los comentarios recibidos por las personas incluidas en los hechos comunicados, no se desvirtúan las desviaciones de cumplimiento, estas últimas deben ser incluidas en el informe de auditoría como observaciones, determinar señalando la presunta responsabilidad administrativa funcional, penal o civil.

Cuando las desviaciones no prosperen como observaciones, tal situación se revela en forma sustentada y se archiva en la documentación de auditoría, así como en los medios informáticos implementados para tal efecto.

En los casos que persistan la participación de las personas comprendidas en las desviaciones de cumplimiento, sin que las mismas hubieran respondido a la comunicación en el plazo otorgado, tal circunstancia se consigna en el informe de auditoría.

Si como resultado de la evaluación de los comentarios se requiere obtener evidencias adicionales o confirmar información, la comisión auditora puede retornar a la entidad sujeta de control, previa aprobación del gerente o jefe de la unidad orgánica a cargo de la auditoría.

- d) Registrar el cierre de la ejecución (trabajo de campo)

D.2.3 Etapa de elaboración del informe

Consiste en las actividades de elaboración del informe de auditoría y aprobación y remisión a las instancias correspondientes.

E. Auditoría de desempeño

Directiva de Auditoría de Desempeño (2013) establece que es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

Se orienta a la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión por resultados y la rendición de cuentas.

Su análisis puede adquirir un carácter transversal dado que examina la entrega de bienes o prestación de servicios públicos, en la que pueden intervenir diversas entidades, de distintos sectores o niveles de gobierno (Normas Generales de Control Gubernamental, 2014).

E.1 Objetivos de la auditoría de desempeño.

- a) Determinar el logro de (los) objetivo(s) y meta(s) asociado(s) a la entrega del bien o servicio público, así como los procesos críticos y factores que podrían estar limitándolos.
- b) Establecer si los controles, realizados por el gestor, de los procesos críticos de producción y de soporte del bien o servicio público son adecuados, principalmente si proveen información necesaria y suficiente, y si es utilizada en los procesos de toma de decisiones.
- c) Establecer si la obtención, utilización de los insumos (recursos humanos, financieros, equipos, entre otros) y los procesos del bien o servicio público, se realizan de manera eficaz, eficiente, económica y con calidad.

E.2 Orientación de la Auditoría de Desempeño

La auditoría de desempeño se orienta a la búsqueda de mejoras en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del

ciudadano y fomentando la implementación de una gestión para resultados y la rendición de cuentas.

Considera un enfoque orientado a problemas, lo cual implica evidenciar conjuntamente con las entidades públicas aquellas áreas de mejora en la gestión pública para identificar y analizar sus principales causas desde las distintas dimensiones; a fin de formular recomendaciones que permitan su implementación mediante las acciones de mejora correspondientes.

La Auditoría de Desempeño no está orientada a la identificación de responsabilidad administrativa funcional, civil o penal; no obstante si a criterio de la Comisión Auditora, se advierten hechos respecto de los cuales deba realizarse una evaluación complementaria, se deberá comunicar a la Unidad Orgánica competente de la CGR, con el adecuado sustento, para la adopción de las medidas que correspondan.

Su análisis puede adquirir un carácter transversal dado que examina la entrega de bienes o servicios públicos, en la que pueden intervenir diversas entidades públicas, de distintos sectores o niveles de gobierno.

Habiendo expuesto ampliamente los tipos de auditoría gubernamental contemplados en las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU, 1995), Manuales de Auditoría Gubernamental (MAGU, 1998), Normas Generales de Control Gubernamental (2014) con sus respectivas

normas específicas por tipo de Auditoría y/o servicios de control posterior como la Directiva de Auditoría Financiera Gubernamental, Directiva de Auditoría de Cumplimiento y Directiva Auditoría de desempeño. Para el presente trabajo de investigación se analiza la Auditoría Financiera y Examen especial dado que los informes de auditoría gubernamental analizados fueron elaborados de acuerdo a la NAGU, (1995) y MAGU (1998), por tanto, se define que la auditoría gubernamental es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, elaborando el correspondiente informe. Como también la Auditoría Financiera: Tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y el Examen Especial es la Auditoría de un caso específico que puede comprender o combinar la auditoría financiera con la auditoría de gestión en forma genérica o específica, a la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un período dado, Asimismo, comprende exámenes especiales para investigar denuncias de diversas índoles (donaciones recibidas, procesos licitatorios, endeudamiento público y cumplimiento de contratos de gestión gubernamental, entre otros).

De igual forma, a continuación como parte del trabajo de investigación es necesario conceptualizar y definir la corrupción.

2.2.2 CORRUPCIÓN

2.2.2.1 Definición: Stephen (1992), quien realizó un interesante estudio de la corrupción en México, sostenía que "Se la ha definido como el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado"; "Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político"; o simplemente como "el uso arbitrario del poder".

2.2.2.2 Tipos de corrupción

Meza (2012) puntualiza que existen diversas tipologías de la corrupción desde la que hace sólo referencia a la extorsión y el soborno, hasta las que se refieren a tipos específicos y especiales. Estos tipos son:

- **Extorsión.-** Es cuando un servidor público, aprovechándose de su cargo y bajo la amenaza, sutil o directa, obliga al usuario de un servicio público a entregarle también, directa o indirectamente, una recompensa.
- **Soborno.-** Es cuando un ciudadano o una organización, entrega directa o indirectamente a un servidor público, determinada cantidad

de dinero, con el propósito de que obtenga una respuesta favorable a un trámite o solicitud, independientemente si cumplió o no con los requisitos legales establecidos.

- **Peculado.**- Es la apropiación ilegal de los bienes por parte del servidor público que los administra.
- **Colusiones.**- Es la asociación delictiva que realizan servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, con el propósito de obtener recursos y beneficios ilícitos, a través de concursos amañados o, sin realizar estas (adjudicaciones directas), a pesar de que así lo indique la ley o normatividad correspondiente.
- **Fraude.**- Es cuando servidores públicos venden o hacen uso ilegal de bienes del gobierno que les han confiado para su administración.
- **Tráfico de influencias.**- Es cuando un servidor público utiliza su cargo actual o sus nexos con funcionarios o integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, para obtener un beneficio personal o familiar, o para favorecer determinada causa u organización.
- **La falta de ética.**- Es un tipo especial de corrupción que si bien no tiene que ver directamente con la apropiación ilegal de recursos del gobierno y de ciudadanos usuarios, sí entraña entre algunos servidores públicos, una conducta negativa que va en contra de los

propósitos y metas de las instituciones públicas. Esta falta de ética se puede observar cuando determinado servidor público no cumple con los valores de su institución, es decir, cuando no conduce sus actos con: honestidad, responsabilidad, profesionalismo, espíritu de servicio, por citar algunos (Guerra, 2002).

2.2.2.3 Efectos de la corrupción gubernamental

Meza (2012) afirma como efectos parciales de la corrupción son la deslegitimación del sistema político, la mala asignación de los recursos económicos, la distorsión de los incentivos económicos, la destrucción de la ética profesional, la segregación y desanimación de los honestos, se impide la planeación y la previsibilidad. Todo esto conlleva costos que van afectar a:

- La eficiencia, porque se desperdician los recursos, se deforma la política y la imagen de sus dirigentes.
- La distribución de los recursos.
- Los incentivos se desvían las fuerzas hacia la búsqueda de ganancias.
- La política, forma un estado que crea inestabilidad.

Las municipalidades, como entidad autónoma, que obtiene ingresos tributarios y por asignación mensual, en donde mayores niveles de

corrupción se originan, sobre todo por haberse convertido en unidad o plataforma de los partidos políticos, carentes de planes y programas que puedan contribuir a su control financiero y administrativo.

2.2.2.4 Percepción de la corrupción en el Perú

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (2014), Perú ha obtenido 38 puntos en el índice de percepción de la corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Con esa puntuación Perú empeora su situación hasta el puesto 85 del ranking de percepción de corrupción formado por 174 países.

Tabla 2.
Evolución de la posición de Perú en el Índice de Percepción de la Corrupción.

| Fecha | Ranking de la Corrupción | Índice de Corrupción |
|-------|--------------------------|----------------------|
| 2014 | 85º | 38 |
| 2013 | 83º | 38 |
| 2012 | 83º | 38 |
| 2011 | 80º | 34 |
| 2010 | 78º | 35 |
| 2009 | 75º | 37 |
| 2008 | 72º | 30 |
| 2007 | 72º | 35 |
| 2006 | 70º | 33 |
| 2005 | 65º | 35 |
| 2004 | 67º | 30 |
| 2003 | 59º | 37 |
| 2002 | 45º | 40 |

Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción

Índice que clasifica a los países puntuándolos de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público que tienen sus habitantes.

Información que se complementa con lo vertido por:

- El procurador anticorrupción, en junio 2014, informó que existe más de 21 000 casos de presuntos actos de corrupción se registran a nivel nacional, de los cuales Ayacucho concentra alrededor de 1 200 casos, la cifra más alta entre todas las regiones. Según explicó, de ese total, solo el tres por ciento comprende a autoridades y trabajadores de gobiernos regionales, ya que la mayoría involucra a funcionarios de municipios, tanto provinciales como distritales (RPP Noticias, 2014).
- Juan José Garrido (2014) manifiesta: Si de llevar anotaciones se trata, este ha sido un año más para la corrupción. Los casos Áncash, Orellana, Álvarez, Belaunde Lossio y algunos otros tomaron las principales portadas por asalto. Gracias a ellos, otros casos tan o más oscuros, como Ecoteva, 'narcoindultos', Gagó y otros, pasaron a un segundo plano. Pareciera una competencia de corruptos; no obstante, es la triste realidad con la cual nos despedimos del funesto 2014 (Peru21).

- Asimismo, en una encuesta realizada a nivel nacional por Proética, ante la pregunta ¿Qué debería hacer el gobierno para combatir verdaderamente la corrupción?, el 51% de los encuestados a nivel nacional considera que la mejor forma de combatir la corrupción es sancionando con pena de cárcel a los corruptos (Proética, 2014).

2.2.2.5 El costo de la corrupción en el Perú.

En el Diario El comercio, Khoury (2015) indica que el impacto de la corrupción en el crecimiento de los países ha sido materia de numerosas investigaciones, entre los cuales destaca:

Mauro (1995). Un país corrupto podría tener niveles de inversión de hasta un 5% del PBI menor que países con baja corrupción, lo que se traduce, a su vez, en pérdidas de 0,5% en la tasa de crecimiento del PBI por año. Por ejemplo, el PBI nominal del Perú creció entre el 2012 y el 2013 un 7,62%; de haberse mejorado los índices de integridad y eficiencia burocrática, la tasa de crecimiento hubiera sido de 8,12%.

Pero este no es el único impacto económico de la corrupción. A este cálculo tendríamos que agregar las pérdidas por robo de recursos del Estado (peculado), los sobrecostos para el sector privado, la pérdida de valor público de las obras mal construidas o inútiles, el costo del esfuerzo del Estado para luchar contra la corrupción, los costos de acceso a los

usuarios de los servicios públicos –que se ha demostrado que suelen ser mayores para los más pobres (Yamada & Montero, 2011).

Asimismo, del estudio publicado recientemente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la base de casos reales de corrupción reveló que en promedio las empresas pagan en coimas un 10,9% del total del valor de las transacciones, lo cual implica un 34,5% de las ganancias. Otra publicación conjunta de la Cámara Internacional de Comercio, Transparencia Internacional, Naciones Unidas, Foro Económico Mundial y la OCDE, utilizando cifras del Banco Mundial, da cuenta también de que la corrupción aumenta el costo de hacer negocios en los países en un 10% a nivel global y genera un sobre costo a las contrataciones con el Estado en un 25% en los países en desarrollo. Si se aplica este último dato a nuestro país y se utiliza el monto contratado por el Estado en el 2014, que asciende a más de 44 mil millones de nuevos soles, se tendrá que la pérdida estimada estaría entre 10 mil millones y 11 mil millones de nuevos soles por año.

A escala social también se observa impactos importantes como el aumento de la tolerancia a la corrupción generada por el efecto de la validación social negativa sobre el que se trató en la V Conferencia Anticorrupción Internacional en el 2014. Este fenómeno social generado por la frecuencia de actos de corrupción, el mal ejemplo y la impunidad

explica la aceptación de una gran parte de la ciudadanía de que una autoridad robe con tal que haga obras. La contraloría ha modernizado y agilizado las técnicas de control con el fin de ofrecer la mayor cantidad de elementos de juicio para la determinación del perjuicio causado al Estado por los actos de corrupción. Inclusive, se está poniendo en práctica la metodología de auditoría forense para hacer aún más efectiva nuestra labor.

Al final, la realidad es que, cuantificables o no, los costos de la corrupción son asumidos necesariamente por todos los peruanos.

2.2.2.6 Presupuesto de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en el Presupuesto Nacional.

Tabla 3.

Presupuesto Asignado a la Contraloría, Período 2009 a Julio 2014, expresado en Millones de Soles.

| Rubro | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| PIM ESTADO | 97 170 | 106 415 | 114 635 | 122 380 | 133 677 | 139 217 |
| PIM CGR | 173 | 227 | 302 | 353 | 350 | 368 |
| Relación SP/CGR | 0,18% | 0,21% | 0,26% | 0,29% | 0,26% | 0,26% |

Fuente: Contraloría General de la República

2.2.3 REGIÓN MOQUEGUA

2.2.3.1 Generalidades

a. Ubicación geográfica

De acuerdo a un estudio realizado por Banco Central de Reserva del Perú (2014), Moquegua está situado en el sur del Perú, sus coordenadas geográficas se sitúan entre 15°17' y 17°23' de latitud sur. Limita por el norte con los departamentos de Arequipa y Puno; por el este con Puno y Tacna; por el sur con Tacna y por el oeste con el Océano Pacífico y Arequipa.

Su superficie territorial es de 15 734 km² (1,2 por ciento del territorio nacional); el territorio abarca zonas de la costa y de la sierra con alturas que varían desde los 0 metros hasta más de 6 000 metros sobre el nivel del mar.

La ciudad de Moquegua es la capital del departamento ubicada a 1410 msnm Moquegua está conformada por tres provincias: Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo.

b. Población

Según información estimada por el INEI a junio de 2014, el número de habitantes en el departamento es de 178 612, conformando el 0,6 por ciento de la población nacional.

La tasa de crecimiento promedio anual entre 2003-2014 fue de 1,1 por ciento, habiéndose incrementado en este periodo en 20 mil 205 habitantes.

Dentro del departamento se observa un acentuado proceso de crecimiento urbano, el 79,6 por ciento de la población vive en el área urbana y 20,4 por ciento en la rural; según sexo, está distribuida de forma casi equitativa: 46,6 por ciento mujeres y 53,4 por ciento hombres.

De acuerdo a la distribución por grupo de edad, el mayor número de personas tienen edades que oscilan entre 15 y 64 años de edad representando el 69,5 por ciento, sigue el grupo 0-14 años con el 23,2 por ciento, mientras que el de 65 y más años conforman el 7,3 por ciento.

c. Evolución de la actividad productiva

Banco Central de Reserva del Perú - Sucursal Arequipa (2014), detalla la evolución de la actividad productiva de la Región Moquegua:

Agricultura

En el año 2013 Moquegua representó el 0,4 por ciento de la actividad agropecuaria del país ubicándose en el último lugar. Al nivel departamental fue la novena actividad con mayor aporte (1,1 por ciento) al VAB. El sector registró una expansión de 4,8 por ciento entre los años 2007 y 2013.

En el año 2013 el subsector agrícola contribuyó con 85,6 por ciento a la producción anual departamental, principalmente con la producción de papa que alcanzó las 8,3 mil toneladas, disminuyendo un 3,3 por ciento con lo obtenido el año anterior, alfalfa con una producción de 679,8 mil toneladas, fue superior en 13,2 por ciento en comparación a lo obtenido el año 2012, el palto alcanzó 5,6 miles de toneladas, con un aumento de 31,6 y la vid atingió una producción de 3,9 mil toneladas, 0,7 inferior a lo obtenido en el periodo anterior.

Minería

La actividad aporta el 30,7 por ciento del VAB departamental y al valor agregado nacional 4,9 por ciento. Además, registró una contracción promedio anual de 1,5 por ciento en el periodo 2007-2013.

El departamento posee un elevado potencial de recursos mineros especialmente de cobre. El centro minero más importante es Cuajone, a cargo de la empresa Southern Copper Corporation, del Grupo México S.A.B.; dispone de una reserva aproximada de 370 millones de toneladas de cobre, se ha constatado, además, reservas de minerales no metálicos como sílice, mármol, ónix.

En el año 2013 la inversión minera en la región alcanzó 373,3 millones de US\$ mostrando un incremento de 20,8 por ciento en relación al año anterior; además, tuvo una participación de 3,8 por ciento de la inversión

minera a nivel nacional. Según esta misma fuente el empleo directo alcanzó a 6 mil 711 personas, que representó alrededor del 3,4 por ciento del empleo directo en minería, a nivel nacional.

En el 2013, la producción de cobre superó las 172,8 mil toneladas mostrando un crecimiento de 3,1 por ciento; mientras que la producción de plata aumentó 2,9 por ciento en relación al periodo anterior.

Pesquería

En el año 2013 Moquegua representó el 2,5 por ciento de la actividad pesquera del país ubicándose en el octavo lugar. Al nivel departamental representó el 0,6 por ciento del VAB departamental y registró una contracción promedio anual de 18,0 por ciento entre los años 2007 y 2013.

Según el Ministerio de la Producción, el número de pescadores artesanales en Moquegua es de 2 022, equivalente al 4,6 por ciento del total a nivel nacional, siendo el número de armadores pesqueros de 475, constituyéndose el Puerto de Ilo en el único lugar de desembarque; en el que se registran 9 astilleros y carpinterías navales artesanales.

En el año 2013, la extracción de anchoveta, principal insumo para la pesca industrial cayó 41,2 por ciento en relación al año anterior, incidiendo de manera determinante en la actividad pesquera de la zona.

Turismo

De acuerdo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el total de arribos al departamento durante el año 2013 fue de 164 289 turistas de los cuales el 94,8 por ciento correspondió a nacionales y el 5,2 a extranjeros; con un promedio de permanencia de 1,5 días.

d. División Política de Moquegua por Provincias y Distritos

El Departamento tiene un área de 15 733,97 kilómetros cuadrados y se divide administrativamente en tres provincias:

Tabla 4.
Población por Provincias de Moquegua.

| PROVINCIAS | Población por Años | | |
|-----------------------|--------------------|---------|---------|
| | 2013 | 2014 | 2015 |
| Mariscal Nieto | 79 745 | 80 600 | 81 450 |
| General Sánchez Cerro | 27 627 | 27 979 | 28 333 |
| Ilo | 69 364 | 70 033 | 70 694 |
| TOTAL | 176 736 | 178 612 | 180 477 |

Fuente: INEI – 2015.

d.1 Provincia de Mariscal Nieto

La provincia peruana de Mariscal Nieto es una de las tres que forman el Departamento de Moquegua, perteneciente a la Región Moquegua, Perú. Limita al norte con la Provincia de General Sánchez Cerro, al este con la Provincia de Candarave (Departamento de Tacna), al sur con la Provincia de

llo y al oeste con las provincias de Islay y Arequipa. Fue creada en 1936, con la Ley N°8230.

Esta provincia tiene una extensión de 8 671,58 kilómetros cuadrados y se divide en seis distritos. (Provincia Mariscal Nieto, 2014)

Tabla 5.
Población por Distritos de la Provincia de Mariscal Nieto.

| DISTRITOS | Población por Años | | |
|---------------|--------------------|---------------|---------------|
| | 2013 | 2014 | 2015 |
| Moquegua | 55 546 | 56 397 | 57 243 |
| Carumas | 5 437 | 5 519 | 5 602 |
| Cuchumbaya | 2 152 | 2 165 | 2 177 |
| Samegua | 6 553 | 6 525 | 6 496 |
| San Cristóbal | 3 947 | 4 002 | 4 058 |
| Torata | 6 110 | 5 992 | 5 874 |
| TOTAL | 79 745 | 80 600 | 81 450 |

Fuente: INEI – 2015.

d.2 General Sánchez Cerro

La Provincia General Sánchez Cerro es una de las tres que forman el Departamento de Moquegua, perteneciente a la Región Moquegua, Perú.

Limita al norte y al oeste con el Departamento de Arequipa, al este con el Departamento de Puno y al sur con la Provincia de Mariscal Nieto.

Fue creada el 3 de abril de 1936, mediante la Ley N°8230 durante el gobierno del General Oscar R. Benavides. (Provincia General Sánchez Cerro, (2014).

Esta provincia tiene una extensión de 5 681,71 kilómetros cuadrados y se divide en once distritos:

Tabla 6.
Población por Distritos de la Provincia General Sánchez Cerro

| Distritos | Población por Años | | |
|-----------------|--------------------|--------|--------|
| | 2013 | 2014 | 2015 |
| Omate | 4 365 | 4 422 | 4 477 |
| Chojata | 2 501 | 2 537 | 2 573 |
| Coalaque | 1 183 | 1 154 | 1 125 |
| Ichuña | 4 662 | 4 746 | 4 826 |
| La Capilla | 2 102 | 2 157 | 2 213 |
| Lloque | 1 818 | 1 895 | 1 975 |
| Matalaque | 1 157 | 1 171 | 1 187 |
| Puquina | 2 663 | 2 592 | 2 521 |
| Quinistaquillas | 1 309 | 1 359 | 1 410 |
| Ubinas | 3 709 | 3 680 | 3 649 |
| Yunga | 2 158 | 2 266 | 2 377 |
| Total | 27 627 | 27 979 | 28 333 |

Fuente: INEI - 2015

d.3 Ilo

La Provincia de Ilo es una de las tres que conforman el Departamento de Moquegua, perteneciente a la Región Moquegua, Perú.

Limita al norte con la provincia de Mariscal Nieto, al este con la Provincia de Jorge Basadre (Tacna), al sur con el océano Pacífico y al oeste con la Provincia de Islay (Arequipa).

Fue creada en 1970, con el Decreto Ley N°18298, a partir de la Provincia de Mariscal Nieto, durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado. (Provincia de Ilo, 2014).

Esta provincia tiene una extensión de 1 380,59 kilómetros cuadrados y se divide en tres distritos:

Tabla 7.
Población por Distritos de la Provincia de Ilo

| Distritos | Población por Años | | |
|---------------|--------------------|--------|--------|
| | 2013 | 2014 | 2015 |
| Ilo | 65 320 | 66 104 | 66 876 |
| El Algarrobal | 301 | 310 | 320 |
| Pacocha | 3 743 | 3 619 | 3 498 |
| Total | 69 364 | 70 033 | 70 694 |

Fuente: INEI – 2015.

2.2.3.2 Presupuesto de las Municipalidades de la Región Moquegua.

A la Región Moquegua en el ejercicio económico 2014, se le asignó un presupuesto institucional modificado de S/. 558 597 207 (quinientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa y siete mil doscientos siete), por las diferentes fuentes de financiamiento como son:

- Fondo de compensación municipal
- Impuestos municipales
- Recursos directamente recaudados
- Donaciones y transferencias
- Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito.

Tabla 8.

Presupuesto asignado por Municipalidades en el 2014.

| Municipalidades | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|--------------------------------------|
| Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto | 201 272 183 |
| Municipalidad Distrital de Carumas | 31 035 359 |
| Municipalidad Distrital de Cuchumbaya | 9 547 655 |
| Municipalidad Distrital de Samegua | 16 086 199 |
| Municipalidad Distrital de San Cristóbal | 18 736 602 |
| Municipalidad Distrital de Torata | 70 176 736 |
| Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro | 18 058 346 |
| Municipalidad Distrital De Chojata | 8 472 570 |
| Municipalidad Distrital de Coalaque | 2 844 669 |
| Municipalidad Distrital de Ichuña | 13 291 775 |
| Municipalidad Distrital de La Capilla | 6 840 776 |
| Municipalidad Distrital de Lloque | 4 383 868 |
| Municipalidad Distrital de Matalaque | 2 863 631 |
| Municipalidad Distrital de Puquina | 10 255 532 |
| Municipalidad Distrital de Quinistaquillas | 3 538 695 |
| Municipalidad Distrital de Ubinas | 8 096 548 |
| Municipalidad Distrital de Yunga | 6 092 887 |
| Municipalidad Provincial de Ilo | 115 560 036 |
| Municipalidad Distrital de El Algarrobal | 6 655 036 |
| Municipalidad Distrital de Pacocha | 4 788 104 |
| TOTAL | 558 597 207 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable

Tabla 9.

Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Distritos y Provincias

| DISTRITO/ PROVINCIA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | | TOTAL |
|--|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| | 07: Fondo de Compensación Municipal | 08: Impuestos Municipales | 09: Recursos Directamente Recaudados | 13: Donaciones y Transferencias | 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones | 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | Presupuesto Institucional Modificado |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 7 379 898 | 2 673 576 | 40 445 636 | 2 576 489 | 131 596 731 | 16 599 853 | 201 272 183 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA | 710 465 | 269 677 | 1 185 116 | 1 729 754 | 12 191 187 | | 16 086 199 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL | 603 846 | 18 265 | 662 914 | 134 064 | 16 042 008 | 1 275 505 | 18 736 602 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS | 942 090 | 70 001 | 2 771 805 | 103 109 | 27 148 354 | | 31 035 359 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA | 382 134 | 3 919 | 210 000 | | 8 951 602 | | 9 547 655 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA | 929 834 | 57 380 | 12 544 407 | 46 872 | 56 598 243 | | 70 176 736 |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OMATE | 3 515 515 | 99 006 | 2 857 236 | 213 956 | 11 372 633 | | 18 058 346 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA | 683 383 | 3 151 | 609 593 | | 5 544 649 | | 6 840 776 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAQUE | 426 301 | 4 309 | 259 228 | 279 055 | 1 875 776 | | 2 844 669 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA | 647 899 | 2 000 | 376 307 | 50 000 | 7 396 364 | | 8 472 570 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA | 1 240 958 | 1 151 116 | 1 298 177 | 200 000 | 9 401 524 | | 13 291 775 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE | 402 012 | | 285 484 | 461 038 | 3 197 472 | 37 862 | 4 383 868 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE | 373 129 | 4 585 | 293 146 | 152 782 | 2 039 989 | | 2 863 631 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA | 703 674 | 24 614 | 948 537 | 1 703 440 | 6 875 267 | | 10 255 532 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS | 375 047 | 11 866 | 151 166 | 618 642 | 2 381 974 | | 3 538 695 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS | 916 439 | 7 782 | 310 517 | | 6 861 810 | | 8 096 548 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA | 462 204 | | 95 687 | 128 465 | 5 406 531 | | 6 092 887 |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO | 4 713 641 | 8 523 451 | 25 125 705 | 1 061 301 | 76 135 938 | | 115 560 036 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL | 394 603 | 321 701 | 1 049 492 | 2 044 417 | 1 403 787 | 1 441 036 | 6 655 036 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA | 422 655 | 1 263 986 | 1 360 197 | 72 249 | 1 669 017 | | 4 788 104 |
| TOTAL | 26 225 727 | 14 510 385 | 92 840 350 | 11 575 633 | 394 090 856 | 19 354 256 | 558 597 207 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable

2.2.3.3 Corrupción en la Municipalidades de la Región Moquegua.

En una encuesta realizada en las ciudades que más se auto-percibe como una ciudad corrupta, Moquegua ocupa la cuarta ciudad más corrupta, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 10.
Departamentos más Corruptos.

| Ciudad | % Muy Corruptos + Corruptos | | | |
|-----------------|-----------------------------|------|------|------|
| | 2012 | 2010 | 2008 | 2006 |
| Puno | 88 | 68 | 72 | 73 |
| Lima Capital | 85 | 76 | 82 | 83 |
| Tumbes | 84 | 80 | 63 | 85 |
| Moquegua | 83 | 63 | 54 | 69 |
| Apurímac | 81 | 54 | 47 | 62 |
| Ucayali | 81 | 75 | 69 | 76 |
| Ica | 80 | 71 | 77 | 59 |
| Ancash | 79 | 54 | 71 | 72 |
| Piura | 78 | 79 | 74 | 77 |
| Ayacucho | 77 | 75 | 75 | 75 |
| Huancavelica | 77 | 71 | 55 | 62 |
| Callao | 77 | 72 | 70 | 74 |
| Pasco | 76 | 68 | 76 | 72 |
| Huánuco | 74 | 77 | 90 | 86 |
| Junín | 74 | 67 | 77 | 70 |
| La libertad | 74 | 62 | 60 | 56 |
| Cajamarca | 73 | 71 | 72 | 64 |
| Lambayeque | 73 | 66 | 63 | 61 |
| Cusco | 71 | 75 | 77 | 73 |
| Arequipa | 69 | 68 | 71 | 75 |
| Tacna | 69 | 61 | 69 | 63 |
| Madre de Dios | 68 | 68 | 64 | 53 |
| Lima Provincias | 67 | 57 | 53 | 53 |
| Loreto | 65 | 56 | 60 | 65 |
| San Martín | 55 | 53 | 64 | 65 |
| Amazonas | 50 | 68 | 61 | 55 |

↑
**MÁS
CORRUPTOS**

↓
**MENOS
CORRUPTOS**

Fuente: Proetica

La percepción de la corrupción en la Región Moquegua es muy alta, tanto así que frecuentemente los diarios locales publican temas relacionados a la corrupción en la Región Moquegua, como son:

- La República (2015), en su edición impresa publica “Procuraduría sigue 483 casos de corrupción en entidades de Moquegua”, y en su contenido indica: La corrupción sigue siendo un grave problema en Moquegua. Según un informe de la Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Anticorrupción, hay una avalancha de denuncias contra ex - autoridades y funcionarios por manejos irregulares de dinero.

La mayoría de los investigados habrían incurrido en los presuntos delitos de peculado (61,2%), entre otros. Es decir, en muchos casos se apoderaron o dispusieron para otros fines los fondos públicos o bienes que se les encargó administrar.

Hay once expedientes considerados emblemáticos. En cuatro de ellos está la investigación al ex - alcalde provincial de Mariscal Nieto, Alberto Coayla. Uno es por pagar S/. 7 millones al Consorcio Terra por un laudo arbitral perdido.

En un ránking de las entidades en las que se generaron las denuncias, los municipios distritales encabezan la lista con 169 casos. Siguen las comunas provinciales con 131, el Gobierno Regional 85, direcciones sectoriales 81, Ministerio del Interior (PNP) 7 y el IPD con 2.

- Diario Correo (2014), publica: “Fiscalía investiga 366 casos de corrupción”, en su contenido detalla la Fiscalía Anticorrupción de Moquegua investiga 366 casos de delitos contra la administración

pública que involucran a actuales autoridades y funcionarios, y los que terminaron sus gestiones años atrás.

En diciembre de 2013, la Fiscalía empezó sus funciones con 113 casos. A once meses de su instalación el número de casos saltó a 501. De ellos, 135 fueron archivados, otros están en apelación en Fiscalía Superior y pocos en juicio oral.

Los presuntos delitos investigados son malversación de fondos, peculado, colusión, entre otros.

Entre los casos emblemáticos aparecen el de la carretera Charijón-Huatalaque, que involucra al electo presidente regional, Jaime Rodríguez, y el de la carretera Chilligua-Carumas por el que está procesado el ex - alcalde provincial de Mariscal Nieto, Edmundo Coayla. Ambos casos están en juicio oral.

El fiscal coordinador, Emilio Salas Apaza consideró que el incremento se debe a que la población va adquiriendo poco a poco la cultura de la denuncia, como una forma de participación ciudadana.

(...), Otro caso emblemático que investiga la Fiscalía Anticorrupción es el robo de 1 millón de soles en la EPS Moquegua. El robo se cometió el 26 de junio de 2013. Se investiga a funcionarios, un agente policial, etc.

- El rotativo Moquegua (2015), en su publicación detalla los laudos arbitrales, ganados, pendientes por pagar, pagados y laudos pendientes:

Tabla 11.
Laudos Arbitrales Ganados

| Ítem | Demandante | Año de Inicio | Obra | Monto |
|-------|-------------------------------|---------------|------------------------------------|------------------|
| 01 | Colesi Contratistas Generales | 2009 | Mercado Central | S/. 7 000 000,00 |
| 02 | Consorcio Nuevo Mundo | 2010 | Losa deportiva El Siglo | S/. 118 570,70 |
| 03 | JASERVIC | 2009 | Elaboración de expediente técnico. | S/. 169 736,67 |
| 04 | Top Sport. | 2011 | Luminarias del Estadio | S/. 770 321,19 |
| Total | | | | S/. 8 058 628,56 |

Fuente: Diario el Rotativo

Tabla 12.
Laudos Arbitrales Pagados

| Ítem | Demandante | Año de Inicio | Obra | Monto |
|-------|---------------------|---------------|---------------------------------|------------------|
| 01 | Consorcio Terra | 2011 | Terminal Terrestre | S/. 7 388 567,91 |
| 02 | Consorcio Pirámide. | 2011 | Construcción de vías | S/. 105 000,00 |
| 03 | Consorcio Cooper | 2012 | Pistas y Veredas San Francisco. | S/. 95 000,00 |
| Total | | | | S/. 7 588 567,91 |

Fuente: Diario el Rotativo

Tabla 13.
Laudos Arbitrales Pendientes

| Ítem | Demandante | Año de Inicio | Obra | Monto | Estado |
|-------|------------------------------|---------------|--------------------------------|------------------|--|
| 01 | Consortio Nuevo Mundo | 2010 | Carretera Chilligua-Carumas. | S/. 1 044 832,00 | Con demanda de anulación |
| 02 | C & C SAC | 2012 | Cámaras compactadoras. | S/. 2 040 566,00 | Con recurso de exclusión |
| 03 | Consortio Mariscal Nieto | 2013 | Clínicas Móviles. | S/. 7 915 342,00 | Pendiente de audiencia de alegatos e informe oral. |
| 04 | INTCOMEX. | 2013 | Compra de Laptop e Impresoras | S/. 2 511 933,00 | Con escrito de puntos controvertidos. |
| 05 | José Francisco Quispe Valdez | 2014 | Perforación y disparo de roca. | S/. 350 000,00 | Contestación de demanda |
| 06 | Helio Inversiones. | 2015 | Venta de cemento. | S/. 53 154,19 | Por contestar la demanda. |
| Total | | | | S/.13 915 827,19 | |

Fuente: Diario el Rotativo

Tabla 14.
Laudos Arbitrales por Pagar

| Ítem | Demandante | Año de Inicio | Obra | Monto |
|-------|--------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 01 | SEPRUMORO | 2010 | Coliseo Municipal | S/. 43 819,98 |
| 02 | Consortio Moquegua | 2010 | BUM Bello Amanecer | S/.139 195,30 |
| 03 | Acruta y Tapia | 2009 | Graderías del Estadio. | S/. 78 921,67 |
| Total | | | | S/.261 936,95 |

Fuente: Diario el Rotativo

El monto involucrado en los laudos arbitrales en los últimos años asciende a S/. 29 824 960,61 Nuevos Soles.

2.2.3.4 Contraloría General de República en la Región Moquegua

La Región Moquegua cuenta con la Oficina de Control Regional Moquegua y con Oficina de Control Institucional en 02 Municipalidades Provinciales y 02 Municipalidades Distritales, como son:

- Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
- Municipalidad Provincial de Ilo
- Municipalidad Distrital de Torata
- Municipalidad Distrital de Samegua.

A lo descrito de la Región Moquegua, se concluye: que cuenta con 17 Municipalidades Distritales y 03 Provinciales, la provincia más poblado es la Provincia Mariscal Nieto con 80 600 habitantes que representa el 45 %, seguido de Ilo con 70 033 habitantes que representa 39 % y finalmente Provincia General Sánchez Cerro con 27 979 habitantes que representa el 15 % del total de la población de la Región Moquegua, asimismo, la provincia con más presupuesto en el año 2014 fue la provincia Mariscal Nieto con S/. 201 272 183 nuevos soles que representa 36 % seguido de la Provincia de Ilo con S/. 115 560 036 nuevos soles que representa 20 %, asimismo el distrito con mayor presupuesto fue el Distrito de Torata con S/. 70 176 736 nuevos soles que representa el 12 % del total del Presupuesto Institucional Modificado de las

municipalidades de la Región Moquegua, como también el costo de la corrupción en la Región Moquegua es muy alta, tal es así que solo en los laudos arbitrales se han involucrado S/. 29 824 960,61 nuevos soles.

Para contrarrestar la corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, el presente trabajo de investigación propone la auditoría forense, por lo que es necesario conceptualizar, definir su finalidad, objetivos, características y otros aspectos relacionados.

2.2.4 AUDITORÍA FORENSE

2.2.4.1 Origen de Auditoría Forense

El origen etimológico de la palabra auditoría es el verbo latino “Audire”, que significa “oir”. Esta denominación proviene de su origen histórico, ya que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo. (Lattuca A.; Cayetano & otros, 1991).

El término “forense” del latín “forensis”, cuyo origen es “forum” que significa foro, plaza pública o de mercado; actualmente, es el sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas. Cuando una profesión sirve

de soporte, asesoría o apoyo a la justicia para que se juzgue a la persona que cometió un delito, se le denomina “forense” (Rojas, 2012).

2.2.4.2 Definición de Auditoría Forense

La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico (Cano &Lugo, 2001)

La Auditoría Forense se puede definir como: La exploración o examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos, incluidos sus procesos integrantes, mediante la utilización de procedimientos técnicos de auditoría, a través de los cuales se busca determinar la ocurrencia de hechos ilícitos relacionados con el aprovechamiento ilegal de los bienes y recursos de un ente público o privado. Tales procedimientos tienen por finalidad obtener evidencia válida y suficiente para ser usada ante las autoridades jurisdiccionales (Rozas, 2009).

La Auditoría Forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. En gran

medida los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.(Maldonado, 2003).

En el Perú, la auditoría forense es la actividad especializada en la prevención y detección del fraude, por lo tanto, se ha convertido en una alternativa para combatir la corrupción, participando en investigaciones de actos ilícitos, como lo es el lavado de activos, emitiendo opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza (Polo F. & F. Vázquez P, 2014)

El servicio forense es un servicio relacionado que consiste en la aplicación de técnicas orientadas a la obtención de elementos probatorios que sustenten indicios de la presunta comisión de un ilícito penal, con el propósito de aportarlos a una investigación fiscal y que sean susceptibles de convertirse en prueba en un proceso penal. El servicio forense en las entidades públicas se rige por los principios establecidos en el artículo 9 ° de la Ley N° 27785, siendo de especial aplicación los principios de

oportunidad, eficacia, reserva, selectividad, materialidad, y de carácter técnico y especializado del control (Directiva de Servicio Forense, 2015).

Teniendo en cuenta las definiciones planteadas de auditoría forense, se define, como auditoría especializada en prevenir, detectar, investigar y documentar con pruebas válidas y suficientes un hecho ilícito mediante el uso de técnicas y procedimientos especializados, dando como resultado opinión de valor técnico, que permita a la justicia actuar con mayor convicción y determinar responsabilidades.

2.2.4.3 Finalidad de Auditoría Forense

Buchahin (2015). La auditoría forense tiene como finalidad la revisión de los procesos, hechos y evidencias para la detección o investigación de actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, con el propósito de documentar con pruebas válidas y suficientes, las conclusiones derivadas de los hallazgos mediante la aplicación de técnicas de investigación especializadas, y cuando sea necesario, apoyada en la tecnología y herramienta forense, para reunir los elementos y pruebas contundentes y competentes para acudir a las autoridades ministeriales y/o competentes a denunciar probables irregularidades o hechos delictuosos.

Asimismo, detalla que dependiendo del caso concreto, el auditor forense se puede auxiliar en peritos o expertos en diversas áreas, entre otras:

- Criminalística.
- Entrevistas.
- Fotografía.
- Grafoscopía.
- Documentoscopía.
- Lingüística forense.

La auditoría forense engloba procedimientos y técnicas de investigación para obtener todo tipo de documentos y elementos que nos permitan documentar el presunto hecho delictuoso.

2.2.4.4 Objetivos de Auditoría Forense

Según Rozas (2009) los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.

- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

2.2.4.5 La Teoría de la Investigación Forense

(Rafael, 2013) sintetiza la Teoría de Investigación Forense, en lo siguiente:

- Esto no es diferente a teoría aplicada por investigadores dedicados a las ciencias, quienes postulan una teoría basada en la observación y luego la testean y prueban. Para resolver un problema bajo investigación se deben asumir una serie de supuestos.

- La teoría de la investigación forense comienza con la elaboración de supuestos sobre lo que puede haber ocurrido (basados sobre los hechos conocidos hasta el momento).
- En el caso de investigaciones complejas la aplicación de la teoría de investigación es casi indispensable. Múltiples escenarios, actores y abundante información, requiere un adecuado planteamiento de escenarios supuestos.
- Luego, se trabaja sobre las hipótesis (se prueban) para determinar su probabilidad.
- La aplicación de la teoría involucra los siguientes pasos generales:
 - Análisis de la data disponible
 - Planteamiento de hipótesis (peores escenarios)
 - Prueba de la hipótesis
 - Ajuste o modificación de las hipótesis (el no encontrar señales de un desbalance en el estilo de vida no permite llegar a conclusión; podrían existir altos niveles de endeudamiento)
- Las entrevistas: si luego de analizar la información y probarla, las hipótesis se mantienen vigentes se puede proceder con los siguientes pasos:
 - Entrevistas periféricas
 - Entrevistas a terceras partes internas o externas neutrales

- Entrevistas a potenciales testigos
- Entrevistas a testigos con capacidad de corroboración de hechos (puede ser cooperativos o no cooperativos, pero no están directamente vinculados con la irregularidad).
- Entrevistas a personas bajo sospecha de complicidad (de menor a mayor nivel de participación). Sólo si es necesario a terceras partes externas cómplices.
- Entrevistas a personas bajo sospecha de principal responsabilidad.

2.2.4.6 Características de la Auditoría Forense

De acuerdo a la Directiva de Servicio Forense (2015), se pueden identificar varias características de la auditoría forense. A continuación se presenta las principales:

- ✓ **Propósito:** Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
- ✓ **Alcance:** El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).

- ✓ **Orientación:** Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable, pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
- ✓ **Normatividad:** Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
- ✓ **Enfoque:** Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
- ✓ **Auditor a cargo (Jefe de Equipo):** Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.
- ✓ **Equipo de Apoyo:** Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.
(Rozas, 2009)
- ✓ **Especializado:** es de carácter técnico y debe contar con un equipo multidisciplinario integrado por personas que posean el perfil profesional especializado en la aplicación de técnicas que permitan la obtención de elementos probatorios.

- ✓ **Oportuno:** permite una intervención rápida y focalizada, asegurando la obtención de los elementos probatorios.
- ✓ **Creativo:** permite libertad metodológica para la búsqueda y obtención de los elementos probatorios (Directiva de Servicio Forense).

2.2.4.7 Proceso de Planeamiento Forense

Directiva de Servicio Forense (2015) detalla el proceso del servicio forense como sus etapas de planeamiento, ejecución y elaboración del informe.

A. Etapa de Planificación

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- a) Comprensión del caso a investigar y aprobación del Plan para la ejecución del servicio forense.

Consiste en revisar la información contenida en la carpeta forense, con la finalidad de entender el caso a investigar y su contexto, de ser necesario, la comisión puede recabar información adicional o complementaria con el objetivo de tener mayor conocimiento del caso a investigar. Como el resultado de esta actividad, la comisión puede proponer la modificación de la hipótesis del caso a investigar y el proyecto del plan contenidos en la carpeta forense.

El plan para la ejecución del servicio forense debe ser suscrito por el supervisor y el jefe de la comisión forense, y aprobado por el gerente de la unidad orgánica a cargo de este servicio.

b) **Acreditación y presentación de la comisión forense**

La comisión forense se acredita ante el Titular de la entidad mediante comunicación escrita emitida por el Contralor General de la República.

En el acto de presentación ante el titular de la entidad o el funcionario designado por este, puede estar presente un representante del Ministerio Público a fin de que en el marco de sus funciones preste las garantías que sean necesarias.

Durante la acreditación, el supervisor y jefe de la comisión comunican al Titular de la entidad o funcionario designado por este, el alcance del servicio y solicita el acceso a la información, documentación, lugares y ambientes, en los casos y plazos requeridos.

B. Etapa de ejecución

Consiste en ejecutar los procedimientos del plan del servicio forense mediante la aplicación de técnicas con la finalidad de obtener elementos probatorios. De ser necesario, para la aplicación de las técnicas podrá requerirse la participación del Ministerio Público. La comisión forense adopta las medidas que permitan cautelar la continuidad de la cadena de

custodia de los elementos probatorios que sustenten la existencia de indicios de la presunta comisión de un ilícito penal.

La Comisión forense evalúa la información obtenida y la información proporcionada por el Ministerio Público como resultado de un trabajo conjunto.

C. Elaboración de informe

Concluida la etapa de ejecución se elabora el informe forense, que comprende las siguientes actividades.

- a) **Elaboración:** La comisión forense elabora el informe, en el que se expone de manera concisa y objetiva los hechos que sustenten la existencia de indicios de la presunta comisión de un ilícito penal, sin tipificarlos, contiene, asimismo, los elementos probatorios obtenidos.
- b) **Aprobación y remisión:** El Informe Forense suscrito por el supervisor, el jefe de comisión, los especialistas y el gerente de la unidad orgánica a cargo del servicio es elevado al Contralor de la República para su aprobación.

Aprobado el Informe Forense, este es remitido por el Contralor General de la República al Ministerio Público, conforme a lo siguiente:

- Cuando exista investigación fiscal en curso vinculada a los hechos expuestos en el Informe Forense, este se remite al Fiscal a cargo de la Investigación.
- En caso no exista investigación fiscal vinculada a los hechos expuestos en el Informe Forense, este se remite al Fiscal de la nación, para que adopte las acciones que correspondan en el marco de sus competencias funcionales.

Durante el desarrollo de cualquiera de las etapas del servicio forense, el supervisor y el jefe de la comisión están facultados para promover una estrecha coordinación con el Ministerio Público con la finalidad de que en el marco de sus facultades, facilite el acceso oportuno a la información del caso investigado.

D. Cierre del servicio forense

Una vez remitido el Informe Forense a las instancias correspondientes, éste es registrado en el sistema informático establecido por la Contraloría General de la República. La documentación del servicio forense se remite a la unidad orgánica competente para su archivo, conservación y custodia.



- **Delitos graves (colusión, peculado y negociación incompatible), complejos y de repercusión nacional**
- **Declaración contra la Corrupción: 27 de Mayo 2011**
Convenio Marco: 02 de Noviembre de 2011
Convenio Específico: 17 de Julio del 2012

Figura 2. Convenios de la Contraloría General de la República

Fuente: Informe de la Contraloría General de la República 2014.

Finalmente, se define la auditoría forense como: una auditoría especializada utilizada para la prevención, detección, investigación y documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción, a fin de que sus resultados contribuyan a la determinación de responsabilidades y sanción de los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios y/o servidores públicos en la gestión administrativa de las instituciones públicas.

La Contraloría General de la República, dentro de su estructura orgánica, cuenta con el Departamento de Auditoría Forense, siendo Región Moquegua una de las regiones con altos índices de actos de corrupción, no ha sido objeto de este tipo de auditoría especializada las municipalidades de la Región Moquegua.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Alcance de Auditoría

El término alcance de auditoría se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para alcanzar el objetivo del examen.

Auditor

Es la persona o personas que conducen la auditoría, usualmente es el supervisor u otros integrantes de la comisión auditora.

Control Interno

Es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, el personal de la entidad para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí está lográndose los objetivos de control interno.

Documentación

Es la evidencia documental del trabajo del auditor y está constituida por el plan de auditoría y su sustento, la evidencia obtenida como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, la documentación generada por la comisión auditora que contiene el análisis y conclusiones respecto a la evidencia obtenida, así como los informes de auditoría emitidos.

Esta documentación debe estar clasificada y referenciada en los archivos de auditoría, constituidos por una o más carpetas u otros medios de

almacenamiento de datos, físicos o electrónicos; facilitando su accesibilidad, uso y custodia correspondiente, en beneficio de la celeridad y seguridad de las actividades que forman parte de la auditoría.

Error

Omisión no intencional del registro de un importante o de una revelación. Incumplimiento de procedimientos que no inciden en la validez de la operación y no determinen aspectos relevantes de la decisión final.

Incumplimiento

Actos de omisión o comisión por parte de los funcionarios y/o servidores de la entidad, intencional o no intencional, que son contrarios a las leyes o contratos vigentes.

Irregularidad

Actuación contraria a las disposiciones legales, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, originada por una acción u omisión, que genere una afectación en los recursos, bienes o intereses públicos. Pueden ser de naturaleza dolosa o culposa.

Materialidad

Es la valoración de la cantidad de error u omisión que podría afectar a las decisiones de un usuario. Un asunto puede ser considerado importante si el conocimiento del mismo puede llegar a influir sobre las decisiones de los usuarios previstos.

La materialidad con frecuencia se considera en términos de valor, pero también incluye aspectos cuantitativos y cualitativos; siendo estos últimos los que generalmente tienen un mayor papel en el sector público. La materialidad se debe tomar en cuenta para fines del planeamiento, evaluación de la evidencia obtenida y elaboración de informes.

Observación

Está referida a hechos o circunstancias significativos identificados durante el examen que pueden motivar oportunidades de mejoras. Si bien el resultado obtenido adquiere la denominación de hallazgo, para fines de presentación en el informe se convierte en observación

Objetivos de la Auditoría

Constituyen la dirección y los resultados que se desean lograr en la auditoría.

Procedimiento de Auditoría

Es el conjunto de técnicas de investigación necesarias para efectuar el examen o revisión de una partida, hecho o circunstancia. Un procedimiento de auditoría es la aplicación de una o varias técnicas de auditoría para obtener evidencia de auditoría.

Programa de Auditoría

Documento donde se señalan los objetivos y procedimientos que deben ser ejecutados por la comisión de auditoría.

Responsabilidad Administrativa Funcional

Es aquella en la que incurren los servidores y funcionarios por haber contravenido el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad a la que pertenecen, se encuentre vigente o extinguido el vínculo laboral o contractual al momento de su identificación durante el desarrollo de la acción de control.

Incurren también en responsabilidad administrativa funcional los servidores y funcionarios públicos que en el ejercicio de sus funciones, desarrollaron una gestión deficiente, para cuya configuración se requiere la existencia, previa a la asunción de la función pública que corresponda o durante el desempeño de la misma, de mecanismos objetivos o indicadores de medición de eficiencia.

Responsabilidad Civil

Es aquella en la que incurren los servidores y funcionarios públicos, que por su acción u omisión, en el ejercicio de sus funciones, hayan ocasionado un daño económico a su Entidad o al Estado. Es necesario que el daño económico sea ocasionado incumpliendo el funcionario o servidor público sus funciones, por dolo o culpa, sea ésta inexcusable o leve. La obligación del resarcimiento a la Entidad o al Estado es de carácter contractual y solidaria, y la acción correspondiente prescribe a los diez (10) años de ocurridos los hechos que generan el daño económico.

Responsabilidad Penal

Es aquella en la que incurren los servidores o funcionarios públicos que en ejercicio de sus funciones han efectuado un acto a omisión tipificado como delito.

Servidor o Funcionario Público

Es todo aquel que independientemente del régimen laboral en que se encuentra, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades y que en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades.

Técnica de Auditoría

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para obtener la evidencia necesaria que le permita fundamentar su opinión profesional. Su empleo se basa en el criterio o juicio profesional, según las circunstancias.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE ESTUDIO

Por la finalidad que persigue la investigación se considera investigación básica: también recibe el nombre de investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

Afianzando el análisis, podrían distinguirse dos niveles fundamentales de la investigación básica:

- Las investigaciones teóricas fundamentales (investigación pura).
- Las investigaciones teóricas destinadas al conocimiento de algún aspecto de la realidad o a la verificación de hipótesis (investigación orientada).

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio es no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, sin manipular

deliberadamente ninguna variable, lo que se hace es observar el fenómeno tal como se da en su contexto natural para después analizarlos. Asimismo, es transeccional descriptivo, debido a que se describen las variables, se analizan y se evalúan su influencia (incidencia, impacto) e interpretación de un periodo de tiempo determinado, en una medición única en un momento dado.

3.3 POBLACIÓN Y/O MUESTRA DE ESTUDIO

3.3.1 Población

La Región Moquegua está conformada por tres provincias y veinte distritos, por lo que cuenta con 20 municipalidades, tres municipalidades provinciales y diecisiete municipalidades distritales, de las cuales cuatro municipalidades cuentan con la Oficina de Control Institucional (OCI).

A continuación se detalla las veinte municipalidades por población, presupuesto y las que cuentan con Oficina de Control Institucional, en el año 2014, además, se especifica los siete exámenes especiales y tres Auditorías Financieras ejecutados en el ejercicio económico 2014 en la Municipalidades de la Región Moquegua.

Tabla 15.
Municipalidades por Población, Presupuesto y OCI

| Municipalidades | Población 2014 | Presupuesto Asignado | Control Gubernamental. | Examen Especial | Auditoría Financiera |
|---|----------------|----------------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua | 56 397 | 201 272 183 | OCI | 2 | 1 |
| Municipalidad Distrital de Carumas | 5 519 | 31 035 359 | | | |
| Municipalidad Distrital de Cuchumbaya | 2 165 | 9 547 655 | | | |
| Municipalidad Distrital de Samegua | 6 525 | 16 086 199 | OCI | 1 | - |
| Municipalidad Distrital de San Cristóbal | 4 002 | 18 736 602 | | | |
| Municipalidad Distrital de Torata | 5 992 | 70 176 736 | OCI | 2 | 1 |
| Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro - Omate | 4 422 | 18 058 346 | | | 1 |
| Municipalidad Distrital de Chojata | 2 537 | 8 472 570 | | | |
| Municipalidad Distrital de Coalaque | 1 154 | 2 844 669 | | | |
| Municipalidad Distrital de Ichuña | 4 746 | 13 291 775 | | | |
| Municipalidad Distrital de La Capilla | 2 157 | 6 840 776 | | | |
| Municipalidad Distrital de Lloque | 1 895 | 4 383 868 | | | |
| Municipalidad Distrital de Matalaque | 1 171 | 2 863 631 | | | |
| Municipalidad Distrital de Puquina | 2 592 | 10 255 532 | | | |
| Municipalidad Distrital de Quinistaquillas | 1 359 | 3 538 695 | | | |
| Municipalidad Distrital de Ubinas | 3 680 | 8 096 548 | | | |
| Municipalidad Distrital de Yunga | 2 266 | 6 092 887 | | | |
| Municipalidad Provincial de Ilo | 66 104 | 115 560 036 | OCI | 2 | 1 |
| Municipalidad Distrital de El Algarrobal | 310 | 6 655 036 | | | |
| Municipalidad Distrital de Pacocha | 3 619 | 4 788 104 | | | |
| Total | 178 612 | 558 597 207 | | 7 | 4 |

Fuente: Elaboración Propia

De la misma forma, la Contraloría General de la República en su portal Web en buscador de informes, publica seis exámenes especiales realizados a las municipalidades de la Región Moquegua por la Oficina

Regional de Control Moquegua, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 16.
Exámenes Especiales

| Ítem | Entidad | Examen Especial | Informe Especial |
|------|--|---------------------|---|
| 1 | Municipalidad Distrital de San Cristóbal | 507-2014-CG/ORMQ-EE | 418-2014-CG/ORMQ-EE 231-2014-CG/ORMQ-EE |
| 2 | Municipalidad Distrital de Torata | 506-2014-CG/ORMQ-EE | 419-2014-CG/ORMQ-EE 272-2014-CG/ORMQ-EE 120-2014-CG/ORMQ-EE |
| 3 | Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto | 505-2014-CG/ORMQ-EE | 277-2014-CG/ORMQ-EE 276-2014-CG/ORMQ-EE |
| 4 | Municipalidad Distrital de Carumas | 495-2014-CG/ORMQ-EE | 420-2014-CG/ORMQ-EE 230-2014-CG/ORMQ-EE |
| 5 | Municipalidad Distrital de Samegua | 494-2014-CG/ORMQ-EE | 119-2014-CG/ORMQ-EE 048-2014-CG/ORMQ-EE 039-2014-CG/ORMQ-EE |
| 6 | Municipalidad Distrital de Cuchumbaya | 417-2014-CG/ORMQ-EE | 174-2014-CG/ORMQ-EE 129-2014-CG/ORMQ-EE |

Fuente: Portal Web de la Contraloría General de la República.

Exámenes especiales que generaron a la vez 14 informes especiales que fueron derivados a las instancias correspondientes.

3.3.2 Muestra

Para el presente trabajo de investigación se toma en cuenta como muestra representativa las municipalidades con mayor población, presupuesto y que cuentan con una Oficina de Control Institucional, además, de las municipalidades que fueron objeto de examen especial por la Oficina Regional de Control Moquegua.

Tabla 17.
Municipalidades Objeto de Estudio

| Municipalidades | Población 2014 | Presupuesto Asignado | Control Gubernamental | Examen Especial | Auditoría Financiera |
|---|----------------|----------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|
| Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua | 56 397 | 201 272 183 | OCI | 1 | 1 |
| Municipalidad Distrital de Samegua. | 6 525 | 16 086 199 | OCI | 1 | - |
| Municipalidad Distrital de Torata. | 5 992 | 70 176 736 | OCI | 1 | 1 |
| Municipalidad Distrital de Carumas | 5 519 | 31 035 359 | - | 1 | - |
| Municipalidad Distrital de Cuchumbaya | 2 165 | 9 547 655 | - | 1 | - |
| Municipalidad Distrital de San Cristóbal | 4 002 | 18 736 602 | - | 1 | - |
| Total | 135 018 | 403 095 154 | | 6 | 2 |

Fuente: Elaboración Propia

En las municipalidades seleccionadas como muestra, se evaluaron los informes de Auditoría Gubernamental, como sigue:

- ✓ Dos Informes de Auditoría Financiera Gubernamental; producto de la acción de control se generaron 14 observaciones (hallazgos).
- ✓ Seis Informes de exámenes especiales y/o Auditoría de Cumplimiento, donde se formularon 28 observaciones (hallazgos).

Finalmente, el objeto de estudio fueron las 42 Observaciones (hallazgos) formuladas en las auditorías financieras y exámenes especiales realizadas en las municipalidades de la Región Moquegua, en el ejercicio económico 2014.

Asimismo, utilizando la técnica de muestreo no probabilístico, a fin de captar la percepción de la ciudadanía moqueguana sobre la auditoría gubernamental y su influencia en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, se realizaron encuestas a los siguientes grupos sociales:

- ✓ 46 encuestas dirigidas a los funcionarios, servidores públicos y otros relacionados con la gestión administrativa de las municipalidades de las áreas críticas: Subgerencia de Abastecimientos y/o Logística, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería, consideradas como áreas críticas donde generalmente se presentan deficiencias de control interno y origen de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción.
- ✓ 26 encuestas aplicadas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad José Carlos Mariátegui, como futuros profesionales.

- ✓ 23 encuestas dirigidas a los ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades de la Región Moquegua, opinión imparcial.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

3.4.1.1 Análisis Documental

Se realizaron verificación, revisión, análisis y observación de los Informes de Exámenes Especiales e Informes de Auditoría Financiera Gubernamental realizados en el ejercicio económico 2014 en las municipalidades de la Región Moquegua, que son objeto de estudio para el presente trabajo de investigación, a fin de determinar las técnicas y procedimientos utilizados, documentación con pruebas válidas y suficientes y la identificación de responsabilidades de los actos de corrupción producto del trabajo realizado en cada acción de control.

De la misma forma, es necesario indicar que aquellas municipalidades que son objeto de estudio y que no cuentan con una oficina de control institucional se trabajó con la información publicada en el portal web de la Contraloría General de la República así como de aquellas municipalidades que por el principio de reserva no lograron proporcionar la información.

3.4.1.2 Encuestas

Para el presente trabajo de investigación se aplicaron encuestas a grupos sociales: funcionarios, servidores públicos y otros relacionados con la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua que forman parte de la muestra, de las áreas críticas de una institución pública (Logística, Contabilidad y Tesorería), estudiantes universitarios y ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades, a fin de obtener su percepción en relación de la Auditoría Gubernamental frente a los actos de corrupción en la gestión de administrativa de la municipalidades de la Región Moquegua.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

3.4.2.1 Guías de análisis documental

Se utilizaron guías de análisis documental, considerando interrogantes a fin de verificar, revisar, analizar y observar información que realmente se va a considerar en la investigación sobre la Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, teniendo en cuenta:

- Técnicas y procedimientos aplicados en la Auditoría Gubernamental.

- Documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción.
- Identificación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción.

3.4.2.2 Cuestionario

Se elaboró una guía de entrevista cerrada que contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes, las preguntas están referidas a la auditoría gubernamental y su influencia en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de la municipalidades de la Región Moquegua.

3.4.2.3 Fichas bibliográficas

Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre la auditoría gubernamental y su influencia en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua como también de auditoría forense.

Descripción del instrumento

Se aplicó un instrumento de verificación, revisión, análisis y observación de los informes de auditoría gubernamental plasmados en guías de

observación en forma de interrogantes de donde se extrajeron datos sobre la Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, en una muestra representativa. Para cada variable se diseñaron un conjunto de preguntas de tipo cerrada y de selección múltiple, los cuales se organizaron sistemáticamente en un orden lógico de manera que facilitaron extracción de datos, a fin de sustentar la hipótesis planteada en el trabajo de investigación

3.5 TRATAMIENTO DE DATOS

3.5.1 Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se hizo de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaron:

El soporte informático SPSS 20 Edition, paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales; y Excel, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitan el ordenamiento de datos. Las acciones específicas en las que se utilizaron los programas mencionados son las siguientes:

En lo que respecta a Excel, se considera el registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitió configurar la matriz de sistematización de datos que se adjunta al informe.

- Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemático de datos, estableciéndose para ello criterios predeterminados.
- Elaboración de los gráficos circulares que acompañan los cuadros para describir las variables. Estos gráficos permiten visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis.

Las tablas y gráficos elaborados en Excel, fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

En cuanto al SPSS 20 Edition.

- Elaboración de las tablas de doble entrada que permitió ver el comportamiento conjunto de las variables según sus categorías y clases.
- Se desarrolló el estudio con la Rho coeficiente de Spearman.

Al igual que con Excel, las tablas y los análisis efectuados fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

3.5.2 Análisis de datos

Se utilizaron técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial.

En cuanto a la estadística descriptiva, se utilizó:

- Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas se utilizaron para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.
- Tablas de contingencia. Este tipo de tablas se utilizaron para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

Asimismo, se aplicaron:

- Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.- Mediante esta técnica la información cuantitativa ha sido ordenada en cuadros que indiquen conceptos, cantidades, porcentajes y otros detalles de utilidad para la investigación.
- Comprensión de gráficos.- Se utilizó esta técnica para presentar información para comprender la evolución de la información entre periodos, entre elementos y otros aspectos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN

En el presente trabajo de investigación se analizaron las observaciones (hallazgos), señalados en los informes de Auditoría Gubernamental realizados en las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido a que en ellas se identifican el incumplimiento de la aseveración contable, inobservancia de la normatividad aplicable a la entidad entre otras prácticas contables-administrativas que pueden presumir incumplimiento de funciones, omisión y/o errores contables como hechos relacionados con actos de corrupción (colusión, peculado, asociación ilícita para delinquir, etc.).

Asimismo, los resultados obtenidos en la recolección de datos, fueron procesados mediante la estadística descriptiva, estableciéndose las frecuencias y porcentajes de éstos, exponiéndoles siguiendo el orden de presentación de las variables y sus indicadores. El análisis se desarrolla mediante la interpretación de las respuestas obtenidas en guías de observación, presentados por variables e indicadores, los mismos que pueden ser observados en las tablas elaboradas para tal fin.

En las municipalidades de la Región Moquegua en el ejercicio económico 2014, se ejecutaron dos tipos de auditoría.

Tabla 18.
Descripción de Auditorías ejecutadas.

| Descripción | Tipos de Auditoría Gubernamental | |
|---|--|--|
| | Auditoría Financiera | Examen Especial |
| Denominación | Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria. | Acción de Control |
| Objetivos | Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria preparada para la Cuenta General de la República; así como, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el presupuesto institucional. | Evaluar si el manejo de los fondos públicos, los procesos de contratación de bienes y servicios y la ejecución de obras se han ejecutado de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes y en concordancia con los objetivos y fines institucionales, bajo los criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía. |
| Plazo de Ejecución | Treinta y cinco (35) días hábiles, contados a partir del inicio de la auditoría. | De acuerdo a los lineamientos |
| Equipo de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - 01 Supervisor - 01 Jefe de Equipo - 02 Auditores - 01 Asistente Especialistas: <ul style="list-style-type: none"> - 01 Abogado - 01 Ingeniero Civil. | <ul style="list-style-type: none"> - 01 Ing. Industrial Supervisor y/o jefe de Oficina - 01 CPC Jefe de Equipo - 01 CPC Auditor. - 01 Asistente Especialistas <ul style="list-style-type: none"> - 01 Abogado - 01 Ing. Civil y/o Ing. Agrónomo |
| Tipos de Informes emitidos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Corto ✓ Informe Largo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Largo ✓ Informe Especiales |
| Tipos de Responsabilidad Identificados. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad Administrativa | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad Penal ✓ Responsabilidad Civil. ✓ Responsabilidad Administrativa. |

| | | |
|--|--|---|
| Auditorías ejecutadas, objeto de estudio | ✓ 02 Auditorías Financieras. Formularon: ✓ 14 Hallazgos. | ✓ 06 Informes de Examen Especial. Formularon: ✓ 28 Hallazgos. |
|--|--|---|

Fuente: Elaboración propia

Auditorías ejecutadas con diferentes objetivos, plazos de ejecución, equipos de trabajo y tipos de informe, hacen que sus resultados sean diferentes.

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1 Análisis de tablas y figuras de las variables

a) VARIABLE INDEPENDIENTE

Indicador: Eficiencia de la Auditoría Gubernamental

✓ La auditoría gubernamental es eficiente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Tabla 19.
Auditoría Gubernamental

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|------------|
| Eficiente | 7 | 16,67 |
| Poco Eficiente | 35 | 83,33 |
| Total | 42 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

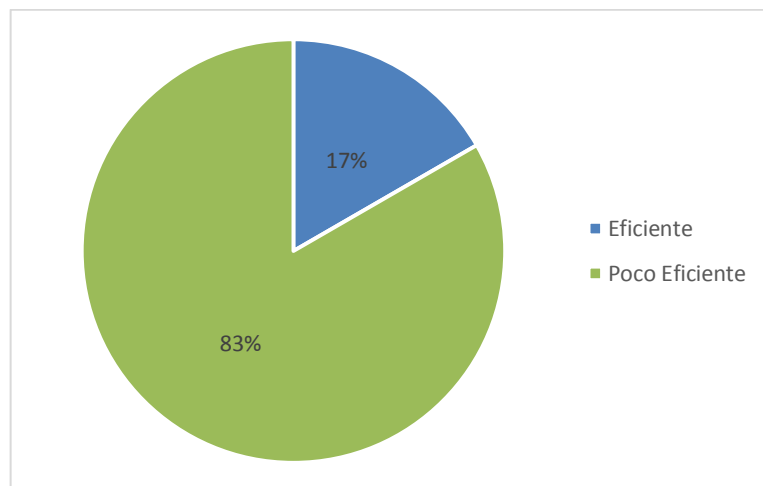


Figura 3. Auditoría Gubernamental

Fuente: Tabla 19

Interpretación:

Como se puede observar, de los hallazgos revisados de los informes de la auditoría gubernamental ejecutadas en las municipalidades de la Región Moquegua, en el ejercicio económico 2014, en un 83 % es poco eficiente en la detección, investigación y documentación de los hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción y en un 17 % es eficiente en la detección, investigación y documentación de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades objeto de estudio.

Indicador 1: Técnicas y procedimientos de la Auditoría Gubernamental.

- ✓ Las técnicas y procedimientos de auditoría contribuyen con el cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera gubernamental realizado en las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Tabla 20.
Técnicas y procedimientos de Auditoría Financiera

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|------------|
| Contribuyen | 8 | 57,14 |
| Contribuyen Regularmente | 6 | 42,86 |
| Total | 14 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos.

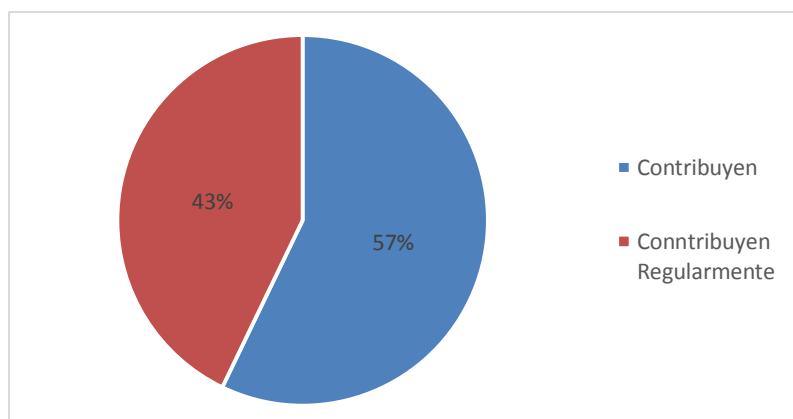


Figura 4. Técnicas y procedimientos de Auditoría Financiera.

Fuente Tabla 20.

Interpretación:

Las técnicas y procedimientos utilizados para la formulación de las observaciones (hallazgos) de la auditoría financiera, revisados, revelan que el 57 % de las técnicas y procedimientos aplicados contribuyen con el

cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera de: emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria preparada para la Cuenta General de la República; así como, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el presupuesto institucional, de la misma forma el 43 % de las técnicas y procedimientos contribuyen regularmente.

- ✓ Las técnicas y procedimientos utilizados contribuyen con el cumplimiento de los objetivos del examen especial realizado en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Tabla 21.
Técnicas y procedimientos de Examen Especial

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Contribuyen | 19 | 67,86 |
| Contribuyen Regularmente | 9 | 32,14 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

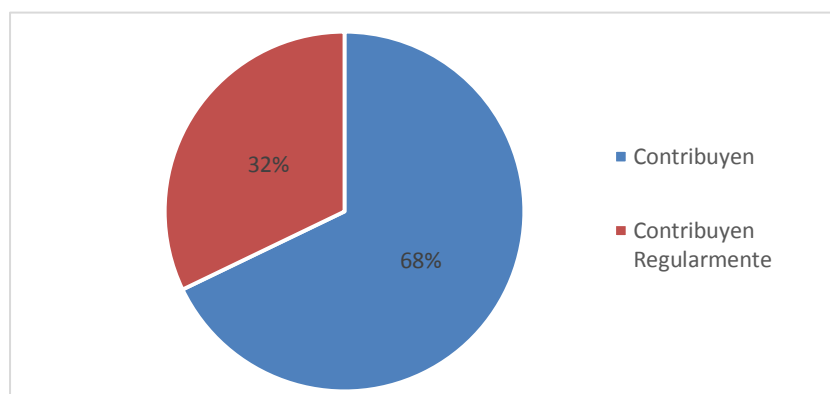


Figura 5. Técnicas y procedimientos de Examen Especial

Fuente: Tabla 21

Interpretación:

Las técnicas y procedimientos utilizados en los exámenes especiales contribuyen en un 68 % y contribuyen regularmente en un 32 % con el cumplimiento de los objetivos de acción de control: Evaluar si el manejo de los fondos públicos, los procesos de contratación de bienes y servicios y la ejecución de obras y determinar si los principales aspectos de los proyectos de inversión, y los procesos de contratación vinculados a dichos proyectos se han ejecutado de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes y en concordancia con los objetivos y fines institucionales, bajo los criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía.

Indicador 2: Ejecución de auditoría gubernamental para la documentación con pruebas válidas y suficientes.

- ✓ La Ejecución de la Auditoría Financiera Gubernamental cumple con documentar los procedimientos realizados.

Tabla 22.
Ejecución de Auditoría Financiera

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Cumple | 8 | 57,14 |
| Cumple Regularmente | 6 | 42,86 |
| Total | 14 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

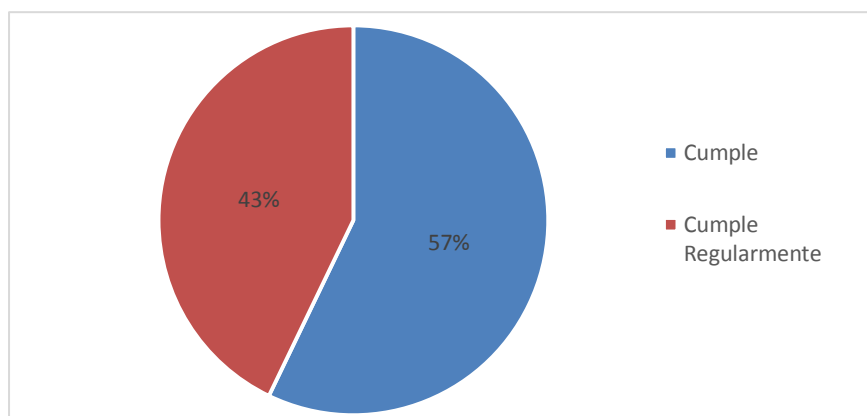


Figura 6. Ejecución de Auditoría Financiera

Fuente: Tabla 22

Interpretación:

De los informes de auditoría financiera, en las observaciones (hallazgos) revisados de las municipalidades de la Región Moquegua, se observa que la ejecución de la auditoría financiera cumple con documentar los procedimientos realizados en un 57 % y cumple regularmente en un 43 %.

- ✓ La ejecución del Examen Especial cumple con documentar los procedimientos realizados.

Tabla 23.
Ejecución de Examen Especial

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| Cumple | 19 | 67,86 |
| Cumple Regularmente | 9 | 32,14 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

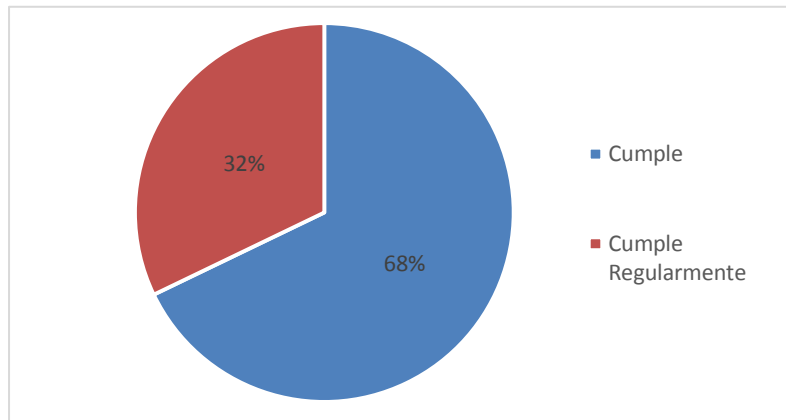


Figura 7. Ejecución de Examen Especial

Fuente: Tabla 23

Interpretación:

En los informes de Examen Especial revisados de las Municipalidades objeto de estudio, las observaciones formuladas en la ejecución del Examen Especial cumplen con documentar los procedimientos realizados en un 68 % y cumple regularmente en un 32 %.

Indicador 3: Identificación de Responsabilidades en los informes de auditoría.

- ✓ En los Informes de Auditoría Financiera Gubernamental realizados en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, qué tipo de responsabilidad identifican.

Tabla 23.
Tipos de responsabilidad identificados en la Auditoría Financiera.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|---------------|
| Penal | 0 | 0,00 |
| Administrativa | 14 | 100,00 |
| Total | 14 | 100,00 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

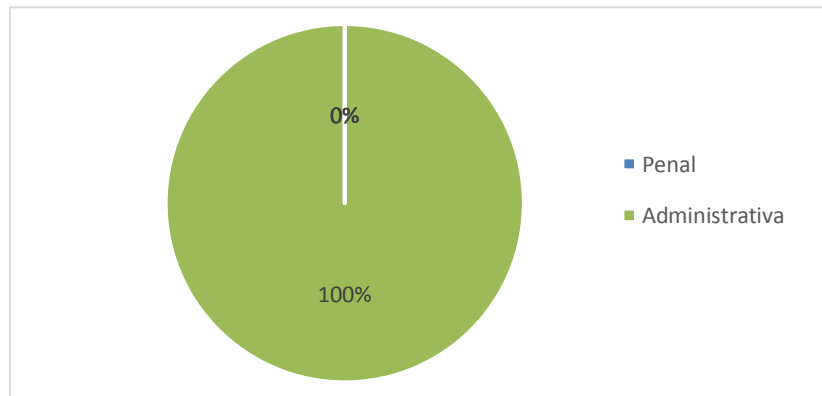


Figura 8. Tipos de responsabilidad identificados en Auditoría Financiera

Fuente: Tabla 23

Interpretación:

En los informes de auditoría financiera gubernamental de las municipalidades objeto de estudio, el 100 % de los hallazgos formulados identifican responsabilidad administrativa funcional, lo que evidencia omisión y/o incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad.

- ✓ En los informes de Examen Especial realizados en las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, qué tipo de responsabilidad identifican.

Tabla 25.
Tipos de responsabilidad identificados en Examen Especial.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|------------|
| Penal | 7 | 25,00 |
| Civil | 4 | 14,29 |
| Administrativa | 17 | 60,71 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

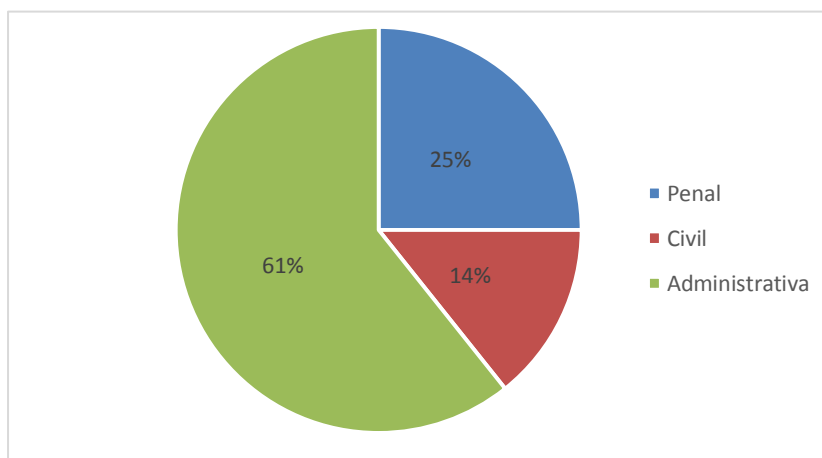


Figura 9. Responsabilidad identificada en Examen Especial

Fuente: Tabla 25

Interpretación:

Los informes de Examen Especial realizados en las municipalidades de la Región Moquegua, identifican responsabilidad administrativa en un 61 %, lo que evidencia que los servidores y funcionarios públicos comprendidos en la acción de control en su mayoría se le atribuye responsabilidad

administrativa producto de la omisión y/o incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad, de igual forma se identifica que en un 25 % responsabilidad penal, hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción tipificado como delito a los servidores y funcionarios públicos y en un 14 % de los hallazgos identifica responsabilidad civil producto de la acción u omisión de las funciones de los servidores y funcionarios públicos que han ocasionado daño económico a la entidad.

b) VARIABLE DEPENDIENTE:

Indicador: Detección y documentación de actos de corrupción.

- ✓ Cómo es la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Tabla 26.
Detección y documentación de actos de corrupción

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Regular | 7 | 16,67 |
| Bajo | 35 | 83,33 |
| Total | 42 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

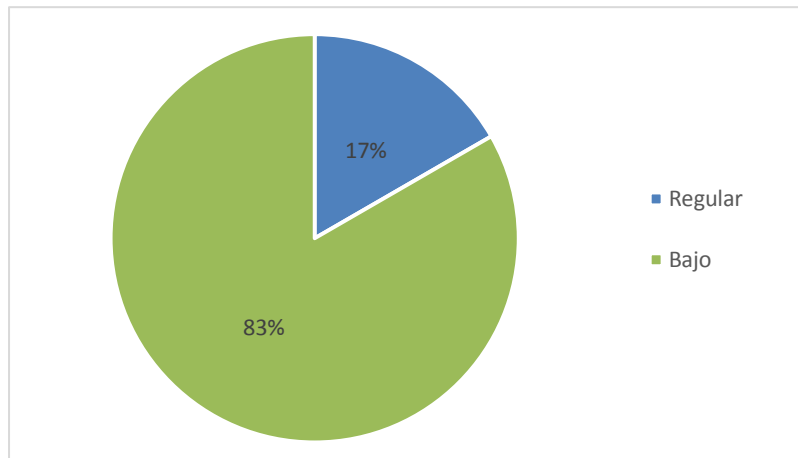


Figura 10. Detección y documentación de actos de corrupción

Fuente: Tabla 26

Interpretación:

La detección, investigación y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, en el ejercicio económico 2014, en un 83 % es bajo, debido a que dichos hallazgos expuestos no revelan hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, sin embargo, en un 17 % detecta y documenta los hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción en forma regular en la gestión administrativa de las municipalidades objeto de estudio.

Indicador 1: Detección e investigación de los actos de corrupción.

- ✓ Detectan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en la Auditoría Financiera Gubernamental.

Tabla 27.
Detección de Actos de Corrupción.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| SI Detectan | 3 | 21,43 |
| NO Detentan | 11 | 78,57 |
| Total | 14 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

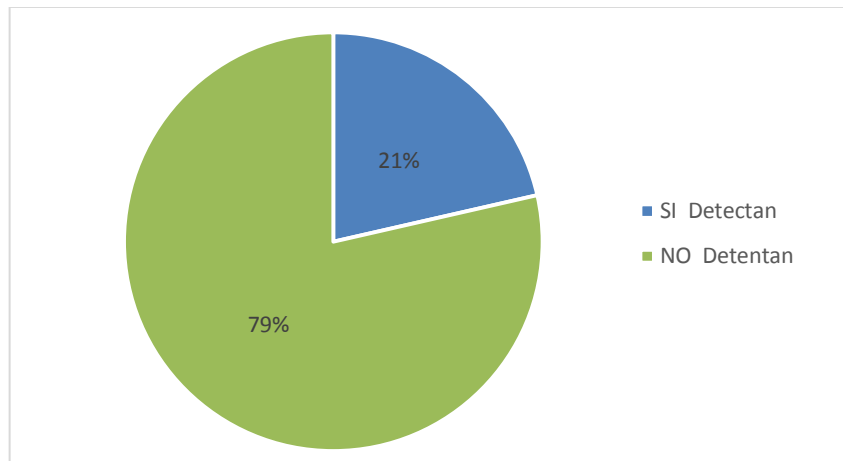


Figura 11. Detección de Actos de Corrupción

Fuente: Tabla 27

Interpretación:

De acuerdo al análisis y observación de las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría financiera ejecutados en las municipalidades de la Región Moquegua, el 21 % de las técnicas y procedimientos aplicados en los hallazgos señalados permiten detectar indicios de actos de corrupción (fraude) en algunos rubros de los estados financieros al no comprobarse la documentación sustentatoria que comprueben el saldo reflejado en dicho estado financiero, asimismo, el 79 % de las técnicas y

procedimientos se orienta al cumplimiento de los objetivos de auditoría financiera, por lo que no se sitúan a la detección de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

- ✓ Investigan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en la Auditoría Financiera Gubernamental.

Tabla 28.
Investigación de actos de Corrupción

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| SI Investigan | 0 | 0,00 |
| NO Investigan | 14 | 100,00 |
| Total | 14 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

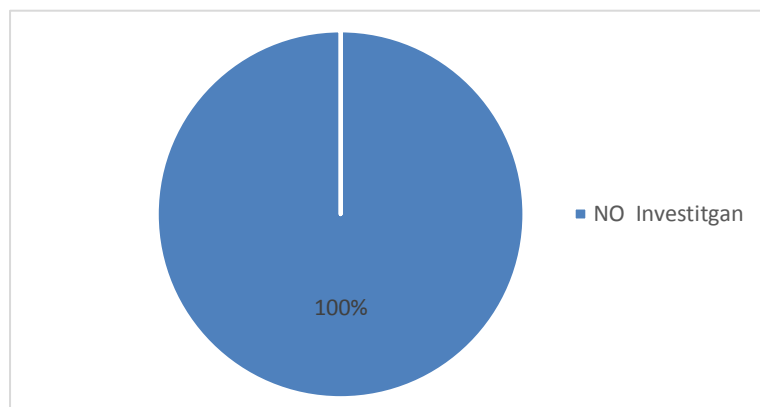


Figura 12. Investigación de actos de corrupción

Fuente: Tabla 28

Interpretación:

Los hallazgos formulados en la auditoría financiera, de acuerdo a la información revisada, el 100 % de las observaciones no investigan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

- ✓ Detectan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en el examen especial.

Tabla 29.
Detección de actos de corrupción con examen especial

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| SÍ Detectan | 12 | 42,86 |
| NO Detentan | 16 | 57,14 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

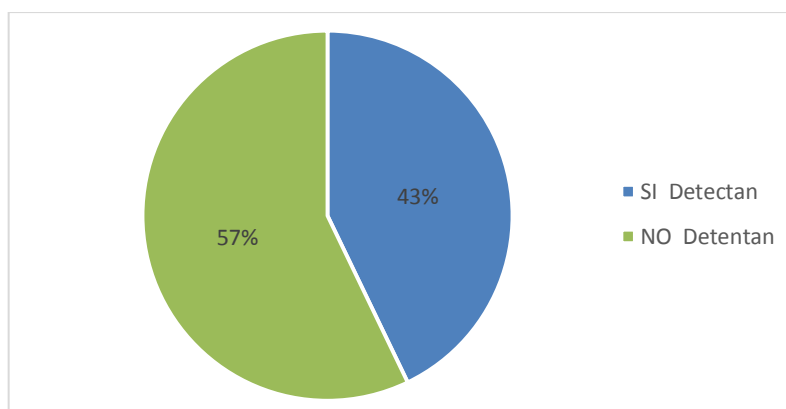


Figura 13. Detección de actos de corrupción con examen especial

Fuente: Tabla 29

Interpretación:

Las técnicas y procedimientos aplicados en el examen especial permiten detectar los actos de corrupción en un 43 % en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, sin embargo, en un 57 % las técnicas y procedimientos aplicados no permiten detectar los actos de corrupción.

- ✓ Investigan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en el examen especial.

Tabla 30.
Investigación de actos de corrupción con examen especial

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| SÍ Investigan | 7 | 25,00 |
| NO Investigan | 21 | 75,00 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

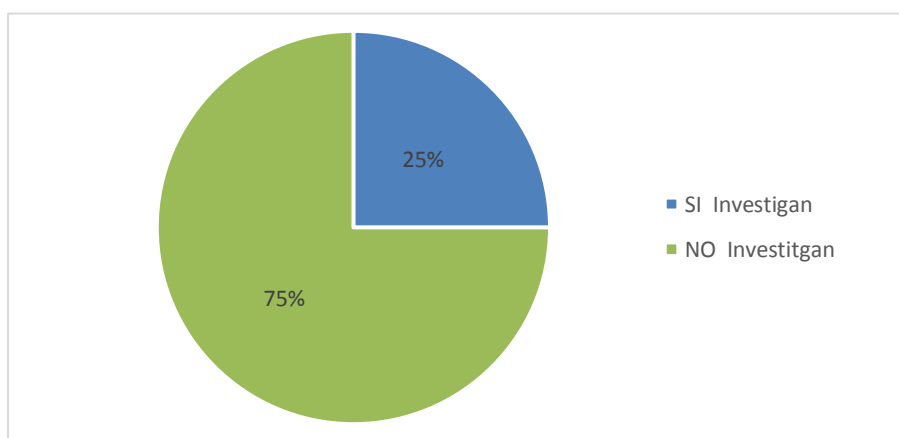


Figura 14. Investigación de actos de corrupción con examen especial
Fuente: Tabla 30

Interpretación:

Los casos investigados relacionados con actos de corrupción representan el 25 % de los hallazgos revisados de los exámenes especiales y el 75 % investiga omisión y/o incumplimientos de funciones de los funcionarios y/o servidores públicos en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Indicador 2: Documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción.

- ✓ Documenta con pruebas válidas y suficientes los actos de corrupción evidenciados en la ejecución de la auditoría financiera gubernamental.

Tabla 31.
Documentación de actos de corrupción en la Auditoría Financiera

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| SÍ Documenta | 0 | 0,00 |
| NO Documenta | 14 | 100,00 |
| Total | 14 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

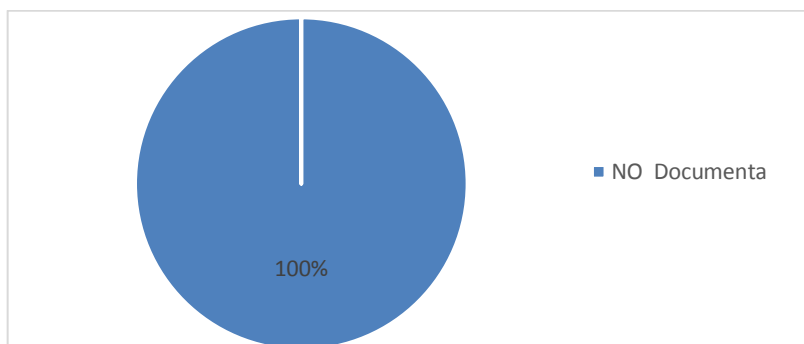


Figura 15. Documentación de actos de corrupción en la Auditoría Financiera

Fuente: Tabla 31

Interpretación:

El 100 % de los hallazgos analizados de la Auditoría Financiera no documenta con pruebas válidas y suficientes los procedimientos realizados relacionados con actos de corrupción de la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido que las observaciones determinadas no se relacionan con actos de corrupción, sin embargo, sí documenta los procedimientos para el cumplimiento de sus objetivos.

- ✓ Documenta con pruebas válidas y suficientes los actos de corrupción evidenciados en la ejecución del examen especial.

Tabla 32.
Documentación de actos de corrupción en el Examen Especial

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| SÍ Documenta | 7 | 25,00 |
| NO Documenta | 21 | 75,00 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

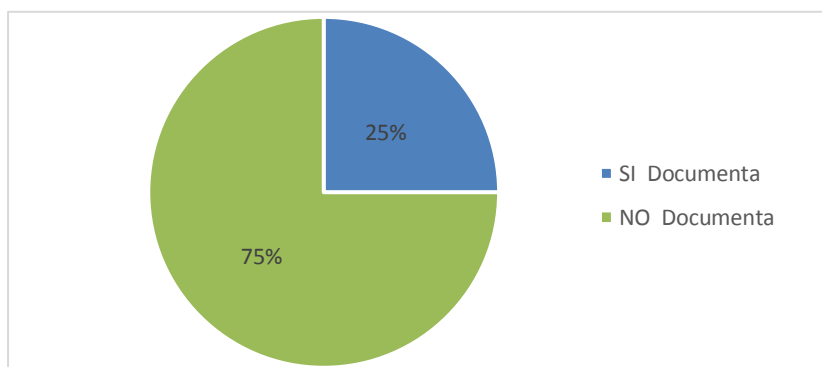


Figura 16. Documentación de actos de corrupción en el Examen Especial

Fuente: Tabla 32

Interpretación:

En la ejecución de examen especial, de las observaciones formuladas el 25 % corresponde a hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, los mismos que han sido documentados con pruebas válidas y suficientes y el 75 % de las observaciones fueron documentados de acuerdo al procedimiento realizado para el cumplimiento del objetivo del examen especial ejecutado.

Indicador 3: Determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción.

- ✓ Identifican responsabilidades de los actos de corrupción, los informes de Auditoría Financiera Gubernamental realizados de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, para su determinación y sanción correspondiente.

Tabla 33.
Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en la Auditoría Financiera.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| SÍ Identifican | 0 | 0,00 |
| NO Identifican | 14 | 100,00 |
| Total | 14 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

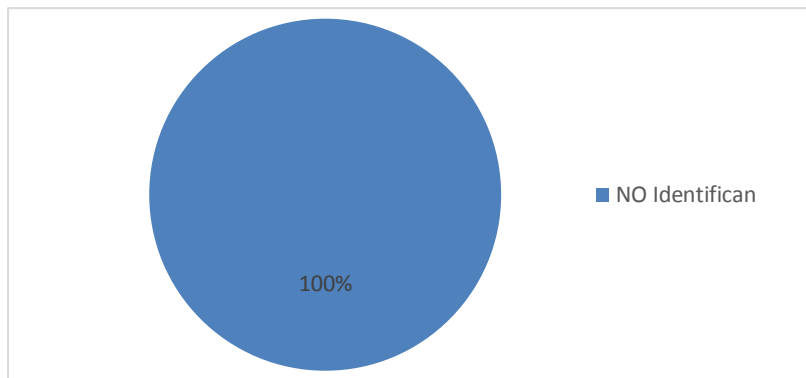


Figura 17. Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en la Auditoría Financiera

Fuente: Tabla 33

Interpretación:

De los hallazgos revisados y analizados de las Auditorías Financieras ejecutados en las municipalidades de la Región Moquegua, el 100 % de los hallazgos no identifican responsabilidades de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, sin embargo, cumplen con presentar observaciones relacionados con respecto a las deficiencias detectadas en los diferentes rubros de los estados financieros producto de la omisión y/o incumplimiento de la aplicación de las aseveraciones contables y la normatividad legal vigente de la entidad auditada, además de evaluar el control interno y deficiencias que presenten riesgos de control, inherente y detección en las actividades de las municipalidades.

- ✓ Identifican responsabilidades de los actos de corrupción, los informes de Examen Especial realizados en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, para su sanción correspondiente.

Tabla 34.
Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en el Examen Especial.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|------------|
| SÍ Identifican | 7 | 25,00 |
| NO Identifican | 21 | 75,00 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Matriz sistematización de datos

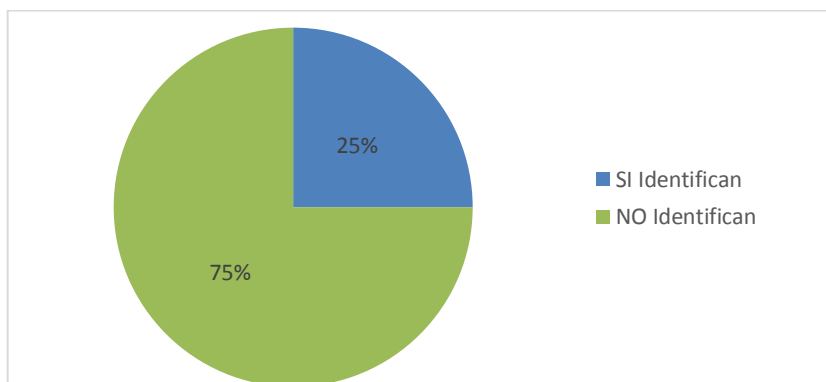


Figura 18. Identificación de responsabilidades de actos de corrupción en el Examen Especial.

Fuente: Tabla 34

Interpretación:

De los informes de Examen Especial ejecutados en las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, el 25 % de los hallazgos formulados identifican responsabilidades de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, sin embargo, un 75 % de los hallazgos no identifican

responsabilidades relacionados con la omisión y/o incumplimiento de las funciones de los funcionarios y servidores públicos que forman parte de la acción de control ejecutada, en algunos casos con perjuicio económico que corresponde a la responsabilidad civil.

c) Información complementaria de la variable dependiente.

Asimismo, se realizaron encuestas para complementar la información de la variable dependiente, a fin de captar la percepción de la población moqueguana con respecto a la corrupción, percepción que no influye en los resultados de la investigación:

- ✓ Para usted, existe corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Tabla 35.
Corrupción en las municipalidades de la Región Moquegua

| Ítem | Grupos Sociales | Alternativas | | | | | | Total | |
|-------|--|--------------|-----|----|----|-------|---|-------|-----|
| | | SI | % | NO | % | Otros | % | Can. | % |
| 1.- | Funcionarios y/o servidores públicos | 39 | 85 | 6 | 13 | 1 | 2 | 46 | 100 |
| 2.- | Estudiantes universitarios | 23 | 88 | 2 | 8 | 1 | 4 | 26 | 100 |
| 3.- | Ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades | 23 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 100 |
| TOTAL | | 85 | 89 | 8 | 8 | 2 | 2 | 95 | 100 |

Fuente: Encuestas procesadas.

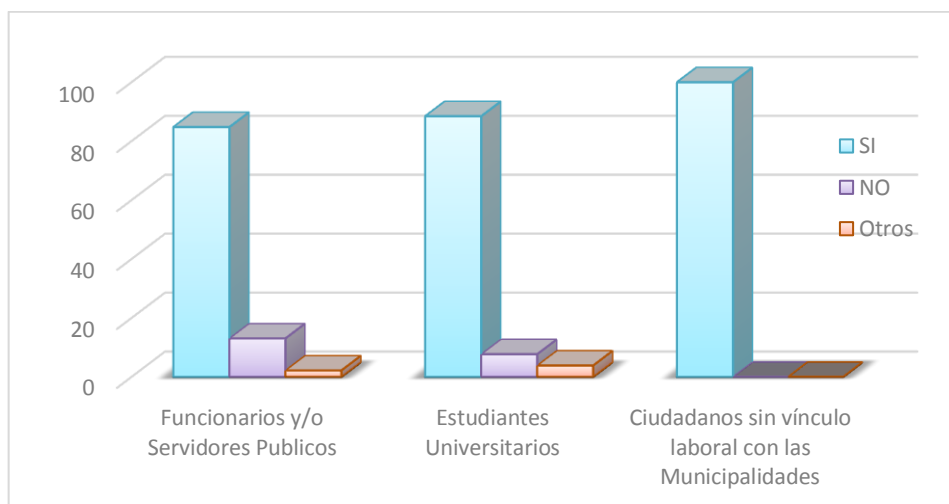


Figura 19. Corrupción en las municipalidades de la Región Moquegua

Fuente: Tabla 35

Interpretación:

El 85 % de funcionarios y/o servicios públicos afirman que existe corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, asimismo, el 88 % de los estudiantes universitarios y el 100 % de los ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades, reafirman que existe corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

- ✓ Los actos de corrupción cometidos por los funcionarios, servidores públicos y otros involucrados en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua son detectados, investigados y reciben la sanción correspondiente por el delito cometido.

Tabla 36.
Los actos de corrupción detectados y sancionados

| Ítem | Grupos Sociales | Alternativas | | | | | | Total | |
|-------|--|--------------|----|----|----|-------|---|-------|-----|
| | | SI | % | NO | % | Otros | % | Can. | % |
| 1.- | Funcionarios y/o servidores públicos | 10 | 22 | 34 | 74 | 2 | 4 | 46 | 100 |
| 2.- | Estudiantes universitarios | 1 | 4 | 25 | 96 | 0 | 0 | 26 | 100 |
| 3.- | Ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades | 1 | 4 | 22 | 96 | 0 | 0 | 23 | 100 |
| TOTAL | | 12 | 13 | 81 | 85 | 2 | 2 | 95 | 100 |

Fuente: Encuestas procesadas.

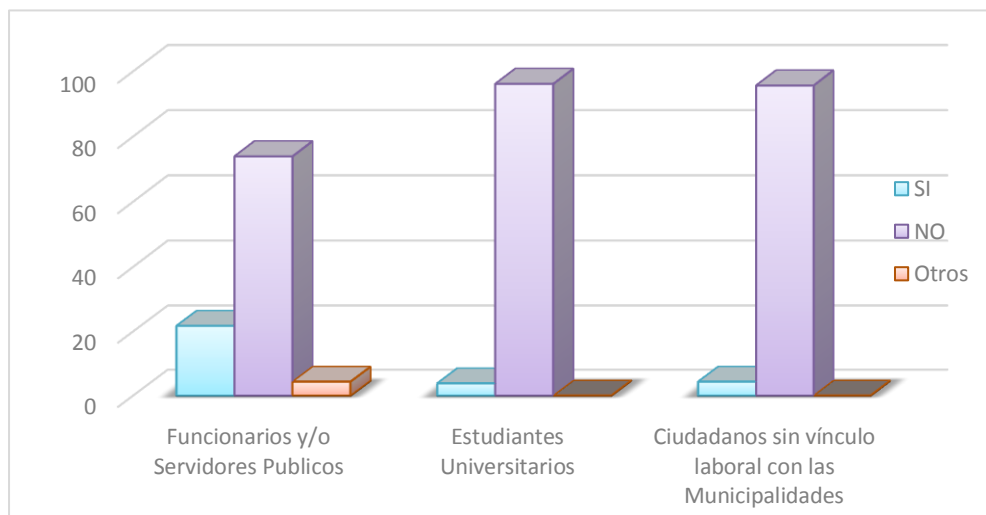


Figura 20. Los actos de corrupción detectados y sancionados

Fuente: Tabla 36

Interpretación:

El 74 % de los funcionarios y/o servicios públicos señalan que los actos de corrupción cometidos por los funcionarios, servidores públicos y otros involucrados en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua no son detectados, investigados y no reciben la

sanción correspondiente por el delito cometido, del mismo modo, el 96 % de los estudiantes universitarios y el 96 % de los ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades ratifican lo señalado por los funcionarios y/o servidores públicos, sin embargo el 22 % de los funcionarios y/o servidores públicos de las municipalidades objeto de estudio, señalan que los hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción son detectados, investigados y reciben la sanción correspondiente por el delito cometido.

- ✓ La Auditoría Gubernamental: Auditoría Financiera y exámenes especiales, Auditoría de Cumplimiento, realizadas por la Contraloría General de la República, permite detectar, investigar y documentar los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Tabla 37.

La Auditoría Gubernamental en la detección y documentación de actos de corrupción.

| Ítem | Grupos Sociales | Alternativas | | | | | | Total | |
|-------|--|--------------|----|----|----|-------|---|-------|-----|
| | | SI | % | NO | % | Otros | % | Can. | % |
| 1.- | Funcionarios y/o servidores públicos | 34 | 74 | 12 | 26 | 0 | 0 | 46 | 100 |
| 2.- | Estudiantes universitarios | 8 | 31 | 17 | 65 | 1 | 4 | 26 | 100 |
| 3.- | Ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades | 10 | 43 | 13 | 57 | 0 | 0 | 23 | 100 |
| TOTAL | | 52 | 55 | 42 | 44 | 1 | 1 | 95 | 100 |

Fuente: Encuestas procesadas

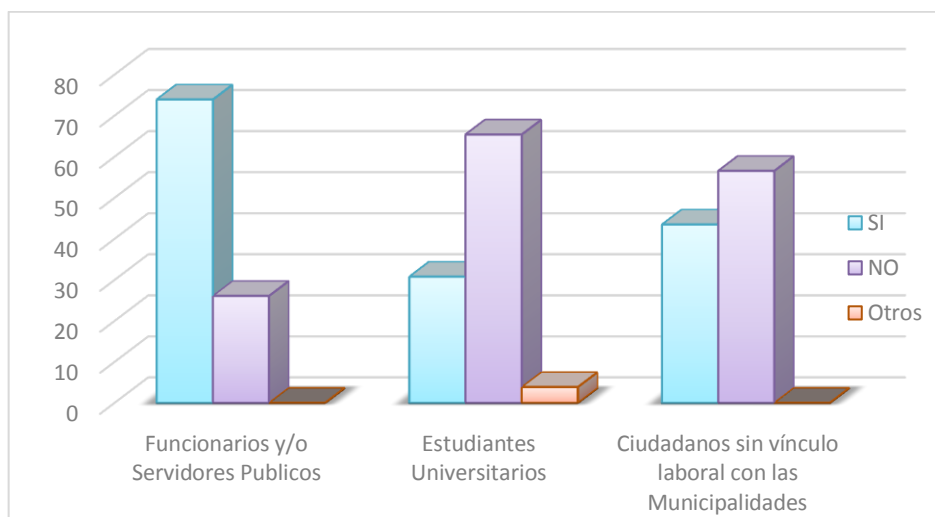


Figura 21. La Auditoría Gubernamental en la detección y documentación de actos de corrupción.

Fuente: Tabla 37

Interpretación:

El 74 % de los funcionarios y/o servidores públicos afirman que la Auditoría Gubernamental: Auditoría Financiera y Exámenes Especiales, realizadas por la Contraloría General de la República, permite detectar, investigar y documentar los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, sin embargo, el 65 % de los estudiantes universitarios y 57 % de los ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades aseveran que la auditoría gubernamental no permite detectar, investigar y documentar los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

- ✓ Estaría de acuerdo con una Auditoría Gubernamental que detecte, investigue y documente los actos de corrupción, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a la determinación de responsabilidad penal y severas sanciones para los involucrados en los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Tabla 38.
Auditoría Gubernamental para la detección y documentación de actos de corrupción.

| Ítem | Grupos Sociales | Alternativas | | | | | | Total | |
|-------|--|--------------|----|----|---|-------|---|-------|-----|
| | | SÍ | % | NO | % | Otros | % | Can. | % |
| 1.- | Funcionarios y/o servidores públicos | 44 | 96 | 2 | 4 | 0 | 0 | 46 | 100 |
| 2.- | Estudiantes universitarios | 24 | 92 | 2 | 8 | 0 | 0 | 26 | 100 |
| 3.- | Ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades | 21 | 91 | 1 | 4 | 1 | 4 | 23 | 100 |
| TOTAL | | 89 | 94 | 5 | 5 | 1 | 1 | 95 | 100 |

Fuente: Encuestas Procesadas

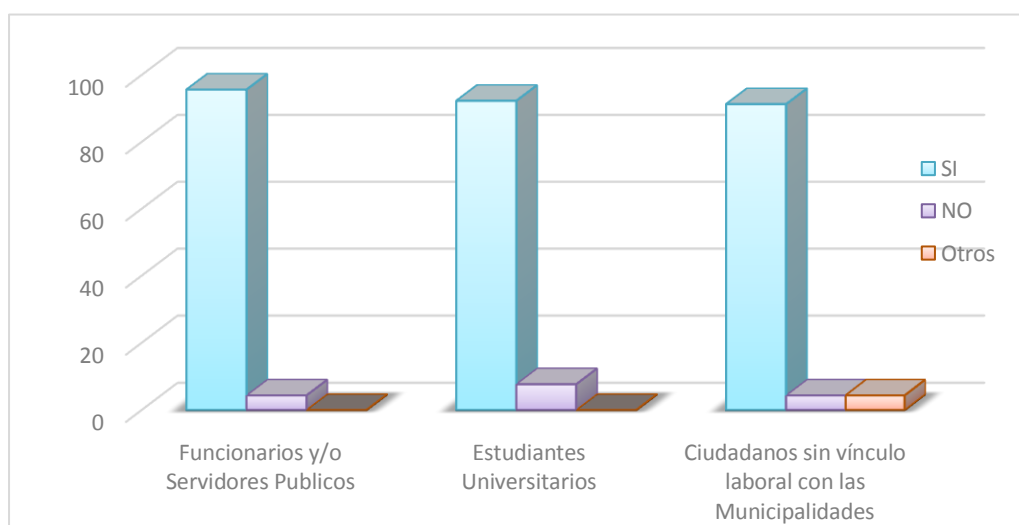


Figura 22. Auditoría Gubernamental para la detección y documentación de actos de corrupción

Fuente: Tabla 38

Interpretación:

En forma unánime el 96 % de los funcionarios y servidores públicos, el 92 % de los estudiantes universitarios y el 91 % de los ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades, afirman en forma unánime que estarían de acuerdo con implementación de una Auditoría Gubernamental que detecte, investigue y documente los actos de corrupción, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a determinación de responsabilidad penal y severas sanciones para los involucrados en los hecho ilícitos relacionados con actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

✓ Tiene conocimiento de Auditoría Forense.

Tabla 39.
Conocimiento de Auditoría Forense

| Ítem | Grupos Sociales | Alternativas | | | | Total | |
|-------|--|--------------|----|----|----|-------|-----|
| | | SI | % | NO | % | Can. | % |
| 1.- | Funcionarios y/o servidores públicos | 24 | 52 | 22 | 48 | 46 | 100 |
| 2.- | Estudiantes universitarios | 4 | 15 | 22 | 85 | 26 | 100 |
| 3.- | Ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades | 3 | 13 | 20 | 87 | 23 | 100 |
| TOTAL | | 31 | 33 | 64 | 67 | 95 | 100 |

Fuente: Encuestas procesadas

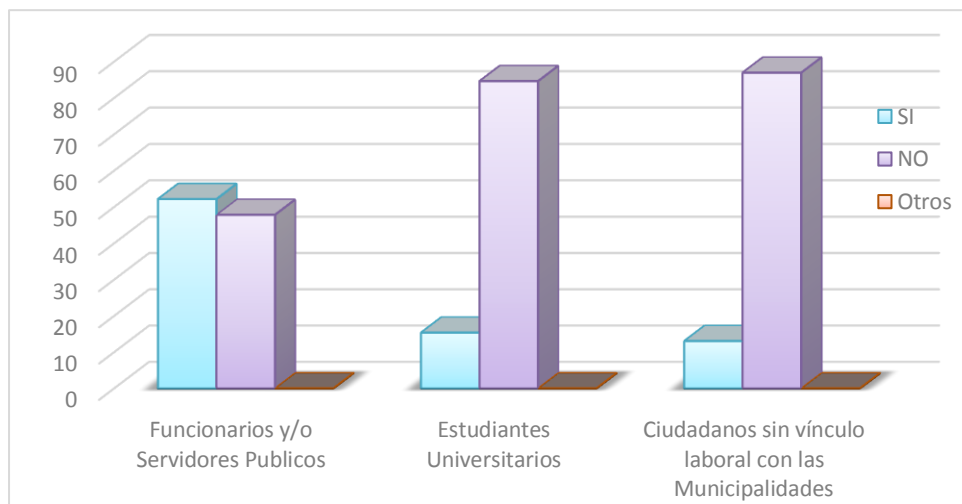


Figura 23. Conocimiento de Auditoría Forense

Fuente: Tabla 39

Interpretación:

El 52 % de los funcionarios y/o servidores públicos tienen conocimiento de Auditoría Forense, sin embargo, el 85 % de estudiantes universitario y el 87 % de los ciudadanos sin vínculo laboral con las municipalidades no tienen conocimiento de Auditoría Forense.

- ✓ Es necesario la Implementación de una Auditoría Forense, para detectar, investigar y documentar los actos de corrupción, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a determinación de responsabilidad penal y severas sanciones para los involucrados en los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Tabla 40.
Necesidad de Implementar la auditoría Forense

| ítem | Grupos Sociales | Alternativas | | | | | | Total | |
|-------|--------------------------------------|--------------|----|----|----|-------|---|-------|-----|
| | | SI | % | NO | % | Otros | % | Can. | % |
| 1.- | Funcionarios y/o servidores públicos | 37 | 80 | 7 | 15 | 2 | 4 | 46 | 100 |
| TOTAL | | 37 | 80 | 7 | 15 | 2 | 4 | 46 | 100 |

Fuente: Encuestas procesadas

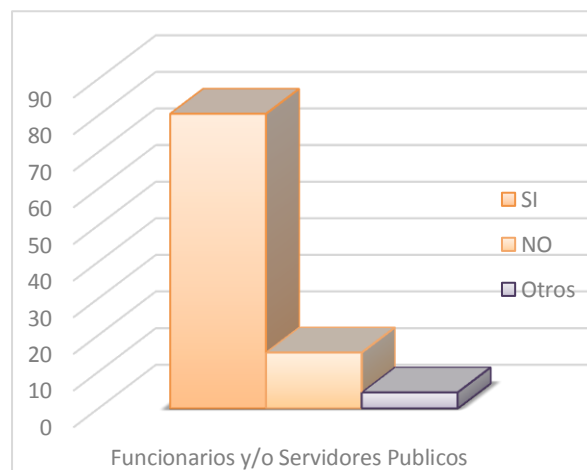


Figura 24. Necesidad de Implementar la Auditoría Forense

Fuente: Tabla 40

Interpretación:

El 80 % de los funcionarios y/o servidores públicos considera que es necesario la Implementación de una Auditoría Forense, para detectar, investigar y documentar los actos de corrupción, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a determinación de responsabilidad penal y severas sanciones para los involucrados en los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

4.2.2 Correlaciones- pruebas de normalidad

| Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de Actos de Corrupción. | Pruebas de normalidad | | | | | |
|---|---------------------------------|----|-------|--------------|----|-------|
| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Técnicas y Procedimientos de la Auditoría Gubernamental | 0,412 | 42 | 0,000 | 0,607 | 42 | 0,000 |
| Ejecución de Auditoría Gubernamental. | 0,412 | 42 | 0,000 | 0,607 | 42 | 0,000 |
| Identificación de Responsabilidades | 0,449 | 42 | 0,000 | 0,574 | 42 | 0,000 |
| Detección de Actos de Corrupción. | 0,412 | 42 | 0,000 | 0,607 | 42 | 0,000 |
| Investigación de Actos de Corrupción. | 0,504 | 42 | 0,000 | 0,451 | 42 | 0,000 |
| Documentación de Actos de Corrupción | 0,504 | 42 | 0,000 | 0,451 | 42 | 0,000 |
| Determinación de Responsabilidades de Actos de Corrupción. | 0,504 | 42 | 0,000 | 0,451 | 42 | 0,000 |

Existe normalidad si p es mayor a 0,05

Como se puede apreciar el p-valor es menor a 0,05, por tanto, se concluye que no presentan normalidad, por lo que para las correlaciones se aplicará Rho de Spearman.

4.2.3 Contrastación de la hipótesis

4.2.3.1 Contrastación de la hipótesis general

La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos corrupción en la Gestión Administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La Auditoría Gubernamental no influye en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014.

Hipótesis alterna

H1: La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral).

Correlaciones

| | | | Auditoría Gubernamental | Detección y Documentación |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Rho de Spearman | Auditoría Gubernamental | Coefficiente de correlación | 1,000 | 0,326* |
| | | Sig. (bilateral) | | 0,035 |
| | | N | 42 | 42 |
| | Detección y Documentación | Coefficiente de correlación | 0,326* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,035 | |
| | | N | 42 | 42 |

Correlación de la Auditoría Gubernamental y la Detección y documentación de actos de corrupción.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05.

Conclusión:

La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,326 y el p valor es 0,035 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

4.2.3.2 Contrastación de la primera hipótesis secundaria

Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

H_0 : Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental no influyen en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Hipótesis alterna

H1: Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral).

Técnicas y procedimientos de auditoría gubernamental y detección e investigación de los actos de corrupción en las municipalidades de la Región Moquegua.

Correlaciones

| | | | Técnicas y Procedimientos de la Auditoría Gubernamental | Detección de los Actos de Corrupción. | Investigación de los Actos de Corrupción. |
|-----------------|--|-----------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Rho de Spearman | Técnicas y Procedimientos de la Auditoría Gubernamental. | Coefficiente de correlación | 1,000 | -0,170 | 0,333 ⁺ |
| | | Sig. (bilateral) | | 0,281 | 0,031 |
| | | N | 42 | 42 | 42 |
| | Detección de los Actos de Corrupción. | Coefficiente de correlación | -0,170 | 1,000 | 0,600 ^{**} |
| | | Sig. (bilateral) | 0,281 | | 0,000 |
| | | N | 42 | 42 | 42 |
| | Investigación de los Actos de Corrupción. | Coefficiente de correlación | 0,333 ⁺ | 0,600 ^{**} | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,031 | 0,000 | |
| | | N | 42 | 42 | 42 |

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,333 y el p valor es 0,031 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

4.2.3.3 Contrastación de la segunda hipótesis secundaria

La ejecución de auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

H_0 : La ejecución de auditoría gubernamental no influye en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de

corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Hipótesis alterna

H1: La ejecución de auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística: (Rho de Spearman muestral)

Ejecución de la auditoría gubernamental y la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción

| Correlaciones | | | Ejecución de Auditoría Gubernamental | Documentación de los Actos de Corrupción. |
|-----------------|---|---|--------------------------------------|---|
| Rho de Spearman | Ejecución de Auditoría Gubernamental. | Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N | 1,000 42 | 0,333* 0,031 42 |
| | Documentación de los Actos de Corrupción. | Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N | 0,333* 0,031 42 | 1,000 42 |

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

La ejecución de auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,333 y el p valor es 0,031 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

4.2.3.4 Contrastación de la tercera hipótesis secundaria

La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influyen en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental no influyen en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Hipótesis alterna

H1: La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influyen en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

d) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Identificación de responsabilidades y determinación de responsabilidades de los actos de corrupción.

Correlaciones

| | | | Identificación de responsabilidades | Determinación de responsabilidades de los actos de corrupción |
|-----------------|---|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Rho de Spearman | Identificación de responsabilidades | Coeficiente de correlación | 1,000 | 0,839** |
| | | Sig. (bilateral) | | 0,000 |
| | | N | 42 | 42 |
| | Determinación de responsabilidades de los actos de corrupción | Coeficiente de correlación | 0,839** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,000 | |
| | | N | 42 | 42 |

Conclusión:

La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influye significativamente en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,839 y el p valor es 0,000 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

2.4 Discusión de contraste de hipótesis, variables e indicadores.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,326 y el p valor es 0,035 menor que el nivel de significancia que es 0,05, asimismo, la Auditoría Gubernamental es poco eficiente en un 83 % en la detección y documentación de actos de corrupción, debido a que la detección y documentación de los actos de corrupción registrado es bajo en un 17 % en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, hechos que se relacionan con lo señalado por Cartolín (2011), que indica que los Informes de Auditoría coadyuvan a la identificación de responsabilidades administrativas, civiles, penales y constituyen instrumentos fundamentales de control contra el fraude, la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos, de igual forma Meza (2012) señala: La corrupción siempre ha estado favorecida por la impunidad, por esto ha sido imposible

detenerla, ocupar un cargo público es oportunidad de enriquecerse de manera fácil; el fenómeno de la corrupción es de mucha trascendencia que afectan y debilitan a las Instituciones estatales, ya que las autoridades no utilizan mecanismos como la auditoría forense y otros de programas de modernización, para la revisión del manejo de los recursos estatales y finalmente Barzola (2007) puntualiza: Otro síntoma de corrupción son los malos hábitos de los proveedores de bienes y servicios, de ofrecer por su cuenta al alcalde y servidor municipal, coimas a cambio de que les otorguen la buena pro”. Por lo expuesto, se asume que una Auditoría Gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014. Siendo la Auditoría Forense actividad especializada para la lucha contra la corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

CAPÍTULO VI
PROPUESTA DE AUDITORÍA FORENSE PARA LAS
MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN MOQUEGUA.

CPC. BETHY VERLINA AROHUANCA ANTAHUANACO

A. GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se da a conocer con el propósito de contribuir a la detección, investigación y documentación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

B. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Objetivo general

Elaborar guía de aplicación de auditoría forense que sirva como un instrumento para detectar, investigar y documentar actos de corrupción en las municipalidades de la Región Moquegua.

Objetivos específicos

- ✓ Facilitar la detección de actos de corrupción de la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

- ✓ Proporcionar una herramienta que posibilite la investigación y documentación de los actos de corrupción de la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

C. IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA

Permitirá facilitar la práctica de la auditoría forense en sus diferentes fases: Planeación, Ejecución e Informe. Para cada fase se presentan los aspectos más importantes que debe considerar el auditor a efecto de cumplir con los objetivos del examen.

Es necesario mencionar que la presente propuesta tiene la finalidad de dotar a los auditores forenses un instrumento técnico que describa los procesos para el desarrollo de auditoría forense.

D. ALCANCE DE LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense es sin duda un tema de actualidad e importancia, vinculado directamente con la lucha contra la corrupción y con la labor que deben desarrollarse en las municipalidades de la Región Moquegua.

E. BASE LEGAL

- ✓ Normas de Auditoría Gubernamental, Resolución de Contraloría N° 162 – 1995 – CG, aprobado el 22 de setiembre de 1995.

- ✓ Normas Generales de Control Gubernamental, Resolución de Contraloría N° 162 – 2014 – CG, aprobado el 12 de mayo de 2014.
- ✓ Directiva de Servicio Forense, Resolución de Contraloría N° 189 – 2015 – CG, aprobado el 15 de mayo de 2015.
- ✓ Ley N° 29622, Ley que modifica Ley N° 27785 y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional, aprobada el 06 de diciembre de 2010.
- ✓ Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, aprobada el 22 de julio de 2002.

F. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE

Para asegurar que la auditoría forense alcance al grado de efectividad necesario, es preciso que quienes la ejecuten, es decir, los auditores forenses estén debidamente capacitados, entrenados y que tengan la suficiente práctica en la materia, en la detección, investigación y documentación de actos de corrupción.

La auditoría forense es una técnica de investigación y por ello, el auditor forense necesita de un equipo multidisciplinario y personal especialista en las diferentes ramas que se requiera, como por ejemplo técnicas de investigación, criminalística, derecho penal, derecho procesal penal, tipos de entrevista, entre otras áreas.

Además, se debe considerar la experiencia del auditor forense en investigaciones de casos similares y los resultados obtenidos en el mismo.

G. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA FORENSE.

FASE PRELIMINAR

De acuerdo a la bibliografía revisada, la auditoría forense se da inicio como producto de una denuncia formal, denuncia informal, producto de una auditoría financiera, evaluaciones de control interno y otras formas de conocimiento de actos de corrupción.

Una vez dado el inicio de la auditoría forense por una de las formas antes descritas, como conocimiento preliminar, además, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Antecedentes del hecho ilícito.
- ✓ Ubicación del hecho ilícito en la entidad.
- ✓ Relación del área involucrada en un hecho ilícito con los demás áreas de la entidad.
- ✓ Análisis del entorno del hecho ilícito
- ✓ Orientación del hecho ilícito

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE

En esta etapa se propone definirlo siguiente:

- ✓ Hipótesis del hecho ilícito a investigar.
- ✓ Objetivo de la Investigación
- ✓ Alcance de la Investigación
- ✓ Cronograma del trabajo de investigación
- ✓ Identificación de áreas involucradas de la entidad y presuntos responsables del hecho ilícito.
- ✓ Equipo multidisciplinario de auditoría forense
- ✓ Presupuesto de tiempo.
- ✓ Programa de Auditoría Forense del hecho ilícito

EJECUCIÓN DE AUDITORÍA FORENSE

Etapa en la que se debe ejecutar lo previsto en la etapa de planificación en el programa de auditoría forense utilizando técnicas y procedimientos efectivas a fin de probar la hipótesis planteada del hecho ilícito con evidencias suficientes y relevantes que constituyan pruebas legales de acusación ante las autoridades correspondientes como producto del trabajo del equipo multidisciplinario de auditoría forense.

INFORME DE AUDITORÍA FORENSE

En esta etapa se confirma y niega la hipótesis planteada, identifica las responsabilidades, los funcionarios y/o servidores públicos involucrados, oficinas y/o áreas involucradas, terceros involucrados, el perjuicio económico a la entidad, se plantea la siguiente estructura para la presentación del informe:

- ✓ Introducción
- ✓ Descripción del hecho ilícito cometido
- ✓ Inobservancia de la Normatividad
- ✓ Identificación de los participantes
- ✓ Pruebas
- ✓ Recomendación
- ✓ Anexos.

El informe forense y su oficio de remisión al Ministerio Público se ponen en conocimiento de la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República, para que actúe de acuerdo a sus competencias funcionales.

H. CASO PRÁCTICO PLANTEADO

En la Municipalidad Provincial Belén, mediante una denuncia informal a través de los medios de comunicación se denuncia favorecimiento al proveedor “Manos Limpia S.C.R.L.” en un proceso de selección para la

adquisición de materiales de construcción, por el monto ofertado de S/. 500 000,00 nuevos soles.

FASE PRELIMINAR:

A fin de tener la certeza del favorecimiento al proveedor se indaga con los servidores de la municipalidad, al principio se observa absoluta reserva del tema, aducen desconocer el tema, muchos simplemente prefieren no opinar, asimismo se observa malestar de algunos funcionarios por indagar el tema.

La denuncia formulada por los postores perdedores en un medio de comunicación por favorecimiento al postor ganador, comentarios de la población y su disconformidad en los procesos de selección convocados y con lo observado motiva al auditor forense a realizar la auditoría forense.

Antecedentes del hecho ilícito.

- ✓ Proceso de Selección N° 20 – 2014 – ADS/MOQ., se llevó a cabo el 15 de mayo de 2014, los postores fueron:
 - Manos Limpias SCRL, constituida en enero de 2011.
 - Los Justicieros SCRL, constituida en agosto 2005.
 - Los emergentes SCRL, constituida en setiembre 2006.

Ubicación del hecho ilícito en la entidad.

- ✓ Convocado por la Sub-Gerencia de Logística.

- ✓ Requerida por la obra construcción de carreteras
- ✓ Comité especial del Proceso de selección
- Sub-Gerente de Logística, presidente.
- Gerente de Infraestructura, miembro.
- Residente de obra, miembro.

Relación del área involucrada en un hecho ilícito con los demás áreas de la entidad.

- Sub- Gerencia de logística se relaciona con la gerencia de infraestructura y esta a su vez con los residentes de obras a fin de atender los requerimientos de los mismos.
- Sub – Gerencia de Logística con la Sub – Gerencia de Contabilidad y Tesorería, para efectuar el pago por la adquisición de los bienes.

Análisis del entorno del hecho ilícito

La adquisición de los materiales de construcción se llevó a cabo para atender los requerimientos para la ejecución de la obra construcción de carreteras, obra que es muy requerida por los pobladores de la zona.

Orientación del hecho ilícito

Hecho ilícito de corrupción presentada en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial Belén en la Sub-Gerencia de Logística.

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE

Se planifica la ejecución de auditoría forense a fin de comprobar la denuncia presentada.

Hipótesis del hecho ilícito a investigar.

En el Proceso de Selección N° 20 – 2014 – ADS/MOQ, para la adquisición de materiales de construcción, por el monto ofertado de S/. 500 000,00 nuevos soles, se presume favorecimiento al proveedor “Manos Limpias S.C.R.L.”

Teniendo en cuenta lo siguiente:

Objetivo de la investigación

Investigar la presunción del hecho ilícito cometido en el Proceso de Selección N° 20 – 2014 – ADS/MOQ, para la adquisición de materiales de construcción, por el monto ofertado de S/. 500000,00 nuevos soles.

Alcance de la investigación

Se investigará los actos preparatorios, ejecución del proceso de selección, la ejecución contractual para la adquisición de bienes, la recepción de los bienes y el desembolso por la adquisición de los bienes.

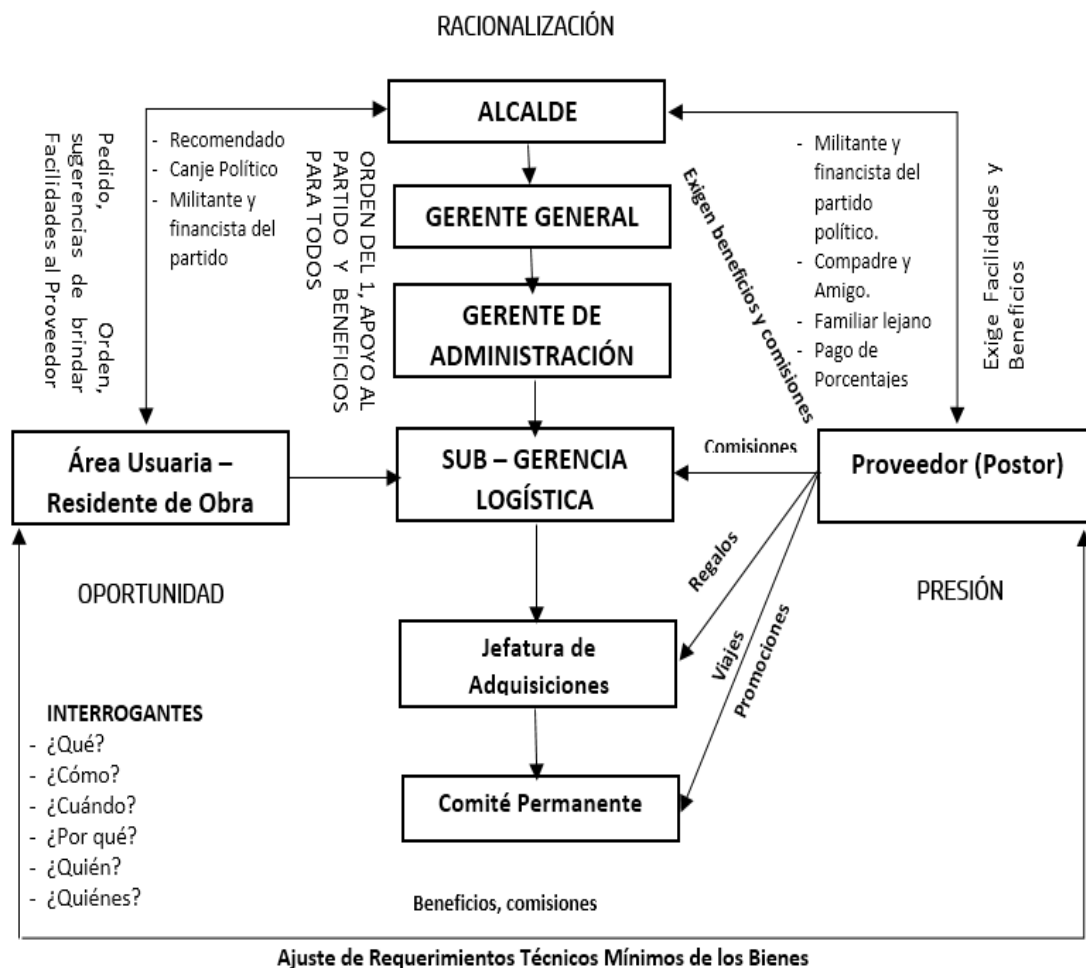


Figura 25. Esquematación del triángulo de la corrupción

Fuente: Elaboración Propia.

Cronograma del trabajo de investigación.

Primera Visita: 2014-12-30, durante 5 días, presentación de Programa de Auditoría.

Segunda Visita: durante 30 días del 2015-01-05 al 2015-02-05, presentación del Informe Preliminar.

Tercera Visita: durante 3 o 5 días, el 2015-02-10, presentación del Dictamen o Informe Final.

Identificación de áreas involucradas de la entidad y presuntos responsables del hecho ilícito.

- Subgerencia de Logística: CPC. Marsela Coayla Cajo
- Jefe de Adquisiciones: Bachiller Marin Torres Alva
- Gerente de Infraestructura: Ing. Marcell Cordova Valdez.
- Residente de Obra: Ing. Eric Peñaloza Ponce
- Gerente General de Manos Limpias SCRL.

Equipo multidisciplinario de Auditoría Forense

| Nº | Nombres y Apellidos | Profesión | Cargo/ Responsables |
|-----------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 01 | Roberto Sandoval Salinas | Contador Público Colegiado | Supervisor |
| 02 | Rosa Ruiz de Zanabria | Contador Público Colegiado | Auditor |
| 03 | Wilson Neyra Tejada | Contador Público Colegiado | Auditor |
| 04 | Maria Vargas Lloque | Ing. De Sistemas | Especialista |
| 05 | Carlos Gonzales Luque | Ing. De Sistemas | Especialista |
| 06 | Sandra Gutierrez Palma | Abogado | Especialista |
| 07 | Sheyla Palomino Apaza | Ing. Civil | Especialista |

Programa de Auditoría Forense del hecho ilícito

| PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA | REF. | HECHO POR | FECHA |
|---|------|-----------|-------|
| <p>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</p> <p>Investigar la presunción del hecho ilícito cometido en el Proceso de Selección N° 20 – 2014 – ADS/MOQ, para la adquisición de materiales de construcción, por el monto ofertado de S/. 500,000.00 Nuevos Soles, a fin de favorecer al proveedor “Manos Limpias SCRL.”</p> <p>Identificar a los presuntos responsables del hecho ilícito.</p> <p>PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS</p> <p>Analice la denuncia de favorecimiento al proveedor y esquematice los presuntos involucrados.</p> <p>Revise el Expediente de Contratación del proceso de selección (acto preparatorio, ejecución del proceso de selección y ejecución contractual para la adquisición de bienes).</p> <p>Revise y verifique los documentos sustentatorios del desembolso por la adquisición de materiales de construcción.</p> <p>Revise y verifique los antecedentes del proveedor denunciado.</p> <p>Revise el avance financiero de la obra y verifique la continuidad del proveer bienes a la obra.</p> <p>Realice visita física a la obra en construcción a fin de comprobar su avance físico de acuerdo al expediente técnico y requerimiento de bienes.</p> <p>Prepare el cuestionario con las preguntas relacionadas al acto ilícito.</p> <p>Entrevistar a las personas de quienes se espera pueda brindar información de utilidad en la investigación, ya sea personal de la municipalidad o terceras personas.</p> <p>Revise los videos de seguridad de la institución.</p> <p>Revise los equipos informáticos de las áreas involucrados de ser necesario (correos electrónicos, comunicaciones y otros previa autorización).</p> <p>Rastree la información memoria y archivos de la computadora y recupere los datos borrados del disco duro.</p> <p>Elabore una cedula resumen y describa los puntos que se acordaron en la reunión sostenida con el alcalde y el síndico municipal.</p> | | | |

EJECUCION DE AUDITORÍA FORENSE

De acuerdo a lo planificado en el programa en la auditoría forense se desarrolla cada ítem programado con sus respectivos papeles de trabajo que sustenta el procedimiento realizado y técnicas utilizadas, de los cuales, para efectos de presente trabajo, se presenta algunos procedimientos relevantes que servirán como pruebas legales para la acusación del hecho ilícito cometido, que constituye un acto de corrupción.

- ✓ Al haber revisado y verificado los antecedentes del proveedor denunciado, en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Superintendencia de Registros Públicos de Administración Tributaria y Registros Públicos, se tiene lo siguiente:
 - Uno de los socios de la empresa es familiar de la hija política del alcalde.
- ✓ De la revisión del avance financiero de la obra y al verificarla continuidad del proveedor en abastecer bienes a la obra, se tiene que desde que empezó a ejecutarse la obra existen compras ascendentes a S/. 2 000 000.00 Nuevos Soles, y la ejecución financiera de la obra es de 60%.
- ✓ De la visita física realizada a la obra en construcción, a fin de comprobar su avance físico de acuerdo al expediente técnico y

requerimiento de bienes, se tiene que la obra cuenta con un avance físico de 20% y no cumple con muchas de las especificaciones técnicas previstas en el expediente técnico.

✓ Del rastreo de la información de memoria y archivos de la computadora y recuperación de los datos borrados del disco duro, se encontraron lo siguiente:

- En la computadora del Residente de Obra, de los datos borrados recuperados, se encontraron textos de especificaciones técnicas con el logo del proveedor “Manos Limpias SCRL.” exactamente tal como se requirieron los materiales de construcción y conversaciones con el alcalde en el que le indica tener en cuenta la propuesta del proveedor.
- En la computadora del encargado de recepción de propuestas, se encontraron archivos donde se le indica brindar todas las facilidades al proveedor “Manos Limpias SCRL” como siempre y los miembros del comité ya saben lo que tienen que hacer.

Hechos que afianzaron para obtener las autorizaciones y verificar los espejos de los equipos de cómputo, escucha de celulares y correos electrónicos de las personas involucradas, como son: los miembros del comité de especial de adjudicación, residente de obra, proveedor, alcalde y el encargado de recepción de propuestas técnicas y económicas, como también, el encargado de elaboración de bases.

Finalmente, con las técnicas y procedimientos de auditoría forense se comprueba la hipótesis planteada, además de otras responsabilidades administrativas funcionales.

Una vez ejecutado la auditoría forense se presenta el Informe correspondiente detallando los resultados obtenidos.

INFORME DE AUDITORÍA FORENSE
Municipalidad Provincial El Belén
FAVORECIMIENTO EN PROCESO DE SELECCIÓN

Introducción

De la investigación realizada sobre favorecimiento al proveedor “Manos Limpias SCRL.”, en el Proceso de Selección N° 20 – 2014 – ADS/MOQ, para la adquisición de materiales de construcción, por el monto ofertado de S/. 500 000,00 nuevos soles, producto de una denuncia informal, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Descripción del hecho ilícito cometido.

De la información verificada, de las técnicas y procedimientos aplicados se confirma la hipótesis planteada: En el Proceso de Selección N° 20 – 2014 – ADS/MOQ, para la adquisición de materiales de construcción, por el monto ofertado de S/. 500 000,00 nuevos soles, se encontró favorecimiento al proveedor “Manos Limpias S.C.R.L.”, al direccionar las

especificaciones técnicas para que se otorgue buena pro al proveedor, además de asociación ilícita para delinquir, al confirmar la colusión del Alcalde con los funcionarios de la municipalidad y el proveedor.

Inobservancia de la normatividad

- ✓ Ley de Contrataciones del Estado, principio de transparencia y economía.
- ✓ Ley de la Ética Profesional del Trabajador Municipal.
- ✓ Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control.

Identificación de los participantes

Se identificaron Responsabilidad Penal por asociación ilícita para delinquir a los siguientes funcionarios:

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Provincial de Belén.
- ✓ Gerente General de la Municipalidad.
- ✓ Sub – Gerente de Logística de la Municipalidad.
- ✓ Residente de Obra.
- ✓ Encargado de Elaboración de Bases.
- ✓ Gerente General de la Empresa Manos Limpias SCRL.

Se identificaron Responsabilidad Administrativa Funcional por incumplimiento de funciones a los siguientes funcionarios:

- ✓ Gerente de Infraestructura de la Municipalidad.
- ✓ Sub – Gerente de Logística de la Municipalidad.

- ✓ Residente de Obra.
- ✓ Supervisor de la Obra.

Pruebas

La evidencia suficiente y relevante, como prueba legal son los siguientes:

- ✓ Espejos de Equipos de Computo
- ✓ Escucha de Celulares
- ✓ Textos recuperados
- ✓ Ficha registral de la empresa “Manos Limpia S.C.R.L.”
- ✓ Informe de Avance Técnico de la Obra.
- ✓ Informe de avance financiero de la obra.
- ✓ Expediente Técnico de la Obra.

Recomendación

Presentar el informe forense al Ministerio Público y poner en conocimiento de la Procuraduría Pública de la CGR, para que actúe de acuerdo a sus competencias funcionales.

CONCLUSIONES

Primera

La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; asimismo los resultados obtenidos revelan que la Auditoría Gubernamental es poco eficiente en un 83 % en la detección y documentación de actos de corrupción, de igual forma, la detección y documentación de los actos de corrupción registrado es bajo en un 17 % en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, por tanto, se asume que una Auditoría Gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Segunda

Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las

municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; del mismo modo los resultados obtenidos reflejan que el 100 % las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental contribuyen al logro de los objetivos planteados en cada auditoría, resultando poco eficiente en la detección e investigación de los actos de corrupción, de igual forma se observa en un 79 % de la auditoría financiera y en un 57 % de exámenes especiales no detectan hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, al mismo tiempo de los hallazgos revisados el 100 % de la auditoría financiera y 75 % de Examen Especial no investiga hechos relacionados con actos de corrupción, por tanto, se asume que las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental poco eficientes influyen significativamente en la baja detección e investigación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

Tercera

La ejecución de la auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman;

asimismo, en la ejecución de la auditoría gubernamental el 100 % de los hallazgos cumple con documentar los procedimientos realizados en base al objetivo de cada auditoría, resultando poco eficiente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, de igual forma, en un 100 % de la auditoría financiera y en un 75 % examen especial no documenta los actos de corrupción con pruebas válidas y suficientes, por tanto, se asume que una ejecución de la auditoría gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Cuarta

La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influye significativamente en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; del mismo modo, de los hallazgos revisados el 25 % de las observaciones de Examen Especial identifica responsabilidad penal de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, resultando poco eficiente, asimismo, el 100 % de hallazgos

de auditoría financiera y el 75 % de Examen Especial registrados no identifica responsabilidad de hechos relacionado con actos de corrupción, por tanto, se asume que una identificación de responsabilidad poco eficiente influye significativamente en la baja determinación de responsabilidades y sanción de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda implementar una Auditoría Gubernamental orientada para la detección, investigación y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa, a fin de que sus resultados contribuyan a la determinación de responsabilidades y sanción correspondiente de los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios y/o servidores públicos relacionados con la gestión administrativa de las municipalidades.

Segunda

Para la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región de Moquegua, se deben efectuar técnicas y procedimientos específicos y especializados orientados a la detección e investigación específico de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, con el apoyo de un equipo especializado multidisciplinario de acuerdo al hecho ilícito a investigar en forma oportuna, eficiente y eficaz.

Tercera

En la ejecución de la auditoría se debe documentar con pruebas válidas y suficientes los hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción a fin de que sean habilitadas como pruebas legales ante las autoridades competentes del hecho ilícito cometido por el funcionario y/o servidor público y otros relacionados.

Cuarta

Es muy importante la identificación de responsabilidades en los informes de Auditoría gubernamental, debido a que depende de la identificación la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, a fin de contrarrestar la percepción de la población Moqueguana, que afirma que los actos de corrupción no son sancionados y quedan en la impunidad, por lo que es necesario tomar medidas al respecto determinando responsabilidades y sancionando los actos de corrupción de manera drástica y ejemplar.

Quinta

Frente a la coyuntura expuesta, para luchar contra la corrupción, se propone la auditoría forense, debido a las técnicas y procedimientos

específicos y especiales, equipo especializado multidisciplinario, documentación de los hechos ilícitos con pruebas válidas y suficientes para ser expuestas ante las autoridades competentes, identificación de responsabilidades que ayude a la determinación y sanción de los actos de corrupción, no dejando a la impunidad los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios y/o servidores públicos en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, a fin de combatir la corrupción de forma efectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (2015) Caracterización del Departamento de Moquegua. Departamento de estudios económicos de la sucursal Arequipa, p. 3 – 8.

BUCHAHIN, D (2014). Auditoría Forense, Revista Contaduría Pública *del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Disponible en Internet:* <http://www.auditool.org/travel-mainmenu-32/trip-deals-mainmenu-58-26712/1005-auditoría-forense>, acceso el 20 de enero de 2015.

CANO & LUGO (2004), AUDITORÍA FORENSE: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.- Ediciones ECOE.- 2da. Edición.- Junio 2004, Colombia, p .368.

CARTOLÍN, C. (2011). El informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestión pública. (Tesis de Magíster). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, p.125.

DIARIO CORREO (2014), Fiscalía investiga 366 casos de corrupción. Disponible en Internet: <http://diariocorreo.pe/ciudad/fiscalia-investiga-366-casos-de-corrupcion-541817/> Acceso el 20 de agosto de 2015.

DIARIO CORREO (2014); 500 Funcionarios de Moquegua han sido Denunciados por Corrupción; Lima 29 de marzo de 2014; Disponible en Internet: <http://diariocorreo.pe/ciudad/500-funcionarios-de-moquegua-han-sido-denunc-40857/> Acceso el 04 de marzo de 2015.

DIRECTIVA DE SERVICIO FORENSE (2015), aprobado con Resolución de Contraloría N° 189 – 2015 –CG. Lima 15 de mayo de 2015.

DIRECTIVA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO (2013), Directiva N° 011 – 2013 – CG/ADE., aprobado por Resolución de Contraloría N° 382 – 2013-CG. Lima 18 de Octubre de 2013.

GUERRA, K. (2002). Corrupción. Disponible en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos88/la-corrupcion-politica/la-corrupcion-politica.shtml>. El 04 de marzo de 2015.

HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C; Y BAPTISTA, P. (2000) Metodología de investigación Científica. México: McGraw Hill/Interamericano; Velásquez, Ángel y Rey, Nerida. (1999) Metodología de Investigación Científica. Lima.

ÍNDICE DE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (2014). Disponible en Internet: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/peru> Acceso el 20 de marzo de 2015.

LA REPÚBLICA (2014); El Contralor y los 40 Auditores; Lima el 22 de abril de 2014; Disponible en Internet:<http://www.larepublica.pe/22-04-2014/el-contralor-y-los-40-auditores> Acceso el 06 de marzo de 2015.

MALDONADO, M. (2003). Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. 1ª. Edición. Ecuador: Luz de América; p. 9.

MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO & Directiva N° 007 – 2014 – CG/ Auditoría de Cumplimiento (2014), aprobado por Resolución de Contraloría N° 473 – 2014-CG. Lima 22 de Octubre de 2014.

MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL & Directiva N° 005 – 2014 – CG/AFIN Auditoría Financiera y Gubernamental (2014), aprobado por Resolución de Contraloría N° 445 – 2014-CG. Lima 03 de Octubre de 2014.

MEZA, M. (2012). La aplicación de la Auditoría Forense en la investigación contra la Corrupción en el Sector Gubernamental. Disponible en Internet: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9836.pdf Acceso el 08 de marzo de 2015.

NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL – NAGU (1995), Aprobado por Resolución de Contraloría N° 162 – 95 – CG. Lima 22 de setiembre 1995.

NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL (2014),
aprobado por Resolución de Contraloría N° 273 -2014-CG. Lima 12
Mayo 2014

POLO F. Y F. VÁZQUEZ P. (2014) “La auditoría Forense como Herramienta
de Lucha contra el Fraude y la corrupción en las empresas de Chimbote
(Perú)”. Revista IN CRESCENDO - Ciencias Contables y
Administrativas - Vol. 01, No 02, 2014

PORTAL WEB DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Exámenes Especiales ejecutados en la Región Moquegua en el
ejercicio económico 2014. Conozca los resultados de control –
buscador de informes. Acceso el 17 de junio de 2015.

PORTAL WEB DE INEI. Población de la Región Moquegua por Provincias y
Distritos. Disponible en Internet: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>
Acceso 15 de setiembre de 2015.

PORTAL WEB DE MEF. Consulta Amigable. Asignación Presupuestal por
fuente de financiamiento por Región, Provincias y Distritos. Disponible
en Internet:
[http://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=](http://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2014)
2014 Acceso el 15 de setiembre de 2015.

- PROETICA (2013), Transparency International. VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2012. Disponible en Internet: <http://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2012/07/Pro%20tica-VII-Encuesta-Nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupci%20n-en-el-Per%20-2012.pdf>. Acceso 15 de agosto 2015.
- ROJAS, J. (2012); Técnicas de Auditoría Forense, Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna Paraguay – 2012.
- ROZAS, A. (2009), Auditoría Forense: Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101 UNMSM, Lima – Perú, ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)
- RPP NOTICIAS (2014), Procuraduría registra más de 21,000 casos de corrupción a nivel nacional. Disponible en Internet: http://www.rpp.com.pe/2014-06-14-procuraduria-registra-mas-de-21-000-casos-de-corrupcion-a-nivel-nacional-noticia_700088.html Acceso el 15 de marzo
- STEPHEN D. (1992), Corrupción y Política en el México Contemporáneo (México) Primera edición en español.

ANEXOS

ANEXO 01: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

INFORMES DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL EJECUTADOS EN LA MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN MOQUEGUA.

REFERENCIA: TESIS

“Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014”

I. INSTRUCCIONES

A Continuación se formula una serie de pautas para verificar las técnicas, procedimientos, documentación con pruebas válidas y suficientes de las responsabilidades identificadas en la Auditoría Financiera Gubernamental ejecutadas en las Municipalidades de la Región Moquegua en el ejercicio económico 2014.

Pautas que estarán planteadas en forma de preguntas con opciones que se deberán puntualizar (marcar con una “X”), una vez verificada, observada y analizado el informe de auditoría.

II. CUESTIONARIO.

1. ¿Las Técnicas y Procedimientos de auditoria contribuyen con el cumplimiento de los objetivos de la auditoría financiera gubernamental realizado en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014?
 - a) Contribuyen Totalmente
 - b) Contribuyen
 - c) Contribuyen Regularmente
 - d) No Contribuyen

2. ¿La Ejecución de la Auditoría Financiera Gubernamental cumple con documentar los procedimientos realizados?
 - a) Cumple Totalmente
 - b) Cumple
 - c) Cumple Regularmente
 - d) No Cumple

3. ¿Los Informes de Auditoría Financiera Gubernamental realizados en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, que tipo de Responsabilidad Identifican?
 - a) Responsabilidad Penal
 - b) Responsabilidad Civil
 - c) Responsabilidad Administrativa
 - d) Ninguno

4. ¿Detectan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en la Auditoría Financiera Gubernamental?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

5. ¿Investigan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en la Auditoría Financiera Gubernamental?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

6. ¿Documenta con pruebas válidas y suficientes los actos de corrupción evidenciados en la ejecución de la auditoría financiera gubernamental?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

7. ¿Identifican responsabilidades de los actos de corrupción, los informes de Auditoría Financiera Gubernamental realizados de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, para su sanción correspondiente?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

INFORMES DE EXAMEN ESPECIAL EJECUTADOS EN LA MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN MOQUEGUA.

REFERENCIA: TESIS

“Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014”

I. INSTRUCCIONES

A Continuación se formula una serie de pautas para verificar las técnicas, procedimientos, documentación con pruebas válidas y suficientes de las responsabilidades identificadas en el examen especial ejecutada en las Municipalidades de la Región Moquegua en el ejercicio económico 2014.

Pautas que estarán planteadas en forma de preguntas con opciones que se deberán puntualizar (marcar con una “X”), una vez verificada, observada y analizado el informe de auditoría.

II. CUESTIONARIO.

1. ¿Las Técnicas y Procedimientos utilizados contribuyen con el cumplimiento de los objetivos del examen especial realizado en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014?

- a) Contribuyen Totalmente
- b) Contribuyen
- c) Contribuyen Regularmente
- d) No Contribuyen

2. ¿La ejecución del Examen Especial cumple con documentar los procedimientos realizados?

- a) Cumple Totalmente
- b) Cumple
- c) Cumple Regularmente
- d) No Cumple

3. ¿Los informes de examen especial (acciones de control) realizados en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, cumplen con Identificar Responsabilidades?

- a) Responsabilidad Penal
- b) Responsabilidad Civil
- c) Responsabilidad Administrativa
- d) Ninguno

4. ¿Detectan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en el examen especial?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

5. ¿Investigan los actos de corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, las técnicas y procedimientos aplicados en el examen especial?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

6. ¿Documenta con pruebas válidas y suficientes los actos de corrupción evidenciados en la ejecución del examen especial?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

7. ¿Identifican responsabilidades de los actos de corrupción, los informes de Examen Especial realizados en las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014, para su sanción correspondiente?

- a) Definitivamente SI
- b) SI
- c) NO
- d) Definitivamente No

ANEXO Nº 02

HALLAZGOS FORMULADOS EN LAS AUDITORIAS FINANCIERAS EJECUTADAS EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION MOQUEGUA, 2014.

| Auditoría Financiera | Cuenta Contable | Técnicas y Procedimientos | Documentación | Determinación de Responsabilidades | Equipo de Trabajo |
|-----------------------------|-------------------------------------|---|--|---|---|
| MUNICIPALIDAD Nº 01 | | | | | |
| Observación Nº 01 | Efectivo y equivalente de efectivo. | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Reconciliación Bancaria - Entrevista. | - Estados de Cuentas Bancarios de Libros de Contabilidad. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente Municipal de Administración. - Sub Gerente de Tesorería | PLAZO DE EJECUCION -01 Supervisor -01 Jefe de Equipo -03 Auditores -01 Asistente Especialistas : -01 Abogado -01 Ingeniero Civil - Treinta y cinco (35) días hábiles, contados a partir del inicio de la auditoría. |
| Observación Nº 02 | Cuentas por Cobrar | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Entrevista | - Notas a los Estados Financieros - Análisis de Cuentas - Reporte de los saldos contables. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente Municipal de Administración. | |
| Observación Nº 03 | Cuentas por Cobrar Diversas | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Entrevista | - Notas a los Estados Financieros de Cuentas | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente Municipal de Administración. - Sub Gerente de Personal y Bienestar Social - Encargada de Bienestar social | |
| Observación Nº 04 | Inventarios | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Inspección - Cotejo de Saldos | - Notas de Contabilidad - Registros Contables - Acta de conciliación de inventario físico valorado de existencias de los saldos de almacenes. - Tarjetas de Kardex. - Pecosas. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente Municipal de Administración. - Sub Gerente de la Oficina de Contabilidad - Sub Gerente Logística y Servicios Generales del Almacén Central | |
| Observación Nº 05 | Construcciones en Curso | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de | - Nota a los Estados Financieros - Anexo AF – | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente Municipal | |

| | | | | | |
|---------------------------|--|---|---|--|--|
| | | Documentación. | 2 - Análisis de Cuenta - Informe de Liquidación de Obras. | - Gerente de Administración. - Sub Gerente de la Oficina de Contabilidad | |
| Observación Nº 06 | Depreciación de Inmuebles | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Entrevista - Calculo - Observación | - Nota a los Estados Financieros - Anexo AF - 2 - Anexo AF - 3 - Estado de situación Financiera. | - Gerente Municipal de Administración. - Sub Gerente de la Oficina de Contabilidad - Jefe de la Oficina de Control Patrimonial. | |
| MUNICIPALIDAD Nº02 | | | | | |
| Observación Nº 07 | Estado de Situación Financiera | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Evaluación de Análisis de cuentas | - Validación de saldos - Notas de Contabilidad - Análisis de Cuentas | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Administración y Rentas. - Sub Gerente de Contabilidad y Tesorería | EQUIPO DE TRABAJO - 01 Supervisor - 01 Jefe de Equipo - 02 Auditores - 01 Asistente Especialistas: - 01 Abogado - 01 Ingeniero Civil. |
| Observación Nº 08 | Existencias | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Evaluación de Análisis de cuentas | - Validación de saldos - Análisis de Cuentas - Informes emitidos de Sub-Gerencia de Contabilidad y Tesorería. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Administración y Rentas. - Gerente de Logística y Control Patrimonial. - Encargado de Almacén. | |
| Observación Nº 09 | Otras Cuentas del Activo (corto plazo) | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. - Evaluación de análisis de cuentas. - Entrevista con el procurador | - Validación de saldos - Notas a los Estados Financieros - Análisis de Cuentas | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Administración y Rentas | PLAZO DE EJECUCION - Treinta y cinco (35) días hábiles, contados a partir del inicio de la auditoría. |
| Observación Nº 10 | Edificios, Estructuras y Activos no Producidos | - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. | - Validación de saldos - Notas de Contabilidad - Registros Contables - Inventario Físico | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Administración y Rentas. - Presidente de Comisión Anual de | |

| | | | | |
|-------------------|--|---|---|---|
| | | | Valorado de los Bienes del Activo Fijo y Bienes no depreciables. | Inventario Físico de los Bienes de Activo Fijo y los no Depreciables. |
| Observación Nº 11 | Edificios, Estructuras y Activos no Producidos | <ul style="list-style-type: none"> - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. | <ul style="list-style-type: none"> - Nota a los Estados Financieros - Informes - Inventario Físico - Valorado de los Bienes del Activo Fijo y Bienes no depreciables. | <p>Responsabilidad Administrativa Funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Administración y Rentas. - Sub Gerente de la Logística y Control Patrimonial. - Unidad de Control Patrimonial. |
| Observación Nº 12 | Edificios, estructuras y Activos no Producidos | <ul style="list-style-type: none"> - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación. | <ul style="list-style-type: none"> - Nota a los Estados Financieros - Balance de Comprobación | <ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Administración y Rentas. - Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental. |
| Observación Nº 13 | Vehículos, Maquinarias y Otros | <ul style="list-style-type: none"> - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación | <ul style="list-style-type: none"> - Nota a los Estados Financieros - Informes - Inventario Físico - Valorado de los Bienes del Activo Fijo y Bienes no depreciables. | <p>Responsabilidad Administrativa Funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Administración y Rentas. - Presidente de Comisión Anual de Inventario Físico de los Bienes de Activo Fijo y los no Depreciables. |
| Observación Nº 14 | Otras Cuentas del Activo a Largo Plazo | <ul style="list-style-type: none"> - Validación de saldos - Revisión y Verificación de Documentación | <ul style="list-style-type: none"> - Nota a los Estados Financieros - Inventario Físico - Valorado de los Bienes del Activo Fijo y Bienes no depreciables. | <p>Responsabilidad Administrativa Funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Administración y Rentas. - Presidente de Comisión Anual de Inventario Físico de los Bienes de Activo Fijo y los no Depreciables |

ANEXO 03

HALLAZGOS FORMULADOS EN LOS EXAMENES ESPECIALES EJECUTADOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION MOQUEGUA, 2014.

| Examen Especial | Hallazgo | Técnicas y Procedimientos | Documentación | Determinación de Responsabilidades | Equipo de Trabajo |
|----------------------------|--|--|---|---|---|
| MUNICIPALIDAD N° 01 | | | | | |
| Observación N° 01 | Favorecimiento en Procesos de Selección y emisión de conformidad sin advertir el incumplimiento de plazo de entrega omitiendo el cobro de penalidades. | - Revisión de Expediente de contratación. - Revisión de Expediente de contratación. | - Bases de Contrato de Compra venta. - Comprobante de Pago Tesorería. - Informe de Conformidad | Responsabilidad Penal. - Funcionarios encargados de Proceso de Selección. - Personal Responsable del Proyecto | - 01 Ing. Industrial Supervisor |
| Observación N° 02 | Favorecimiento en Proceso de Selección y firma de contrato con posterioridad al plazo establecido por Ley. | - Entrevistas de expedientes de contratación del sistema SEACE. | - Bases de Contrato de Compra venta. - Reporte SEACE. | Responsabilidad Penal. - Funcionarios encargados de Proceso de Selección. - Servidora encargada de contratos. | - 01 CPC Jefe de Equipo - 01 CPC Auditor. - 01 Asistente Especialistas - 01 Abogado - 01 Ing. Civil |
| Observación N° 03 | Falta de Definición de la forma de entrega en los términos de referencia de la Bases del Proceso de Selección y el contratista incumplió con plazo de entrega y el encargado no informo para cobro de penalidades. | - Revisión de expediente de contratación. - Revisión de Sistema OSCE. - Entrevistas. | - Requerimientos técnicos mínimos. - Bases de Contrato de Compra Venta de Informe de conformidad de Acta de recepción del bien. - Orden de Compra | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Funcionarios encargados de Proceso de Selección. - Servidor encargado de notificar las O/C. - Personal Responsable del Proyecto | PERIODO DE EVALUACION Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012. |
| Observación N° 04 | Proceso de Selección que se llevó a cabo sin definir la forma de entrega, plazo y lugar de entrega, por lo que no se suscribió contrato y declarar desierto el proceso perjudicando a la obra. | - Revisión de expediente de contratación. - Entrevistas. | - Requerimientos Técnicos Mínimos - Bases - Reporte SEACE. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Funcionarios encargados de llevar a cabo los actos preparatorios. - Funcionarios encargados de Proceso de Selección. - Personal Responsable del Proyecto | |

| | | | | Proyecto | |
|----------------------|--|---|--|---|--|
| Observación Nº 05 | Las sucesivas ampliaciones de plazo no se efectuaron con el instrumento técnico correspondiente, lo que no permitió efectuar controles de avance físico de la obra. | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de Cronograma inicial de ejecución y ampliaciones de plazo de las obras. - Revisión de Expediente Técnico. - Revisión de controles de avance físico de obra. | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico. - Cronograma inicial de ejecución y ampliaciones de plazo de las obras. - Controles de Avance físico de la Obra. | Responsabilidad Administrativa Funcional. <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión y control por parte de los funcionarios de las gerencias y subgerencias encargadas | |
| Observación Nº 06 | Trabajos de conformación de tratamiento superficial de la carretera (pavimentación) en condiciones climatológicas inadecuadas | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Trabajo Realizado de Asfaltado. - Revisión del Expediente técnico. | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico - Expediente de evaluación de asfaltado. | Responsabilidad Administrativa Funcional. <ul style="list-style-type: none"> - Servidores a cargo de la ejecución de la obra. | |
| Observación Nº 07 | Desestimaron observaciones a las bases, declararon nulo el proceso de selección y otorgaron la buena pro sin tomar en cuenta el plazo mínimo y admitieron propuesta de plazo de entrega diferente a lo señalado en las bases | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y Verificación de expediente técnico. - Verificación del sistema SEACE. - Entrevistas. | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente técnico - Bases. - Reporte SEACE | Responsabilidad Administrativa Funcional. <ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios encargados de conducir el proceso de selección. - Funcionario encargado de cautelar la legalidad de los procedimientos. | |
| Observación Nº 08 | Admitiendo propuestas a pesar de que no cumplían con los requerimientos técnicos mínimos referida a la maquinaria | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión Expediente Técnico. - Revisión Requerimientos Técnicos Mínimos. - Revisión de Bases. - Entrevistas. | <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico. - Requerimientos Técnicos Mínimos. - Bases. - Expediente de Contratación. | Responsabilidad Administrativa Funcional. <ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios a cargo de los procesos de selección. - Encargado de las contrataciones del proyecto | |

| MUNICIPALIDAD Nº 02 | | | | | |
|---------------------|--|--|--|--|--|
| Observación Nº 09 | Pago de la contratista, pese a la inexistencia del informe de conformidad del área usuaria omitiéndose penalidades. | - Verificación del Comprobante de Pago Tesorería. - Verificación del Contrato. - Acta de Recepción de materiales. - Entrevista | - Contrato de Compra venta. - Comprobante de Pago Tesorería. - Acta de Recepción de Materiales. | Responsabilidad Civil. - Sub-Gerente de Contabilidad. - Jefe de la Unidad de Tesorería. | |
| Observación Nº 10 | Instalación de la tubería de agua potable, a una profundidad superficial de 1m del nivel de terreno existente, sin considerar el recubrimiento mínimo de protección para tuberías en el caso de vías de tránsito vehicular | - Verificación de la instalación (pruebas realizadas). - Revisión del expediente técnico. - Revisión del nuevo proyecto de inversión | - Informe de Pruebas realizadas. - Expediente técnico - Nuevo proyecto de inversión | Responsabilidad Civil. - Responsable de la ejecución de la obra. - Encargado de supervisar y controlar la ejecución de la obra. | EQUIPO DE TRABAJO - 01 CPC Jefe de Equipo - 01 CPC Auditor. Especialistas - 01 Abogado Agrónomo |
| Observación Nº 11 | Elaboraron las bases considerando criterios de evaluación incongruentes conllevando a que la evaluación y calificación de la propuesta técnica presentada por el único postor sea subjetiva | - Revisión de expediente de contratación. - Revisión de las bases. - Verificar la Propuesta Técnica (experiencia) del Postor. - Revisión del contrato Compra Venta - Revisión del Comprobante de Pago Tesorería. | - Expediente de Contratación. - Bases - Propuesta Técnica (experiencia) del Postor. - Contrato Compra Venta - Comprobante de Pago Tesorería. | Responsabilidad Civil. - Gerente de administración. | PERIODO DE EVALUACION Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010. |
| Observación Nº 12 | Uso de recursos asignados al proyecto para el pago de gastos no relacionados con los objetivos y finalidades del mismo. | - Revisión del Comprobante de Pago Tesorería. - Revisión de Planillas de Gasto. - Revisión de Expediente Técnico. | - Comprobante de Pago Tesorería. - Planillas de Gasto - Expediente Técnico | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Administración. - Sub-Gerencia Personal. - Servidores de Ejecución Presupuestal. | |
| MUNICIPALIDAD Nº 03 | | | | | |
| Observación Nº 13 | PAGO SIN DEBIDO SUSTENTO | - Entrevista del Proveedor. - Revisión de | - Comprobante de Pago Tesorería. | Responsabilidad Administrativa Funcional. | EQUIPO DE TRABAJO |

| | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|--|--|
| | | documentación de sustentatorio de pago. - Examinación de documentos. | - Orden de Servicio. - Consulta RUC - Requerimiento de Servicios. - Conformidad de servicio - Recibo por Honorario. | - Jefe de Abastecimientos. - Jefe de Liquidaciones. - Sub- Gerente de Tesorería. | - 01 CPC Jefe de Equipo - 01 CPC Auditor. - 01 Bach. Cont. Asistente |
| Observación N° 14 | Contratación y pago de servicios de terceros por función exclusiva de Gerente. | - Entrevista con proveedor. - Revisión y Verificación de Documentación. | - Comprobante de Pago- Tesorería. - Orden de Servicio. - Requerimiento de Servicios. - Conformidad de servicio - Recibo por Honorario. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Planeamiento y Presupuesto. - Sub - Gerente de Logística y Servicios Generales - Cotizadora - Sub- Gerente de Tesorería. | PERIODO DE EVALUACION Del 2007 al 2010. |
| Observación N° 15 | Pago de Terceros por una Función exclusiva de Gerente. | - Entrevista con proveedor. - Revisión y Verificación de Documentación. | - Comprobante de Pago- Tesorería. - Orden de Servicio. - Requerimiento de Servicios. - Conformidad de servicio - Recibo por Honorario - Consulta SUNAT. - Ficha RENIEC. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Planeamiento y Presupuesto. - Sub - Gerente de Logística y Servicios Generales - Sub- Gerente de Tesorería. - Personal de Apoyo – Cotizaciones. | |
| Observación N° 16 | Contratación de Proveedor que no reúne requisitos que es función de gerente. | - Entrevista con proveedor vía telefónica. - Revisión y Verificación de Documentación. | - Comprobante de Pago- Tesorería. - Orden de Servicio. - Requerimiento de Servicios. - Conformidad de servicio - Recibo por Honorario - Consulta SUNAT. - Ficha RENIEC. | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Gerente de Administración. - Gerente de Planeamiento y Presupuesto. - Sub - Gerente de Logística y Servicios Generales - Sub- Gerente de Tesorería. - Personal de Apoyo – Cotizaciones. | |
| MUNICIPALIDAD N° 04 | | | | | |
| Observación N° 17 | No admitieron la propuesta del postor al observar el incumplimiento | - Revisión de Expediente de Contratación - Revisión | - Expediente de Contratación - Contratos - Reportes de | - Responsabilidad Penal | PERIODO DE EVALUACION Del 01 de |

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|---|
| | en la presentación de documentación obligatoria ; sin embargo, luego de la presentación del recurso de apelación interpuesto por el citado postor retrotrayeron el proceso de selección y declarándolo ganador de la buena pro | de Contratos - Sistema de SEACE - Verificación de la propuesta técnica presentada por el postor y la experiencia del postor. | SEACE. - | | enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011. |
| Observación Nº 18 | Deficiencias Constructivas de la Obra, Resistencias de Concreto por debajo de los mínimos permisibles, además de envejecimiento prematuro de los estribos y fisuras verticales en vigas principales del puente y omisión de penalidades. | - Revisión del expediente técnico - Revisión de la normativa de contrataciones - Verificación del plazo de ejecución | - Expediente Técnico - Norma de contrataciones - Resolución de aprobación de la ejecución de la obra | - Responsabilidad Civil | |
| Observación Nº 19 | Deficiencias en el cálculo de las retenciones por garantía de fiel cumplimiento | -Revisión de la garantía de fiel cumplimiento -Revisión de los depósitos de la retención | - Garantía de fiel cumplimiento - Reportes de depósitos de retención. - | - Responsabilidad Administrativa Funcional | |
| Observación Nº 20 | Deficiencias en la admisibilidad de las propuestas por parte de los servidores encargados de las contrataciones, las cuales no cumplían con la documentación de presentación obligatoria establecida | - Revisión de expediente de contratación (bases, contratos y otros). | - Expediente de Contratación | - Responsabilidad Administrativa Funcional | |
| MUNICIPALIDAD Nº 05 | | | | | |
| Observación Nº 21 | Servicio de elaboración del | - Revisión y Verificación de los | -Comprobante de Pago de | - Responsabilidad Penal | PERIODO DE EVALUACION |

| | | | | | |
|----------------------------|---|--|---|--|---|
| | texto único de procedimientos administrativos (tupa) sin ser órgano competente, impulso su trámite y efectuó una declaración falsa de conformidad del servicio cuando este no se había prestado | Comprobantes de Pago y documentación sustentatoria. - Informe de conformidad | Tesorería (Informe de Conformidad y Otros | | Del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011. |
| Observación N° 22 | el comité especial permanente de la municipalidad, actuó de manera parcializada en 2 procesos de selección, dando lugar a un beneficio ilegal a terceros por el irregular otorgamiento de la buena pro y consecuente suscripción de contratos | - Revisión y verificación del expediente de contratación. - Revisión de la normativa de contrataciones del estado | - Expedient e de contratación del proceso de selección - Acta de buena pro - Contrato de bienes y servicios | - Responsabilidad Penal | |
| Observación N° 23 | Sin un sustento técnico – administrativo efectuaron trabajos de demolición que fueron recientemente construidos, situación que genero un perjuicio económico a la entidad de s/. 9387.13 | - Inspección de la obra. - Revisión de Documentación sustentatoria. | - Documentación sustentatoria de la Obra | - Responsabilidad Administrativa Funcional | |
| MUNICIPALIDAD N° 06 | | | | | |
| Observación N° 24 | Direccionamiento del Proceso de Selección, establecimiento ilegal del tipo de servicio e ilegal cambio o modificación de la propuesta económica. | - Revisión de Expediente de Contratación - Revisión de Contratos - Sistema de SEACE - Verificación de la propuesta técnica y financiera. - Verificación de las garantías | - Expediente de Contratación - Contratos de compra y venta - Reportes de SEACE | Responsabilidad Penal - - Por el actuar doloso y negligente de los funcionarios y servidores públicos | PERIODO DE EVALUACION Del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011. |

| | | | | | |
|-------------------|---|--|---|--|--|
| | | - Ficha registral de los proveedores | | | |
| Observación Nº 25 | Irregularidades por parte de los encargados de conducir el proceso, desde la elaboración de las bases administrativas hasta el otorgamiento de la buena pro | - Revisión del expediente técnico - Revisión del expediente de contratación - Revisión del Acta de Recepción de materiales. - Revisión de comprobante de pago - tesorería - Revisión de informe de conformidad - Revisión de Contratos. | - Expediente Técnico - La integridad de los documentos conformantes del expediente de contratación. - Acta de Recepción de materiales. - comprobante de pago – tesorería - informe de conformidad del residente | Responsabilidad Administrativa Funcional. - servidores encargados de las contrataciones - Comité del proceso de selección - La Encargada de Contratos. - Residente de Obra. | |
| Observación Nº 26 | Se omitió asignar recursos para culminación de obra, asimismo, se anuló todo el presupuesto con el que contaba para su ejecución, por lo que la obra hasta la fecha ha quedado inconclusa y en estado de abandono. | - Revisión del expediente técnico - Revisión del presupuesto de la entidad - | -Expediente técnico -Presupuesto de la entidad. - | Responsabilidad Administrativa Funcional. - Inacción y negligencia de las autoridades y funcionarios | |
| Observación Nº 27 | Elaboraron las bases administrativas estableciendo factores de evaluación que no se sujetaron a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, limitando la amplia concurrencia y participación de los postores, irregularidad en el plazo de suscripción de contrato, guía de remisión falsificada y omisión de penalidades. | - Revisión del expediente técnico - Revisión del expediente de contratación - Revisión del Acta de Recepción de materiales. - Revisión de comprobante de pago - tesorería - Revisión de informe de conformidad - | -Expediente Técnico -La integridad de los documentos conformantes del expediente de contratación. -Acta de Recepción de materiales. -comprobante de pago – tesorería -informe de conformidad del residente | Responsabilidad Penal | |

| | | | | | |
|------------------------------|---|---|---|--|--|
| <p>Observación Nº 28</p> | <p>se evidencio que, dichos bienes fueron entregados en obra sin haberse convocado a proceso de selección y se utilizaron materiales de la obra</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del expediente técnico - Revisión del expediente de contratación. - Revisión del Acta de Recepción de materiales. - Revisión de comprobante de pago - tesorería - Revisión de informe de conformidad | <ul style="list-style-type: none"> -Expediente Técnico -La integridad de los documentos conformantes del expediente de contratación. -Acta de Recepción de materiales. -comprobante de pago – tesorería -informe de conformidad del residente. | <p>Responsabilidad administrativa funcional</p> | |
|------------------------------|---|---|---|--|--|



ANEXO Nº 04

ENCUESTA

Funcionarios y Servidores Públicos de las Municipalidades de la Región Moquegua.

Tesis: Auditoría Gubernamental y su Influencia en la detección y documentación de actos corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua 2014.

Se agradece marcar la respuesta con una “X”.

1. ¿Para usted, existe corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua?

- a) Si
- b) No

Porque:

.....

.....

.....

2. ¿Los Actos de Corrupción cometidos por los funcionarios, servidores públicos y otros involucrados en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua **son detectadas e investigadas y reciben la sanción** correspondiente por el delito cometido?

- a) Si
- b) No

Porque:

.....

.....

.....

3. ¿Para Usted, la Auditoría Gubernamental (Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, exámenes especiales, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Desempeño) realizadas por la Contraloría General de la República, **permite detectar, investigar y documentar** los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua?

- a) Si
- b) No

Porque:

.....

.....

4. ¿Estaría de acuerdo con una Auditoría Gubernamental que **detecte, investigue y documente** los actos de corrupción, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a determinación de **responsabilidad penal y severas sanciones** para los involucrados en los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua?

- a) Si
- b) No

Porque:.....

.....

.....



5. ¿Usted, tiene conocimiento de Auditoria Forense?

- a) Si b) No

Porque:.....
.....
.....

6. ¿Cree Usted necesario la Implementación de una Auditoria Forense, **para detectar, investigar y documentar los actos de corrupción**, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a determinación de **responsabilidad penal y severas** sanciones para los involucrados en los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua?

- a) Si b) No

Porque:
.....
.....



ENCUESTA

Población en general de la Región Moquegua

Tesis: Auditoría Gubernamental y su Influencia en la detección y documentación de actos corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua 2014.

Se agradece marcar la respuesta con una “X”.

1 ¿Para usted, existe corrupción en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua?

a) Si

b) No

Porque:
.....
.....

2 ¿Los Actos de Corrupción cometidos por los funcionarios, servidores públicos y otros involucrados en la gestión administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua **son detectadas y reciben la sanción** correspondiente por el delito cometido?

a) Si

b) No

Porque:
.....
.....

3 ¿Para Usted, la Auditoría Gubernamental (Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, exámenes especiales, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Desempeño) realizadas por la Contraloría General de la República, **permite detectar, investigar y documentar** los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua?

a) Si

b) No

Porque:
.....
.....



4 ¿Estaría de acuerdo con una Auditoria Gubernamental que **detecte, investigue y documente los actos de corrupción**, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a determinación **de responsabilidad penal y severas sanciones** para los involucrados en los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua?

- a) Si b) No
Porque:.....
.....
.....

5 ¿Usted, tiene conocimiento de Auditoria Forense?

- a) Si b) No
Porque:.....
.....
.....